

La inclusión de las desigualdades de género en la agenda pública municipal. Un estudio de caso a partir de la política de equidad de género del 2010 en Santiago de Cali

Diana Lizeth Vásquez Vélez

**Universidad del Valle
Instituto de Educación y Pedagogía
Programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos
Santiago de Cali
2014**

La inclusión de las desigualdades de género en la agenda pública municipal. Un estudio de caso a partir de la política de equidad de género del 2010 en Santiago de Cali.

Diana Lizeth Vásquez Vélez.

Trabajo presentado para optar el título de Profesional en estudios políticos y resolución de conflictos.

Profesora:

Natalia Suarez Bonilla.

**Universidad del Valle.
Instituto de Educación y Pedagogía.
Programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos.
Santiago de Cali.
2014.**

UNIVERSIDAD DEL VALLE
INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA
ACTA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

Señale con X si se trata de: PROYECTO: _____ INFORME FINAL: **XX**

TÍTULO DEL TRABAJO: **"LA INCLUSIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LA AGENDA PÚBLICA MUNICIPAL. UN ESTUDIO DE CASO A PARTIR DE LA POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL 2010 EN SANTIAGO DE CALI"**

DIRECTOR: **NATALIA SUÁREZ BONILLA**

ESTUDIANTE: **DIANA LIZETH VÁSQUEZ VÉLEZ**

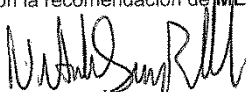
EVALUADOR: **JOSÉ JOAQUÍN BAYONA ESGUERRA**

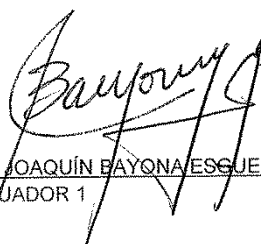
FECHA Y HORA DE LA EVALUACIÓN: **26 DE FEBRERO DE 2015 H: 2:00 p.m.**

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: En cumplimiento de mi responsabilidad como evaluador del trabajo de grado de la referencia y de acuerdo a las pautas de evaluación entregadas por la Dirección del Programa de Estudios Políticos y Resolución de conflictos, me permito presentar la evaluación del informe final:

1. Es claro que los trabajos de grado de pregrado se corresponden con pequeños ejercicios de investigación, y que por lo regular se quedan en los niveles descriptivos o explicativos, pero el presente trabajo si bien se mueve en un plano descriptivo, logra ir más allá y plantea la reconstrucción del proceso de formulación de la política pública de género en la ciudad de Cali, haciendo el análisis a partir del cambio de paradigma que permite el empoderamiento de los colectivos de mujeres en la ciudad para participar activamente en la formulación de las políticas de género. Desde esta perspectiva la reconstrucción de la historia como un relato colectivo se torna más interesante y dota de sentido la formación para el empoderamiento que lograron en la ciudad los colectivos de mujeres. Dicho proceso formativo permitió el desarrollo de la "Escuela de formación en género" y la propuesta de los lineamientos de política pública, que posteriormente permitiría la interlocución del movimiento de mujeres con la administración municipal y la conformación de la "Mesa Municipal de Mujeres". Todo este proceso está magistralmente recogido en el presente trabajo.
2. El informe cumple con los requisitos de forma y contenido solicitados en el protocolo de trabajos de grado, está bien escrito, hace un uso adecuado de las fuentes documentales y las entrevistas y enmarca en los contextos históricos y normativos el proceso descrito. Tanto el análisis de la información como las reflexiones finales dan cuenta de una producción de conocimiento adecuada sobre el problema planteado. Deja incluso al final varios interrogantes planteados que permitirían darle continuidad al trabajo de investigación. En este sentido el trabajo logra un nivel meritorio.

Dadas las anteriores consideraciones, me permito evaluar positivamente el trabajo de grado y por lo tanto APROBAR el informe final presentado con la recomendación de **MERITORIO**.


NATALIA SUÁREZ BONILLA
DIRECTORA TRABAJO DE GRADO


JOSÉ JOAQUÍN BAYONA ESGUERRA
EVALUADOR 1

UNIVERSIDAD DEL VALLE
INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA
ACTA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

Señale con X si se trata de: PROYECTO: _____ INFORME FINAL: **XX**

TÍTULO DEL TRABAJO: **"LA INCLUSIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LA AGENDA PÚBLICA MUNICIPAL, UN ESTUDIO DE CASO A PARTIR DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL 2010 EN SANTIAGO DE CALI"**

DIRECTOR: **NATALIA SUÁREZ BONILLA**

ESTUDIANTE: **DIANA LIZETH VÁSQUEZ VÉLEZ**

EVALUADOR: **RAFAEL VERGARA VARELA**

FECHA Y HORA DE LA EVALUACIÓN: **2 DE MARZO DE 201 H: 4:00 p.m.**

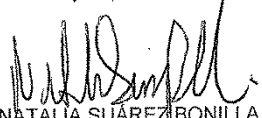
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: En relación al trabajo de grado en mención, mi concepto es el siguiente:

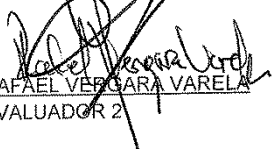
El trabajo realizado por la estudiante constituye el análisis de la formulación de la política pública de equidad en género para las mujeres en Santiago de Cali durante el año 2010. En este sentido se analiza la participación de las organizaciones de mujeres en el proceso de construcción de la política. Desde el análisis bibliográfico se realiza un desarrollo conceptual de lo general a lo particular, es decir desde la conceptualización de política pública hasta su conexión con las políticas de igualdad de género, donde transversal a estas temáticas; el feminismo impone su acento y desde allí se analiza el rol de la mujer como actor político como también su empoderamiento en esta sociedad, el cual en un sentido práctico como bien se explica en el documento, se analiza la transición entre el MED y el GED.

El contexto político y formativo hace parte de un muy buen ejercicio por cierto también bibliográfico donde se explica las principales políticas en cuanto al tema en nuestro país, el Valle del Cauca y Santiago de Cali. Reitero, metodológicamente hay un excelente esfuerzo cualitativo en la sistematización de la formulación de la política y su relación con los diferentes actores institucionales.

Respecto a la construcción metodológica del estudio, este ejercicio es coherente en relación a la pregunta de investigación y a sus objetivos. El cuerpo de trabajo desarrolla un contexto histórico y social dentro del método de análisis para estudios en evaluación concomitante de política pública. En términos generales la propuesta es relevante y bien aplicada como a su vez bien desarrollada. Sugeriría a la estudiante seguir trabajando alrededor del tema como parte de su futuro profesional, ya que son pocos los trabajos de grado que desarrollan este tipo de análisis.

Finalmente, el trabajo está bien intencionado y explicado, con lo cual considero que el trabajo de grado es **MERITORIO**.


NATALIA SUÁREZ BONILLA
DIRECTOR TRABAJO DE GRADO


RAFAEL VERGARA VARELA
EVALUADOR 2



VICERRECTORIA ACADÉMICA
División de Bibliotecas
Área de Servicios al Público
Servicios Especiales

**AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DIGITAL DE
OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE
ACUERDO A LA POLÍTICA DE PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**

LOS AUTORES GARANTIZAN QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS
DERECHOS Y OBLIGACIONES REQUERIDOS POR EL RESPECTIVO
CONTRATO O ACUERDO.

**PARTE 2. Autorización para publicar y permitir la consulta y uso de obras
en el Repositorio Institucional.**

Con base en este documento, Usted autoriza la publicación electrónica,
consulta y uso de su obra por la UNIVERSIDAD DEL VALLE y sus usuarios de
la siguiente manera;

a. Usted otorga una (1) licencia especial para publicación de obras en el
repositorio institucional de la UNIVERSIDAD DEL VALLE (Parte 1) que
forma parte integral del presente documento y de la que ha recibido una (1)
copia.

Si autorizo ☒ No autorizo ☐

b. Usted autoriza para que la obra sea puesta a disposición del público en los
términos autorizados por Usted en los literales a), y b), con la **Licencia
Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obras derivadas
2.5 Colombia** cuyo texto completo se puede consultar en
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co/> y que admite conocer.

Si autorizo ☒ No autorizo ☐

Si Usted no autoriza para que la obra sea licenciada en los términos del literal
b) y opta por una opción legal diferente describala¹:

En constancia de lo anterior,

Título de la obra: **La inclusión de las desigualdades de género
en la agenda Pública municipal. Un
estudio de Caso a Partir de la PP de Cali.**

Autores:

Nombre: **Diana Lizeth Vázquez**

Firma: **Diana Vázquez**
C.C. **1107074552 de Cali**

Nombre:

Firma: _____
C.C. _____

Fecha: _____

¹ Los detalles serán expuestos de ser necesario en documento adjunto

(Si desea una versión digital del formulario, una vez esté diligenciado utilice los programas "pdfcreator" o
"Dopdf", los cuales le permitirán convertir el archivo a pdf y así podrá guardarlo)

Resumen

Las políticas públicas de género son el resultado de largos procesos sociales y políticos, que dan cuenta de un desarrollo paulatino, tanto de la institucionalidad como de los movimientos feministas y de mujeres. El desarrollo institucional y legal que sustenta estos procesos, ha abierto campo a nivel departamental y municipal, para que se emprendan acciones encaminadas a fortalecer la formulación de políticas en el ámbito local.

En Cali, este proceso toma fuerza en el año 2006, cuando la Secretaria de desarrollo territorial y bienestar social, en alianza con el Centro de estudios de género de la Universidad del Valle, emprenden un proyecto encaminado a mejorar las posibilidades de participación e incidencia política de las mujeres, en los escenarios de toma de decisiones locales, con el fin de construir los lineamientos de política pública de equidad de género en el municipio. En este sentido el presente ejercicio de investigación pretende describir como fue el proceso de formulación de la política pública para las mujeres en el municipio de Santiago de Cali, enfocándose en la participación de las organizaciones de mujeres en su concertación.

Palabras clave: Política Pública, Género, Formación, Empoderamiento

Agradecimientos

A mi mamá por darme la vida y el apoyo incondicional, a mi familia por su cariño y afecto, a Andrés Felipe por ser tan tolerante y comprensivo durante todo este proceso, a la profesora Natalia Suarez por sus importantes aportes en la construcción de este documento. Y a las organizaciones de mujeres, que con su esfuerzo, luchan cada día por el reconocimiento y respeto de los derechos de todas las mujeres.

Tabla de Contenidos

	Página.
Introducción	17
Objetivos	20
1. Perspectivas y enfoques para el análisis de política pública de género	21
1.1 la distinción entre intereses estratégicos e intereses prácticos	25
1.2 El cambio de paradigma. Del enfoque MED al GED	33
1.3 El proceso de empoderamiento para el desarrollo	37
2. Contexto político y normativo de la política de género en Colombia	44
2.1 Conferencias internacionales de la ONU, estrategias y adelantos durante la década de la mujer	45
2.2 La política de género en Colombia	52
2.3 La política de género en el Valle del Cauca	58
2.4 Antecedentes de la política local. Un vistazo desde las experiencias de Santiago de Cali.	64
3 Formación para la incidencia política de las mujeres.	73
3.1 Formación para el empoderamiento.	75
3.1.2 <i>Escuela de formación en género.</i>	76
3.1.3 <i>Talleres y diseño de módulos de trabajo.</i>	82
3.1.4 <i>Construcción de los lineamientos de política pública</i>	92
3.2 Estrategia comunicativa para la difusión de la política pública	95
4 Institucionalización de la política pública.	100
4.1 interlocución del movimiento de mujeres con la administración municipal.	101
4.1.1 <i>Construcción del plan estratégico de la política.</i>	102
4.1.2 <i>Interlocución con el Concejo Municipal</i>	105
4.2 Mecanismos de adelanto para las mujeres (MAM)	111
4.3 Mesa municipal de mujeres ¿un escenario de interlocución Mujer – Estado?	115
4.4 Cooperación técnica adscripta al programa de apoyo a las políticas públicas de AECID	120
Reflexiones finales	123
Bibliografía	129
Anexos	133

Listado de Tablas

	Página
Estrategias y enfoques de análisis de políticas públicas de género	33
Marco conceptual de igualdad y empoderamiento de las mujeres	38
Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en Latinoamérica	50
Módulos de trabajo de la Escuela de Formación en Género en el departamento del Valle	61
Módulos de trabajo de la Escuela de Formación en Género del municipio de Cali	83 - 88
Comité técnico para la construcción de la Política Pública para las Mujeres de Cali	93

Introducción

Las políticas públicas de género son el resultado de largos procesos sociales y políticos, que dan cuenta de un desarrollo paulatino, tanto de la institucionalidad como de los movimientos feministas y de mujeres. El concepto de desarrollo que se introdujo en América latina después de la segunda guerra mundial, tuvo un impacto en el desarrollo de políticas públicas con enfoque de género, en la medida que incentivó un cambio generalizado en la forma en cómo se concebían los Estados latinoamericanos hasta el momento; es así como se empezaron a incentivar políticas de desarrollo y aparecen los primeros planes de desarrollo nacional (Peláez, 2002). En principio las mujeres eran articuladas a estos planes, por medio de políticas asistenciales que buscaban solventar las necesidades básicas, concibiendo a las mujeres como receptoras pasivas del desarrollo y reforzando el rol de madre como el único y más importante para la sociedad. Estas primeras políticas dirigidas a la mujer, fueron confinadas a las secretarías de salud o de bienestar social, dentro de los programas materno-infantiles.

En 1975, el movimiento social de mujeres promueve la primera conferencia mundial sobre la mujer en México, la cual fue auspiciada por las Naciones Unidas (ONU) que declararon ese año como el año internacional de la mujer. Allí se plasmó el Primer Plan de Acción Mundial bajo el cual se recomendaba a los gobiernos formular políticas específicas, para concretar la igualdad entre hombres y mujeres y vincular a las mujeres al desarrollo. Cuatro años después, la ONU aprueba la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la cual fue suscrita por la mayoría de sus países miembros incluyendo a Colombia¹. Esta fue la primera de varias conferencias internacionales, que generaron un contexto propicio para comprometer a los Estados a desarrollar políticas que impulsaran la equidad de género y que respondieran a las necesidades de las mujeres.

En el plano latinoamericano, la adopción del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe (1995-2001), constituye en la región la mayor expresión programática de la agenda de género, permitiendo construir una agenda conjunta sobre temas de derechos humanos, desarrollo social y regional (CEPAL, 2004) . También cabe resaltar que desde 1977 se han realizado doce conferencias regionales, las cuales son organizadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), congregando autoridades de alto nivel

¹ Esta Convención entró en vigor para Colombia en febrero de 1982, mediante la Ley 051.

para tratar temas relativos a la situación de la mujer y a las políticas dirigidas a velar por la equidad de género. Estos mecanismos de integración ponen en discusión los avances y retrocesos que ha tenido la región en el tema de la incorporación de las políticas públicas de género en los gobiernos; además, se fijan metas concretas y compromisos que ayuden a convertir el tema de la equidad de género en un pilar de desarrollo regional (CEPAL, 2004).

A nivel nacional, es de resaltar que Colombia ha firmado todos los acuerdos derivados de estas convenciones internacionales; sin embargo, la puesta en marcha de los mismos ha tardado décadas en concretarse en políticas, planes y programas; los cuales han transitado desde una visión meramente asistencial a una más compleja que trate de incluir la perspectiva de género en la planeación (Peláez, 2002). Estos avances permitieron que en 1999 se creara mediante decreto, la Consejería Presidencial para la Equidad de Género de la mujer, que hasta el momento ha funcionado como una dirección nacional, la cual tiene como principal objetivo diseñar, promover e implementar políticas para las mujeres, además de asesorar al presidente en la construcción de políticas de gobierno que promuevan la equidad de género. Este mecanismo institucional está acompañado por la ley 832 que está vigente desde 2003, con la cual se da un marco institucional para orientar y promover acciones que busquen garantizar la igualdad de oportunidades y la equidad para las mujeres (PNUD, 2007)

El desarrollo institucional y legal que sustenta estos procesos, ha abierto campo a nivel departamental y municipal, para que se emprendan acciones encaminadas a fortalecer la formulación de políticas en el ámbito local. Desde este escenario las organizaciones de mujeres han estado presentes, para respaldar y jalonar estos procesos, dando cuenta de una participación activa y un trabajo de años para mejorar la condición de vida de las mujeres. En Cali, este proceso toma fuerza en el año 2006², cuando la Secretaria de desarrollo territorial y bienestar social, en alianza con el Centro de estudios de género de la Universidad del Valle, emprenden un proyecto encaminado a mejorar las posibilidades de participación e incidencia política de las mujeres, en los escenarios de toma de decisiones locales, con el fin de construir los lineamientos de política pública de equidad de género en el municipio.

² Las primeras intenciones de instaurar unas políticas para el desarrollo del rol de la mujer, data de 1995 bajo la administración de Mauricio Guzmán Cuevas, denominada

Este ejercicio de investigación pretende describir como fue el proceso de formulación de la política pública para las mujeres en el municipio de Santiago de Cali, enfocándose en la participación de las organizaciones de mujeres en su concertación. De esta manera se pretende responder al interrogante: ¿Cómo participaron las organizaciones de mujeres, en el proceso de formulación de la política de equidad de género de Santiago de Cali del año 2010? Teniendo como principal objetivo describir el proceso de formulación, a partir de la experiencia de participación de las organizaciones de mujeres. Desde aquí se pretende dar una mirada en retrospectiva, que permita considerar los aportes y límites que se puedan destacar de esta experiencia.

Esta monografía utiliza una metodología cualitativa, que parte de dos técnicas de recolección de datos. La primera es de análisis documental en donde se revisaron documentos importantes que son útiles para comprender el desarrollo del proceso y en ese sentido dar una descripción detallada del mismo. Estos documentos son: Lineamientos de Política Pública para las Mujeres de Santiago de Cali, La Política Pública para las Mujeres de Santiago de Cali, Proyecto de acuerdo 292 por medio del cual se aprueba la Política Pública para las Mujeres de Santiago de Cali, Los 11 módulos elaborados por el Centro de estudios de Género, Mujer y Sociedad de la Universidad del Valle, en el marco de la Escuela de Formación en Género, Plan estratégico de la política. La segunda herramienta fue la aplicación de entrevistas semiestructuradas, a informantes claves, que permitieron establecer una visión más completa y con mayor profundidad del significado del proceso y de la forma de participación de las organizaciones en este. Estos datos fueron agrupados por categorías, que permitieron contrastar las entrevistas y los documentos e integrarlos a una visión conjunta del proceso.

En cuanto a la revisión de la literatura, se encontró un amplio desarrollo del tema de la planeación con perspectiva de género, que se incentiva a partir de la década del 80 cuando muchas investigadoras y feministas, interesadas en que se generara mayor participación en la planeación de programas y proyectos para las mujeres, se dieron a la tarea de elaborar marcos teóricos y conceptuales que permitieran profundizar en la forma de construir políticas con enfoque de género que respondieran a las necesidades de la mujeres. En este estudio se profundiza en los postulados de cinco autoras (Maxine Molyneux, 1995, Caroline Moser, 1998, Kate Young, 1997, Naila Kabeer, 1997 y Sara Longwe 1997) que parten de la distinción

propuesta por Molyneux, entre necesidades prácticas e intereses estratégicos, para aplicarlo a la planeación de políticas de género enfatizando en la necesidad de empoderar a las mujeres para que estas no solo identifiquen sus necesidades prácticas (que tiene que ver con sus necesidades cotidianas como salud, educación, servicios públicos, ingresos etc.) sino también sus intereses estratégicos (que son aquellos que se derivan directamente de la subordinación de la mujer y que pretenden generar un cambio en el orden establecido). De esta manera estas autoras desarrollan un enfoque de política de género centrado en el empoderamiento, enfoque que más adelante será utilizado para reflexionar acerca de la estrategia formativa que tuvo la política pública en su primera fase de formulación y los resultados que esta primera etapa tuvo en el proceso de institucionalización de la misma.

Objetivos

Objetivo General:

Describir como fue el proceso de formulación de la política pública de equidad de género en Cali, a partir de la participación de las organizaciones de mujeres en su concertación

Objetivos Específicos:

- Conocer los antecedentes normativos e históricos que sustentan la formulación de la política de equidad de género en Cali, y el papel del movimiento de mujeres en estos avances.
- Describir las actividades que se desarrollaron en el marco de la formulación de la política pública para la equidad de género en Santiago de Cali, en las cuales participaron las organizaciones de mujeres.
- Señalar los avances y las limitaciones que se derivaron del proceso de formulación de la política, partiendo de la experiencia de las mujeres que participaron en el.

Capítulo I

1. Perspectivas y enfoques para el análisis de política pública de género

Antes de adentrarnos en el debate conceptual que conlleva hablar de la política pública de género y de sus implicaciones para el desarrollo de las mujeres. Es importante referirse al concepto propio de política pública, un concepto que ha sido abordado ampliamente por diversos autores durante las últimas décadas (Dubnick; 1983, Muller y Surel; 1998, Salazar; 1999, Vargas Velásquez 1999, entre otros), debido al interés desde muchas disciplinas de analizar la intervención del Estado en la sociedad y sus implicaciones. Muchas de estas definiciones son retomadas en el libro del profesor André Noel Roth (2004) “Políticas públicas, formulación, implementación y evaluación” de las cuales considera cuatro elementos centrales que permiten identificar la existencia de una política pública: primero la implicación del gobierno, segundo la percepción de un problema, tercero la definición de objetivos y cuarto el desarrollo del proceso (2004,27). A partir de estas características el autor define que una política pública es:

“Un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática (Roth, 2004:27)”

Es decir que, las políticas públicas existen siempre y cuando las instituciones decidan asumir ciertos objetivos como necesario para cambiar una situación percibida como problemática. Así mismo otros autores como Alejandro Vargas (2007) y Jorge Iván Cuervo (2008) consideran dentro de sus definiciones que las políticas públicas son decisiones y acciones que se toman para solucionar un problema que ha sido denominado público y que por ende compete a la agenda del Estado. De esta manera se puede considerar que las políticas públicas son un escenario de interlocución entre el ciudadano que demanda y Estado que ofrece una solución sobre una situación percibida como un problema público.

Para autoras feministas como Virginia Guzmán (1998) y Evangelina García (2008) el análisis de las políticas públicas permite identificar las relaciones que el Estado establece con los distintos actores sociales. Sin embargo, tal como lo expresa Guzmán, la idea errónea de que el Estado es una entidad neutral, da por hecho de que no existen desigualdades entre los sexos, dando pie a que se reproduzcan relaciones desiguales de género (2012). Asimismo el trabajo de Renée B.-Dandurand, Jane Jenson y Annie Junter cuestiona la neutralidad de las políticas públicas y asumen que tienen un género, ya que están atravesadas por comportamientos e identidades de género que forman parte de las doctrinas, y normas concebidas por el Estado. Para estas autoras el discurso de neutralidad fundado en la igualdad de derechos hace invisible el género en las políticas públicas sin que se produzca una igualdad real, por el contrario se acentúan las diferencias y desigualdades entre los sexos (2002).

Las autoras coinciden en que el principal argumento “utilizado por décadas para defender la neutralidad en las políticas públicas se basó en la referencia a la ciudadanía universal que abarcaría ambos sexos” (Dandurand, Jenson y Junter; 2002: 6, citado y traducido por la autora). Sin embargo el término “ciudadanía universal” ha sido ampliamente cuestionado por teóricas feministas quienes han abierto un amplio debate en torno a este concepto. El trabajo de María Xóse Agra (2002) presenta a través del pensamiento de diversas autoras como (Carole Pateman, Joan Scott, Celia Amóros,) la crítica que desde el feminismo se ha hecho ante la concepción de una “ciudadanía universal”. En este sentido Celia Amóros (1987) presenta la paradoja que existe al profesar una “ciudadanía universal” que hace una abstracción del sexo- género, es decir que deja de lado esta concepción para efectos de la representación, pero que a su vez no logra incorporar efectivamente a las mujeres dentro del sistema democrático representativo, relegando a las mujeres a una ciudadanía de segunda categoría. La paradoja reside en que, aun después de que las mujeres tras un largo y tortuoso proceso consiguieran el estatus formal de ciudadanas, no han podido acceder completamente al goce de todos sus derechos y por el contrario deben pedir medidas de discriminación positiva para el ejercicio pleno de su ciudadanía (Agra, 2002).

De la misma manera Joan Scott (1986) señala que históricamente el feminismo ha estado atravesado por paradojas ya que los discursos de las democracias occidentales han construido a un individuo universal masculino. De esta manera la lucha del feminismo por la igualdad ha debido ser librada desde el reconocimiento de la diferencia; en este punto Scott se remite a

Olympe de Gouges señalando que para enfrentarse a la exclusión las mujeres tuvieron que invocar la diferencia, poniendo de relieve los límites de la Libertad, Igualdad y Fraternidad y la no aplicación universal de la ciudadanía.

Para Carole Pateman (1992) las dificultades de las mujeres en el acceso a la ciudadanía nos enfrentan a un dilema que ella denomina *“el dilema de Wollstonecraft”* que consiste en la elección entre la igualdad y diferencia o entre igualdad y la condición de la mujer. *“Por un lado la igualdad, demandar la igualdad es luchar por la igualdad con los hombres (exigir que los derechos del “hombre y el ciudadano” se extiendan a las mujeres), lo que significa que las mujeres deben llegar a ser como los hombres. Por otro lado, insistir, como lo hacen algunas feministas contemporáneas, en que las actividades, capacidades y atributos de las mujeres deben ser revalorizado y tratados como contribución a la ciudadanía; tal diferencia es precisamente lo que excluye a la ciudadanía patriarcal”* (1992:20) esta dicotomía nos sitúa ante una elección imposible entre querer ser reconocidas como iguales, pero también que se tengan en cuenta nuestras diferencias. Para Pateman es necesario ir más allá de la dicotomía dado que, dice la autora, la igualdad y la diferencia no son incompatibles y por ello el logro de una ciudadanía democrática conlleva a que la diferencia sexual no signifique subordinación.

En suma el debate que se abre sobre el término “ciudadanía universal” es desde el feminismo un equívoco, dado que el individuo que es considerado ciudadano está sesgado por la lógica patriarcal, que esconde bajo un discurso neutralista en donde no se reconoce el género. Desde esta lógica, también se asume que las políticas públicas no son neutrales y que las acciones que se han emprendido desde esta postura no han producido una igualdad real. Para las autoras Renée B.-Dandurand, Jane Jenson y Annie Junter (2002) son muchos los análisis que han demostrado las desigualdades e injusticias que se siguen viviendo a pesar de las formulaciones universales de igualdad, para las autoras, estos trabajos investigativos han tenido un gran impacto al demostrar que el desempleo, el poder político, el mercado laboral, el acceso a la educación están atravesados por relaciones desiguales de género que merecen ser incorporadas en las políticas públicas para llegar a establecer escenarios de igualdad real.

En este sentido las políticas de igualdad de género se definen como “el conjunto de intenciones y decisiones, objetivos y medidas adoptadas por los poderes públicos en torno a la promoción de la situación de la mujer y de la igualdad de género entre mujeres y hombres” (Bustelo, 2004) o

como “la puesta en marcha de medidas compensatorias tendentes a eliminar discriminaciones por razón de sexo que limitan a mujeres y hombres la oportunidad de acceder y desarrollarse en igualdad en cualquier ámbito: político, social, económico, cultural, afectivo, educativo, etc.” (Cruz, 2009); es decir que las políticas de igualdad de género pueden ser consideradas como una herramienta de planificación para establecer paulatinamente mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres y un mayor reconocimiento de sus derechos como ciudadanas.

Desde mediados de los años 80, el problema de la mujer en el desarrollo ha sido fuente de análisis cuando investigadoras y planificadoras interesadas en aumentar la participación y el alcance de las políticas de género, se dieron a la tarea de desarrollar marcos teóricos y conceptuales que permitieran una mayor comprensión del tema y en este sentido un mejoramiento de los planes, programas y proyectos que son desarrollados para responder a las necesidades de las mujeres. En este sentido, este capítulo, de aquí en adelante, hará una revisión conceptual, sobre la base de cinco autoras que proponen marcos de análisis complementarios, que son útiles para construir la base sobre la cual se pretende analizar posteriormente los datos del estudio de caso.

En primer lugar se hará una revisión a la distinción de intereses de género, desarrollada por Maxine Molyneux (1985), donde la autora propone hacer una diferenciación entre intereses estratégicos de sexo, que se relacionan con el análisis de la subordinación femenina, y de interés prácticos de sexo, que se deducen de las condiciones concretas en las que se halla sometida la mujer. Esta distinción fue retomada posteriormente en los trabajos de diversas autoras entre ellas: Caroline Moser (1998), Naila Kabeer (1997), Kate Young (1987) y Sara Longwe 1997, las cuales utilizan la diferenciación propuesta por Molyneux para aplicarla a la planeación con perspectiva de género. Siguiendo el trabajo desarrollado por estas autoras, en segundo lugar, se pasa a abordar los modelos de desarrollo de políticas públicas aplicados en países del tercer mundo, estos enfoques denominados MED y posteriormente GED son ampliamente desarrollados en el trabajo de Caroline Moser 1998, donde expone una matriz de enfoques de políticas públicas que permite clasificarlas según las necesidades a las cuales pretende responder. Finalmente se examina el concepto de empoderamiento como potencial transformador en cual se basan autoras como Sara Longwe (1997), Naila Kabeer (1997), y Kate Young (1987,1988, 9997) para replantear la forma como se construye políticas públicas para el desarrollo de la mujer, y mostrar

la manera en la cual el empoderamiento es una herramienta vital para lograr generar un verdadero cambio en la vida de las mujeres.

1.1 La distinción entre intereses estratégicos e intereses prácticos

La llamada década de la mujer (1976- 1985) promovida por las convenciones internacionales de la ONU, desempeño un papel muy importante al destacar las demandas y necesidades particulares de las mujeres. Esto trajo consigo que investigadores y expertos en el diseño de políticas públicas empezaran a trabajar en asuntos relacionados con necesidades de las mujeres, especialmente mujeres de bajos ingresos en países tercermundistas. Sin embargo estos planes, programas y proyectos son poco eficientes a la hora de responder las necesidades distintivas de las mujeres, en la medida que aún no se ha adoptado la planeación para el desarrollo con perspectiva de género como un enfoque generalizado (Beall, 1995). En este sentido, para que las políticas de género logren responder efectivamente a los intereses y necesidades de las mujeres, los planificadores de políticas públicas deben estar conscientes tanto de las necesidades de los hombres como de las necesidades de las mujeres, y de las diferencias existentes entre ambas, además de dar reconocimiento y urgencia a las demandas de las mujeres que deben de ser consideradas y asumidas en las políticas públicas y los planes de gobierno. Esto a su vez sugiere que las mujeres deben ser partícipes en identificar cuáles son sus necesidades y las estrategias para que estas sean respuestas adecuadamente.

Al respecto la autora Jo Beall (1995; 85) identifica por lo menos tres problemas que dificultan la planeación de políticas públicas que respondan a las necesidades de las mujeres estas son:

- *Primero, en un gran número de contextos políticos, un movimiento autónomo de mujeres o grupo de votantes actuando por fuera de una corriente política principal, partido político o esquema burocrático, se mira con sospecha o preocupación. Por lo tanto las necesidades de las mujeres generalmente se ignoran, son interpretadas y articuladas por los hombres a su favor, o se agregan a programas existentes.*
- *Segundo, la mujer no siempre reconoce sus necesidades como necesidades de género, no siempre las considera prioritarias y es renuente al actuar políticamente al respecto. (...) Por lo tanto, los encargados de la planeación*

y del diseño de políticas sensibles al género, pueden encontrar apatía o escepticismo en las mujeres mismas, a pesar de su vinculación cotidiana en conflictos de género.

- *Tercero, las mujeres no representan una categoría social homogénea y las demandas que son prioritarias para unas no lo son para otras.*

La autora considera que estos problemas conducen a una ambigüedad respecto a cuáles son realmente las necesidades de las mujeres. Proporcionando poca claridad y consenso entre los responsables de la planeación y diseño de políticas públicas, con respecto a cuáles deben ser las estrategias de cambio para asegurar la igualdad al acceso y goce de los derechos a mujeres.

Al respecto Maxine Molyneux considera que aunque es verdad que en cierto nivel puede decirse que la mujer tiene ciertos intereses en común, no hay un consenso acerca de cuáles son estos intereses, o como estos pueden ser formulados. La autora considera que esto sucede porque no hay una explicación teórica, causal y de aplicación universal sobre la subordinación femenina, de donde se pueda derivar un resumen de estos intereses. Argumenta que la subordinación tiene un origen multicausal y es variable en sus formas de existencia, en la medida que considera factores culturales, de clase y de contexto socio político. Estos factores hacen difícil que se pueda hablar de una categoría única de mujer, sin considerar el conjunto de intereses que rodean y son comunes a ella. En este sentido manifiesta que una teoría de los intereses debe empezar por reconocer las diferencias, más que asumir la homogeneidad y propone, partiendo de la literatura feminista, hacer una diferenciación entre lo que llamo intereses prácticos de sexo e intereses estratégicos de sexo.(Molyneux, 1985)

Con respecto a los intereses prácticos de sexo Molyneux afirma que:

“los intereses prácticos, se deducen de las condiciones concretas a las que se halla sometida la mujer, dentro de la división del trabajo, en virtud de su sexo, pero que generalmente no implican un fin específico, el de la emancipación de la mujer(...)los intereses prácticos son formulados subjetivamente, por mujeres que están en esas posiciones (...) Es claro, de lo anterior que sexo y clase, están íntimamente relacionados y por lo tanto los intereses prácticos de sexo, no se pueden desligar de la posición de clase.

Estos intereses prácticos, no constituyen por si mismos un peligro para las formas prevalecientes de subordinación sexual, pero surgen directamente de ellas” (1985; 183)

Es decir que los intereses prácticos descritos por Molyneux surgen directamente de las necesidades que afrontan las mujeres día a día, para poder cumplir con los roles que les son asignados por la división sexual del trabajo. Estas necesidades son generalmente asociadas con el cuidado del hogar, la crianza de los hijos, el bienestar comunitario. Y son más fáciles de identificar, en la medida que las mujeres tienden a ser más claras en sus intereses a corto plazo tales como: ingresos, empleo, crédito, vivienda, facilidades comunitarias como tierra, agua, servicios, transporte etc. Sin embargo este tipo de intereses no cuestiona la posición de la mujer dentro de la sociedad, y su rol en la división sexual del trabajo. No implica un objetivo estratégico como la emancipación de la mujer o la igualdad entre los sexos y tampoco desafía las formas predominantes de subordinación.

Por el contrario los intereses estratégicos de sexo son producto de una reflexión y análisis de la subordinación de la mujer frente al hombre. En este sentido Molyneux los describe como:

“Los intereses estratégicos de sexo, se pueden formular teóricamente a partir del análisis de la subordinación femenina y del modo en que esta se reproduce. Esta forma ofrece la base para la formulación de objetivos estratégicos que permitan sobreponer la subordinación femenina, como la abolición de la división sexual del trabajo, el alivio del peso de las labores domésticas y del cuidado de los hijos, el retiro de las formas institucionalizadas de discriminación, el establecimiento de la igualdad política, la libertad de decisión sobre la preñez y la adopción de medidas adecuadas contra la violencia y el control masculino de la mujer (1985; 183)”

Los intereses estratégicos son producto de una reflexión más profunda, de la carga que le es impuesta a la mujer y de su condición de subordinada frente al hombre. Estos intereses, a diferencia de los prácticos, si cuestionan las estructuras de dominación y buscan un cambio en la sociedad que trasgreda la subordinación femenina y consolide la igualdad entre hombres y

mujeres. Son mucho más difíciles de identificar, pues se requiere de conciencia de género, es decir, conocimiento, reflexión y entendimiento de la razón por la cual las mujeres tenemos carencia de poder y por ende dificultad para acceder a las mismas oportunidades que los hombres. Este tipo de intereses son considerados por las feministas como los verdaderos intereses de la mujer y denotan un esfuerzo mayor, pues su exigencia implica confrontar las estructuras tradicionales de subordinación y exigir un cambio en la forma como se relacionan hombres y mujeres en la sociedad. Siendo estos procesos largos y vulnerables en la medida que generan resistencia y tiene poco apoyo por parte de las entidades administrativas.

La distinción entre intereses propuesta en el trabajo de Molyneux, abre un campo de debate en torno a las necesidades de las mujeres y la forma en la cual se deberían incorporar a los planes de desarrollo. En este sentido Caroline Moser aplica esta distinción al campo de la planeación con perspectiva de género, partiendo de la base que las mujeres y los hombres realizan diferentes funciones y tienen diferentes necesidades dentro de la sociedad. Por tanto, plantea la autora, es necesario desagregar según el género y diseñar políticas públicas que respondan a estas necesidades específicas. Así pues, Moser identifica dos factores claves que proporcionan un marco sobre el cual se puede empezar a analizar la forma en la cual se formulan y ejecutan planes y políticas con perspectiva de género (Beall, 1995).

El primer factor es lo que ella denomina el *“triple papel de la mujer”* donde identifica las múltiples cargas que tienen las mujeres al asumir los roles reproductivo, productivo y administrativo que les son encargados socialmente. El rol reproductivo, tiene que ver con la tenencia, educación y crianza de los hijos y del hogar, este papel ve a la mujer como la primera responsable del cuidado y bienestar de la familia; un trabajo subvalorado que pone en desventaja a la mujer para competir por fuera del hogar, en el mercado laboral y en la esfera política. El rol productivo, está asociado sobre todo con la necesidad que tienen las mujeres, en especial las del tercer mundo, de estar involucradas en el trabajo productivo como en el sector agrícola, en el sector informal o en actividades secundarias para generar ingresos; este rol se combina además con el rol reproductivo, y muchas veces no es reconocido ni se ejerce en igualdad de condiciones. El rol administrativo, se asocia con las actividades comunitarias y vecinales en las que se involucran las mujeres; tiene que ver muchas veces con la preocupación y exigencia de la adecuada prestación de los servicios para su comunidad; las mujeres se ven involucradas en estas

actividades porque son las principales afectadas por la prestación de servicios inadecuados y además porque se considera una extensión de su rol de administradoras del hogar (Beall, 1995). El triple rol es entonces, un concepto crucial pues defiende la postura que la mujer enfrenta diferentes cargas y restricciones, y por ende tienen necesidades diferenciales las cuales necesitan de una planeación que sea sensible al género y considere incorporar dentro de las política públicas estos componentes.

El segundo factor es el supuesto de que todos los hogares tienen la estructura de familias nucleares. Este supuesto, en especial en países tercermundistas, varia incluyendo familias grandes, separadas por la migración, y hogares con jefatura femenina. Estos últimos han aumentado, dice la autora, en los últimos años, especialmente en las aéreas urbanas y se encuentran con frecuencia entre los hogares más pobres, donde las mujeres jefas de hogar enfrentan de una manera más acentuada, todas las restricciones y desventajas que enfrentan las mujeres. Por ejemplo la dificultad para conseguir empleo bien remunerado, la dificultad para trabajar y cuidar de sus hijos al mismo tiempo y un gran número de personas a su cargo e ingresos insuficientes (Beall, 1995). Este es según la autora, un factor clave para que se desagregue según el género pues en la mayoría de políticas dirigidas a los hogares de bajos ingresos no se tiene en cuenta la situación de estas mujeres.

Estos factores, son asociados por Moser, con las necesidades prácticas y estratégicas de género, en la medida que es necesario que el Estado reconozca que las intervenciones individuales y sectoriales, que buscan resolver los problemas cotidianos y a corto plazo, tienen limitaciones y que se necesita de un esquema más integral, para asegurar que se tenga en cuenta el triple rol de la mujer (Moser, 1989). En este sentido Moser afirma que la planeación y el desarrollo de la política de género, se han dirigido únicamente a satisfacer las necesidades prácticas de género y no se ha extendido a los intereses estratégicos. Aunque reconoce que identificar las necesidades prácticas de género es una forma democrática y participativa en la cual la mujer define sus propias necesidades y puede aliviar su carga cotidiana. Esto manifiesta un problema, pues debido al triple rol de la mujer las necesidades básicas de cualquier ser humano: salud, educación, vivienda, agua, alimentación son responsabilidad de la mujer y por ende estas pueden identificarse como necesidades prácticas de género, dificultando que las mujeres reconozcan y formulen sus necesidades estratégicas de género (Moser; 1989).

El problema de la identificación de las necesidades de las mujeres, en el campo de la planeación para el desarrollo, también ha sido trabajado por autoras como Kate Young (1987- 1988) y Naila Kabeer (1997) las cuales retoman el trabajo pionero de Maxine Molyneux, sobre la distinción de necesidades prácticas y estratégicas, para aplicarlo a realidad de la planeación con perspectiva de género, en países subdesarrollados. Estas autoras ponen a consideración el riesgo de utilizar esta distinción entre necesidades como una guía, de forma mecánica y no dinámica. Pues si se utiliza esta herramienta de forma mecánica las necesidades prácticas de las mujeres pueden ser sacadas a priori (crédito, vivienda, agua potable, salud etc.) siendo estas consideradas como un conjunto de necesidades básicas que son dirigidas a la mujer y dejando de lado la cuestión de los intereses estratégicos, considerando estos como preocupaciones feministas, irrelevantes para los planificadores de políticas de género y desarrollo (Young, 1997)

Desde esta perspectiva ambos trabajos establecen que no es necesario una distinción dicotómica de las necesidades de las mujeres, en la medida que estas no son excluyentes entre sí, sino que por el contrario, las necesidades practicas pueden estar ligadas a las necesidades de cambio estructural. El trabajo de Naila Kabeer (1997), por ejemplo, analiza la experiencia comparada de varias ONGs de Asia y la India, las cuales desarrollan programas dirigidos a mujeres, en donde las necesidades son construidas de forma participativa por las propias mujeres, abriendo espacios para que ellas sean escuchadas y fomentando programas que alienten la participación. Esta experiencia ha demostrado, que en estos espacios se logran identificar un conjunto distinto de necesidades, las cuales han ayudado a desafiar los estereotipos convencionales, respecto a las necesidades de género, y además han hecho visibles categorías de necesidades de las mujeres que han sido ocultas. Siguiendo el análisis a las propuestas innovadoras hechas por estas ONGs, Kabeer concluye que *“los interese prácticos y estratégicos de las mujeres no están separados en categorías dicotómicas, sino que están más bien vinculados mediante los aspectos transformadores de estas diversas estrategias de empoderamiento”* (1997; 143) es decir, que no es necesario hacer hincapié, en la distinción entre necesidades, sino en la forma en cómo estas son identificadas y posteriormente satisfechas, por medio de procesos participativos, que fomenten estrategias de empoderamiento.

En esta misma línea, el trabajo de Kate Young (1997) propone un tercer concepto que ayude a que la distinción entre necesidades prácticas e intereses estratégicos, no sea usada de forma

mecánica sino dinámica. Este concepto es el de *potencial transformador* (Young, 1987, 1988) el cual implica, permitir que sean las propias mujeres las que se cuestionen por sus necesidades prácticas y observar cómo estas pueden transformarse en problemas estratégicos. La raíz de este concepto apunta a preguntarse, si las necesidades pueden tener la capacidad o el potencial, para cuestionar o transformar, las relaciones de género y las estructuras de subordinación. Al cuestionar las necesidades, se debe permitir un intercambio de experiencias que examine cuestiones más relevantes como la raíz de la pobreza y la carencia de poder de las mujeres, esta estrategia permite que las mujeres experimenten una experiencia de empoderamiento.

Young pone un ejemplo sencillo de como la respuesta a una necesidad práctica, puede tener un potencial transformador: la necesidad de un ingreso económico, la cual puede ser satisfecha de diversas formas: proporcionar a mujeres aisladas, trabajo en el hogar; establecer pequeñas colectividades laborales de algún tipo, que permitan a las mujeres agruparse en un contexto laboral poco estructurado; o proporcionar empleo en las fábricas o empresas (1997; 108) La primera solución sigue dejando a las mujeres aisladas, e incluso aumenta su carga cotidiana al sumar una labor productiva a las labores que de por sí ya debe desempeñar en el hogar; la tercera solución, pone en riesgo a las mujeres a ser sometidas a estructuras laborales rígidas, en donde generalmente son los hombres los que ostentan una posición de poder. Por último la segunda solución, puede establecer una experiencia más empoderadora, en la medida que permite que sean las mujeres las que por medio de un ejercicio productivo, desarrollen capacidades que les permitan ir más allá de la satisfacción de una necesidad práctica.

Para la autora “El *elemento crucial del pensamiento transformador es la necesidad de transformar la posición de las mujeres de una manera en que los avances sean sostenibles*” (Young, 1997; 109) esto implica que las mujeres sientan que son ellas mismas las que han sido fuentes del cambio, y que han ganado un espacio para la acción por sí mismas. Esta experiencia permite que las mujeres se agrupen no solo para compartir sus relatos de vida, sino también para debatir y cuestionarse, sobre la carencia de poder de las mujeres y en ese sentido desarrollar habilidades que les permitan tener un mayor control sobre sus vidas. El objetivo final de este proceso es dice la autora es “*impulsar un proceso que sea doblemente transformador: transformar a las mujeres en agentes sociales consientes y las necesidades prácticas en intereses estratégicos*” (Young, 1997; 109) es decir que, a la vez que las mujeres van adquiriendo control

sobre lo que necesitan y la forma en la cual se pueden satisfacer estas necesidades prácticas, también van construyendo sus necesidades estratégicas las cuales responden a procesos de empoderamiento y conciencia de la posición que ocupan la mujer dentro de la esfera social.

Estos dos últimos trabajos, dan cuenta de una nueva perspectiva a la hora de hablar de las necesidades e intereses de las mujeres, en la medida que involucran un concepto esencial en el proceso de construcción de demandas, para la formulación de políticas públicas. Este concepto es el de empoderamiento, el cual es presentado en estos trabajos como un proceso mediante el cual las mujeres, al ser partícipes en la identificación de sus propias necesidades, adquieren un grado más alto de seguridad y propiedad para exigir sus intereses y la forma en la cual estos pueden ser satisfechos integralmente. En este sentido la mujer pasa a ser un agente activo del cambio y deja de ser considerada como beneficiaria pasiva de políticas asistenciales, en donde no se tienen en consideración las necesidades diferenciales de género.

Para concluir este apartado, puede decirse que el trabajo pionero de Maxine Molyneux, contribuyó al abrir el debate sobre los intereses diferenciales de las mujeres, al reconocer la diferencia y asimilar que no existe una categoría única, sobre la cual se puedan agrupar los intereses femeninos; la distinción que hace la autora entre intereses prácticos y estratégicos, es útil pues identifica que los primeros parten de la posición y contexto en el cual se encuentra la mujer y en ese sentido están vinculados con la clase social y el entorno que las rodea y por el contrario, los intereses estratégicos parten de una comprensión objetiva de la subordinación femenina y las estructuras que sostienen dicha subordinación. Al aplicar esta distinción a la planeación con perspectiva de género, Moser apunta a indagar como dichas necesidades son incorporadas en la formulación de políticas públicas dirigidas a mujer, y concluye que estas solo han apuntado a la satisfacción de las necesidades prácticas, sin reconocer los intereses estratégicos. Por último, los trabajos de Young y Kabeer se enfocan en demostrar que esta distinción no puede ser utilizada como una herramienta mecanicista, sobre la cual se consideren a priori las necesidades de las mujeres, por el contrario ponen el énfasis en la importancia de la participación de la mujer en el reconocimiento de sus necesidades y del componente transformador que dicho proceso puede tener para lograr un efecto empoderador en las mujeres.

1.2 El cambio de paradigma, del enfoque MED al GED

Los enfoques y métodos de la planeación para el desarrollo, dependen de la visión de desarrollo a la que se le apueste, bien sea a la solución de demandas de la población o centrado en la construcción de una visión de futuro. La inclusión de la perspectiva de género en la planeación para el desarrollo, modifica significativamente los procesos de diseño e implementación de planes y políticas, puesto que estos deben tener en cuenta que las decisiones que se tomen en la planificación pueden afectar de forma diferencial a hombres y mujeres, por tanto exige una dimensión transversal que modifique los principios, estrategias y metodologías sobre las cuales se diseñan políticas públicas, para que estos respondan de forma más integral a las necesidades de las mujeres y permita alcanzar la igualdad.

Siguiendo lo anterior, se pretende hacer un recorrido por los diferentes paradigmas, sobre los cuales se han basado para la construcción de políticas públicas de género. Utilizando el trabajo de Caroline Moser (1989, 1998) donde clasifica los diferentes enfoques de políticas públicas y analiza el cambio de paradigma de la perspectiva MED (Mujer en el desarrollo) a la perspectiva GED (género en el desarrollo)³. Por último se entra a reflexionar acerca del debate teórico que surge de estos dos paradigmas y de las críticas que pretenden considerar más efectivo y empoderador a la perspectiva GED basada en el género.

Tabla 1. Estrategias y enfoques de análisis de políticas públicas de género.

Estrategias	Enfoques
Mujer al Desarrollo	Bienestar
Mujer en el Desarrollo (MED)	Equidad Anti- pobreza Eficiencia
Género en el desarrollo (GED)	Empoderamiento

Fuente: (Peláez, 2002:24)

En la tabla anterior se muestra las diferentes estrategias y los enfoques asociados a estas. Es una herramienta útil pues permite clasificar los enfoques de políticas y asociarlos a un paradigma de pensamiento. La estrategia Mujer al Desarrollo, que aparece como primera en la tabla, está asociada al enfoque de bienestar y se empezó a impulsar en la década del cincuenta y setenta bajo

³ Sin embargo es pertinente aclarar, que estos enfoques no pueden verse desde una perspectiva lineal evolutiva, en la medida que en la práctica, estos enfoques pueden operar simultáneamente e incluso en un mismo contexto se pueden encontrar varios enfoques en operación (Beall, 1995; 92)

el modelo económico desarrollista. Esta estrategia surge de un interés por aliviar la pobreza encaminada a proporcionar ayuda a países subdesarrollados. Dentro de esta estrategia la mujer era concebida como un grupo vulnerable a la cual se debía brindar ayuda financiera para su bienestar y el de sus hijos (Peláez, 2002).

El enfoque de bienestar, asociado a esta estrategia, parte según Moser de tres supuestos: *“Primero, que la mujer es receptora pasiva del desarrollo y no participa en ese proceso. Segundo, que la maternidad es el rol más importante de la mujer en la sociedad. Tercero, que el cuidado de los hijos es el rol más efectivo de la mujer en todos los aspectos del desarrollo económico (Beall, 1995; 93)”* Es decir que se enfatiza en el rol reproductivo de la mujer, desconociendo su rol productivo, presupone además que las mujeres son receptoras pasivas del desarrollo y que su único papel importante está determinado por la crianza de los hijos y el cuidado del hogar. Este enfoque homogeniza a las mujeres con base en roles predeterminados, no cuestiona para nada las estructuras de subordinación femenina sino que por el contrario profundiza las desigualdades de género, al considerar las mujeres como un grupo vulnerable desprovisto de poder.

A comienzos de los años setenta fue acuñada la expresión “Mujer en el Desarrollo” (MED) por el Comité de la Mujer del Capítulo de Washington D.C, una red de mujeres profesionales influenciadas por los trabajos de Ester Boserup 1970; Maguire, 1984 entre otras nuevas antropólogas, que trabajaron el desarrollo en el tercer mundo (Moser, 1998). Estas investigaciones lograron identificar en sectores rurales y urbanos, actividades de generación de ingresos desempeñadas por las mujeres, que pusieron en evidencia la contribución económica de estas y el hecho que no fuera reflejado en las cuentas nacionales. En tanto, esta estrategia hizo hincapié en el rol productivo de las mujeres y en su potencial aporte a los procesos de desarrollo.

Esta estrategia se basó primero en el enfoque de equidad, el cual fue promovido por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y fue acogida por la ONU durante la llamada década de la mujer (1976- 1985). Surgió de la comprensión del impacto negativo de las políticas dirigidas a mujer y especialmente de su exclusión de la esfera productiva, se enfocó en lograr una mayor igualdad de oportunidades para que las mujeres pudieran ingresar al ámbito laboral, con las facilidades que hicieran esto posible. Según como lo señala Caroline Moser la lógica que subyace este enfoque es que *“la mujer constituye un recurso*

no aprovechado susceptible de aportar económicamente al desarrollo (1998; 3)”. Este enfoque refleja las metas del feminismo liberal, haciendo énfasis en la vinculación de las mujeres a las estrategias de desarrollo.

Terminada la década para el desarrollo de la mujer surge el segundo enfoque MED, llamado el enfoque de anti- pobreza, promovido por el Banco Mundial, el cual identificó a las mujeres de los países subdesarrollados como el grupo poblacional más vulnerable a la pobreza extrema. Bajo este esquema se culpa a la pobreza de la desigualdad entre los sexos y en tanto se centra en proyectos de generación de ingresos para la mujer, así como en programas que incrementarían su acceso a la actividad económica (Beall, 1995). Este enfoque no cuestiona en ningún momento la subordinación de la mujer, ni la división sexual del trabajo, pues no toma en cuenta las barreras que impiden que las mujeres puedan competir en el mercado laboral en iguales condiciones que los hombres, además no considera el *triple rol de la mujer* pues prioriza el trabajo productivo, desconociendo el trabajo reproductivo de manera que aumenta la carga laboral sin considerar las responsabilidades que esta debe asumir en el hogar.

El enfoque de eficiencia es considerado por Moser, como el enfoque que identifica a la estrategia MED, pone el énfasis en el desarrollo y no en las mujeres y se basa en la lógica de que “*el proceso de desarrollo avanzaría mucho mejor si las mujeres estuvieran vinculadas a él (1998; 4)*” parten de la idea que la mujer es un recurso desaprovechado susceptible de ser utilizado, con el fin de mejorar los procesos de desarrollo en los países del tercer mundo. El auge de este enfoque coincide con la recesión mundial a finales de los años setenta, cuyo impacto se extendió hasta la década del ochenta y que llevó a instituciones como el Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional a implementar políticas de ajuste estructural, con el fin de aumentar las tasas de crecimiento económico de los países (Peláez, 2002) esto implicaba utilizar todos los recursos con mayor eficiencia para mejorar la productividad. En este sentido se afirmó que al vincular a las mujeres a la esfera productiva se produciría un incremento de la eficiencia en el desarrollo.

Las políticas asociadas a la estrategia MED se enfocan como lo señala Moser en la mujer aislada, promoviendo medidas como el acceso al crédito o al empleo, como los medios que permitirán que estas mujeres se integren al desarrollo. Tienen una perspectiva economicista cuya principal preocupación es el crecimiento económico. A este respecto Moser señala “*MED sigue siendo a*

menudo un “añadido” a la práctica establecida y predominante de la formulación de políticas y de planificación en la práctica de los espacios institucionales centrales” (1998; 5) Es decir que las políticas públicas contempladas desde este enfoque, no incorporan realmente la perspectiva de género sino que vinculan a la mujer a la forma tradicional en la cual se formulan políticas públicas para el desarrollo.

La expresión Género en el desarrollo aparece durante la década de los noventa como respuesta de investigaciones académicas que cuestionaban los modelos de desarrollo y las estrategias que hasta ese momento se habían impulsado para transformar la posición de la mujer. Estos trabajos señalan las limitaciones del enfoque MED, que asume como categoría a la mujer aislada, y proponen el género como categoría de análisis, advirtiendo que ninguna de las estrategias anteriores cuestiona el modelo mismo de desarrollo (Peláez, 2002). Esta estrategia va mucho más allá cuestionando el sistema patriarcal que impone a las mujeres ciertos roles y asigna tareas específicas limitando sus posibilidades de adquirir una posición de igualdad frente a los hombres.

Al incorporar el concepto de género, esta estrategia permite analizar las relaciones entre hombres y mujeres y cuestionar la posición de dominación de uno sobre el otro. Al respecto Moser señala: *“La concentración en el género antes que en la mujer exige mirar más allá de la categoría “mujer” (...) hacia la mujer en su relación con el hombre y hacia el modo como son socialmente construidas las relaciones entre esas categorías” (1998;4)* Esto permite reconocer las relaciones desiguales de poder lo cual implica que para que exista un verdadero cambio con respecto a la posición de las mujeres, se necesita una transformación estructural y un claro compromiso del Estado. En este sentido esta estrategia plantea estrategias para satisfacer las necesidades prácticas de las mujeres, al tiempo que promueve un cuestionamiento de su condición de mujer y sus necesidades estratégicas (Peláez, 2002)

En tanto el problema principal de la estrategia GED, es de tipo estructural y radica en la inequidad y en la subordinación de las mujeres, su enfoque consiste en lograr el cambio para obtener la igualdad y equidad frente a los hombres, a través del empoderamiento. Este enfoque hace énfasis en la organización de las mujeres elevando su conciencia y capacidad de interlocución con el Estado. Tiene mucha influencia de la experiencia de las organizaciones de base y aparece como una estrategia impulsada por el movimiento social de mujeres del Sur

(Peláez, 2002). En este sentido, promueve la participación de las organizaciones en el desarrollo de políticas y planes que incentiven un cambio o transformación a través del empoderamiento.

Por esta razón este enfoque será usado más adelante, para hacer la descripción del proceso de formulación de la política pública de equidad de género, en el municipio de Santiago de Cali. En la medida que se pretende dar cuenta de la participación de las organizaciones de mujeres, en la concertación de esta política. En ese sentido, en el próximo apartado, se hará una revisión del concepto de empoderamiento como una herramienta para la consecución de políticas públicas más equitativas y que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

1.3 El proceso de empoderamiento para el desarrollo

El concepto de empoderamiento se ha generalizado en los últimos años, al punto de convertirse en un término ambiguo que se usa con poca claridad, estando presente en todo tipo de discursos ya sea de políticos, ONGs, movimientos sociales etc. El debate teórico que surge a partir del noventa, profundiza en este concepto para relacionarlo con el género y las experiencias de las organizaciones de mujeres. Estos estudios resaltan el potencial que tiene este concepto en la medida que denota acción e implica que el sujeto se convierta en un agente activo del cambio, de ahí que adquiera mayor conciencia y control no solo sobre su posición como individuo dentro de la sociedad sino de la posibilidad de transformar su propia realidad e incluso la de su comunidad.

De ahí autoras como Sara Longwe 1997, Kate Young 1987, y Naila Kabeer le apuestan a este concepto como una herramienta poderosa, para lograr transformaciones verdaderas y llevar esto a la planeación para el desarrollo. La primera autora por tanto plantea un marco teórico conceptual, bajo el cual señala como usando el empoderamiento como estrategia es factible conseguir formular políticas que incentiven la igualdad y mejoren las oportunidades de las mujeres para participar en instancias de decisión. Por otro lado Kate Young indica que para el feminismo, el empoderamiento implica una alteración radical de los procesos y estructuras que reproducen la posición de subordinación de las mujeres. Naila Kabeer apunta a la experiencia de las organizaciones de base, y a las estrategias que estas utilizan como una herramienta que promueve el empoderamiento al tiempo que incentiva la satisfacción de las necesidades prácticas de género. En el desarrollo de este apartado, se abordaran estos tres trabajos para dar cuenta del concepto de empoderamiento transmitido a la forma como se formulan políticas públicas.

El trabajo de Sara Longwe (1997) es presentado por UNICEF como un marco conceptual que ofrece una herramienta analítica para comprender los procesos de desarrollo de las mujeres en relación con la formulación de políticas y programas con enfoque de género. Para empezar la autora define tres categorías de necesidades la primera es la de necesidades especiales de la mujer, la cual comprende aquellas que se desprenden de su rol sexual como es el embarazo y la lactancia, la segunda es la de “intereses de género” la cual hace parte de los roles que les son socialmente asignados a las mujeres tal como la crianza de los hijos y velar por el bienestar de la familia y por último la categoría de “asuntos de género” que surge cuando los roles de género producen una distribución desigual de cargas de trabajo y acceso a los recursos generando brechas de género.

Tabla 2. Marco conceptual de igualdad y empoderamiento de las mujeres.

Intereses de la mujer	Asuntos de género de la mujer
• Necesidades generales de desarrollo • Necesidades especiales de la mujer • Asuntos de género de la mujer	• Brechas de género • Discriminación de género

Fuente: (Longwe, 1997).

La tabla muestra la distinción entre ambas categorías y señala que los asuntos de género de la mujer surgen cuando hay un sistema de discriminación, el cual impide que las mujeres accedan a los mismos recursos que hombres, aunque su carga de trabajo sea mayor (debido a la asignación de roles). Aunque se haga la distinción entre ambas categorías, la autora señala que esta diferenciación es más analítica que empírica, en la medida que en la realidad social los asuntos de género influyen en la satisfacción de los intereses de la mujer. Esto sugiere que para la autora el problema subyacente es la discriminación de género que conduce a la desigualdad y por ende al sometimiento de la mujer.

En este sentido el marco conceptual de igualdad y empoderamiento desarrolla una herramienta analítica para mirar el proceso de empoderamiento y como por medio de este, la mujer puede acceder un mayor grado de igualdad. La autora muestra el avance de la mujer a partir de cinco “niveles de igualdad” el primero es el bienestar, el segundo el acceso, el tercero la concientización, el cuarto la participación y el quinto el control. En cada uno de estos niveles el empoderamiento es una parte necesaria del proceso, para que la mujer pueda avanzar hacia un

status de igualdad. Cada uno de estos niveles está en una relación dinámica y sinérgica, de modo que se refuerzan mutuamente.

El nivel uno es el del bienestar material de la mujer, aquí la mujer es un agente pasivo del desarrollo y solo se considera el grado de bienestar en términos de nutrición, ingresos, suministro alimentario etc. en comparación con el hombre. La brecha de género está dada por la disparidad en el goce del bienestar entre hombres y mujeres. En este caso el empoderamiento incentiva a la mujer a mejorar sus condiciones de bienestar lo cual implica pasar al siguiente nivel. El acceso a los recursos, en este nivel la mujer se da cuenta de que no puede acceder a los mismos recursos que los hombres, dado a la carga domestica que le es asignada, lo cual hace a las mujeres menos productivas y además discriminadas del ámbito laboral. El empoderamiento en este nivel incentiva a la mujer a emprender acciones encaminadas a lograr el acceso a su parte justa y equitativa de los recursos disponibles. Dentro de este marco conceptual la autora considera que este nivel es un paso hacia el progreso de la mujer, pues es cuando la mujer intenta acceder a más recursos, que enfrenta todo un sistema de discriminación de género, que solo puede confrontar mediante el proceso potenciador de la concientización.

La concientización es el nivel tres donde se enfrenta a un patrón de creencias que consideran de orden natural la posición de subordinación femenina y la división sexual del trabajo. El empoderamiento en esta etapa significa sensibilizar a la mujer con respecto a que este entramado de creencias son impuestas por un sistema de discriminación socialmente construido que puede ser cambiado. Para la autora este nivel implica *“la capacidad de analizar críticamente la sociedad y reconocer que son discriminatorias aquellas prácticas que antes se aceptaban como “normales” (...) que no se puede cambiar (1997; 179)”* La creencia en la igualdad provee la base sobre la cual se forja la conciencia de género y es el elemento ideológico crucial en el proceso de empoderamiento.

Esto nos lleva a los dos últimos niveles: la participación, donde la mujer aboga por abrir los canales de intervención que le permitan ser partícipe de la toma de decisiones y el ultimo nivel que es el control, donde se logra un equilibrio de poder entre hombres y mujeres sin que ninguno de estos adquiera una posición de dominación. Es el control lo que permite que la mujer logre un mayor acceso a los recursos y por lo tanto lo que hace posible mayor bienestar para ella y sus hijos (Longwe, 1991)

Estos niveles, señala la autora, hacen parte del proceso de empoderamiento, en la medida que debemos ver los niveles como parte de un ciclo interconectado que debe conducir a un mayor bienestar y a un mayor grado de igualdad. El empoderamiento, además, es un propulsor que motiva a avanzar de un nivel a otro ya que la mujer adquiere poder en la medida que los problemas de acceso motivan a un mayor concientización.

El marco propuesto por esta autora define el empoderamiento como un concepto que dirige la atención a las relaciones de poder desiguales entre los géneros y el proceso por el cual se puede superar la discriminación (1997; 184) de esta manera muestra que el empoderamiento es una herramienta que incentiva el cambio y hace de las mujeres individuos capaces de tomar decisiones en pro de su auto desarrollo.

En este sentido Kate Young toma el concepto de empoderamiento para aplicarlo a los procesos de desarrollo y planeación de políticas públicas. Desde esta perspectiva el termino empoderar no se queda solo en el individuo, que es capaz de controlar y ganar poder sobre su vida, sino que trasciende hacia lo colectivo donde las metas y objetivos comunes demarcan una línea para la acción, que incentive las transformaciones sociales. Al respecto dice la autora:

“Con el empoderamiento colectivo de las mujeres, la dirección y los procesos del desarrollo pueden ser transformados para responder a las necesidades y visiones de las mujeres. El empoderamiento colectivo de las mujeres, puede brindar el empoderamiento individual de las mujeres pero no solo para logros individuales. (1997; 106)”

Siguiendo con esta perspectiva la autora propone el concepto de “*potencial transformador*” como paradigma para favorecer la planeación para el empoderamiento colectivo. Con este concepto la autora busca que la distinción propuesta por Molyneux entre intereses prácticos y estratégicos de las mujeres, no se conviertan en un manual aplicado de forma mecánica, en donde los intereses prácticos de las mujeres puedan ser identificados casi a priori (crédito, agua, vivienda etc.) y los intereses estratégicos queden relegados como preocupaciones feministas irrelevantes para los planificadores. Este concepto integra ambos intereses pues considera que las necesidades prácticas de las mujeres están íntimamente ligadas a las necesidades de cambio estructural.

De esta manera, dice la autora, que lo ideal es dejar que sean las mujeres las que identifiquen sus necesidades prácticas, para observar cómo pueden transformarse en problemas estratégicos. En esta medida, cuando se cuestionan las propias necesidades surgen discusiones e intercambios de experiencias que llevan a las mujeres a examinar la raíz del problema y la carencia de poder que tenemos como mujeres. Lo importante de este proceso es lograr cambios sostenibles en tiempo y que sean percibidos por las mujeres como cambios propios, de los cuales ellas mismas han sido participes. Por esta razón es importante construir espacios de discusión, donde se intercambien experiencias y se examine críticamente cual es la raíz de los problemas y la carencia de poder de las mujeres, de modo que las mujeres empiecen a involucrarse teniendo en cuenta metas comunes que impulsen su propio desarrollo.

El objetivo final, para la autora, es que se impulse un proceso doblemente transformador que logre “*transformar a las mujeres en agentes socialmente consientes y las necesidades prácticas en intereses estratégicos (Young, 1997; 109)*” la presunción que hay detrás del potencial transformador es la creencia argumentada en que la experiencia de mujeres que trabajan unidas y resuelven sus problemas, aprendiendo de la práctica y aprendiendo a forjar alianzas cuando son necesarias, conducirá al empoderamiento tanto a nivel colectivo como individual.

Para Young, esta perspectiva transformadora, debe llevar a cambios estructurales que involucren a los ciudadanos a informarse y participar en los planes de desarrollo y la formulación de políticas. Sin embargo este panorama depende de la disposición de los gobiernos para ampliar sus canales de participación y además para incentivar la proliferación de organizaciones que capaciten y fortalezcan los procesos de empoderamiento de las personas menos privilegiadas de la sociedad. Las organizaciones de mujeres deben convertirse en grupos de presión, que promuevan alianzas y conformen redes para lograr llevar a la agenda política las preocupaciones de las mujeres y se reconozcan como un ente importante de consulta en la medida que está en contacto directo con los más afectados por este tipo de políticas. Pero además deben ser partícipes de la formulación de estos planes y políticas, pues cuanto mayor sea la participación de las organizaciones que representan a los más afectados por el cambio, más se garantizara el cumplimiento de las metas de planeación (1997).

Por último la autora Naila Kabeer, establece que el empoderamiento debe entenderse desde el significado del poder, y sugiere tres definiciones distintas tomadas de varios autores. Primero “el

poder de” que está asociado con las formas de análisis liberal, y tiene que ver con la capacidad de tomar decisiones y de afectar los resultados en torno a un conflicto observable. Seguidamente esta “el poder sobre” que permite sacar algunos asuntos de la arena de decisión, en este sentido se institucionalizan las reglas de juego haciendo que estas discusiones se tornen normales y de orden natural. Un ejemplo de ello es la división sexual del trabajo, que otorga a mujer la responsabilidad de asumir la carga doméstica, desde esta perspectiva esta discusión es de orden natural y por tanto la mujer raras veces tiene la posibilidad de renegociar con su marido el que este asuma una parte del trabajo doméstico.

Sin embargo esta definición de poder no se aplica solo a los hogares, las instituciones, argumenta la autora, también están permeadas por dichas reglas de juego que definen las normas, leyes y jerarquías que mantienen a las mujeres al margen de lograr mayores espacios de decisión. La definición de poder que es tomada por Lukes (1974) trasciende estas dos nociones en la medida que reconoce que las relaciones de poder se mantienen porque ni los dominantes ni los subordinados reconocen que existen desigualdades y en tanto son incapaces de pensar e imaginar formas alternativas de “ser y hacer”. Esta noción de poder coincide con lo que las feministas denominan “poder desde dentro” el cual llama la atención en decir que lo que sostiene las asimetrías de género son las reglas, normas, valores y prácticas sociales que ocultan la realidad de la dominación masculina y que las mujeres en su mayoría evitan enfrentar estas estructuras porque entienden que las reglas están en su contra o porque temen a los costos posiblemente altos que podrían enfrentar.

Desde ahí la autora sugiere que el “poder desde dentro” es un punto de partida para construir las estrategias para el empoderamiento de la mujeres, como un punto esencial para mejorar las capacidades de manejar recursos, determinar programas y tomar decisiones (Kabeer, 1997) En este sentido la autora examina la experiencia de las organizaciones de base, en su esfuerzo por empoderar a mujeres pobres. De ahí descubre prácticas y estrategias innovadoras que promueven un mayor control de los recursos y además brinda formación y capacitación para que sean las mismas mujeres las que identifiquen sus necesidades y participen en el diseño de estrategias y planes de acción para suplir las mismas y mejorar su calidad de vida y la de su comunidad.

De este análisis la autora concluye que las necesidades prácticas y los intereses estratégicos no necesariamente son categorías dicotómicas, por el contrario están vinculadas en todos los

aspectos de la vida de las mujeres y al igual que Kate Young, ve la posibilidad que las necesidades prácticas de las mujeres sean a la vez agentes transformadores y que conduzcan a estrategias empoderadoras. Este potencial transformador, según Kabeer, depende en primer lugar de que las ONG emprendan modalidades participativas entorno al reconocimiento de necesidades, en segundo lugar del grado hasta el cual las ONG sean capaces de brindar acceso a estas mujeres a nuevos recursos, señalando sus potencialidades, posibilidades y capacidades y por ultimo del lugar que ocupen las mujeres dentro de la ONG donde deben ser reconocidas como actores sociales con la capacidad de influir en su propio desarrollo.

Otro aspecto que rescata Kabeer de la acción de las ONG es el énfasis en nuevas formas de concientización y acción colectiva, que es importante pues ofrece a las mujeres una alternativa critica que permite cuestionar las creencias y roles establecidos que subordinan a la mujer, y establecer por tanto estrategias propias que puedan abordar un contexto más amplio y se traduzcan en poder organizacional. Esta contribución de algunas organizaciones brinda un marco importante, para entender como por medio de la participación, los espacios de discusión e intercambio de experiencias, y la identificación de sus propias necesidades; se puede empezar a empoderar a las personas haciéndolas conscientes de su posición en la sociedad e incentivando la movilización, para que sus demandas trasciendan a un ámbito global. De esta manera la autora concluye diciendo que *“Solo cuando la participación de las mujeres más pobres trascienda el nivel de proyectos e intervenga en la agenda más global de formulación de políticas, podrán los intereses estratégicos convertirse en una influencia perdurable en el transcurso del desarrollo (Kabeer, 1997; 145)”*

Hasta aquí se ha revisado los planteamiento que proponen estas autoras sobre el concepto de empoderamiento, y se puede evidenciar como cada una de ellas habla de este, como un proceso que contribuye a un mayor grado de conciencia, no solo individual sino también colectiva, que se adquiere en la medida que se identifiquen las propias necesidades y los obstáculos que tenemos como mujeres para acceder a los escenarios de decisión y se establezcan estrategias, para lograr transformaciones que contribuyan a una mayor igualdad entre los hombres y mujeres.

Capítulo II

2. Contexto Político y normativo de la Política de género en Colombia

En este capítulo se pretende abordar, a grandes rasgos, la evolución normativa que ha tenido el país en torno a la institucionalización de las políticas de género en el Estado, describiendo los avances y las luchas sociales que han estado detrás de cada uno de los logros. Empezando por el plano internacional con las conferencias mundiales auspiciadas por las Naciones Unidas, en donde se dan importantes discusiones en torno a la situación de la mujer con relación al desarrollo, y se pone en marcha tratados y programas que comprometen a los Estados a incluir a las mujeres en la planeación para el desarrollo y a mejorar el acceso y las oportunidades para reducir la brecha desigual que existe entre hombres y mujeres. En segundo lugar, se quiere mostrar los resultados que se generaron a partir de estas convenciones, tanto en el plano latinoamericano como al interior de nuestro país, enfocándose en la evolución normativa y la creación de organismos institucionales para el adelanto de las mujeres. Por último se presentan los avances que ha tenido la región a nivel departamental y municipal, en los procesos de formulación de políticas públicas de género, dando un breve vistazo a la “política pública para la equidad de las mujeres vallecaucanas” que se da en el 2007; y posteriormente los procesos que se han gestado en el municipio de Santiago de Cali, con el fin de formular e implementar políticas públicas que aboguen por los derechos de todas las mujeres de nuestra ciudad.

En este sentido se busca presentar los antecedentes, tanto normativos como políticos, que dan fondo al proceso de formulación de la política pública de equidad de género de Santiago de Cali. Con el fin de mostrar un largo proceso no solo de avances en materia legal, sino de lucha e incidencia del movimiento de mujeres que ha logrado que se empiecen a incorporar las desigualdades de género en la agenda pública y que de esta manera el Estado reconozca a las mujeres como ciudadanas iguales con los mismos derechos y oportunidades que los hombres. De esta manera se refleja como la construcción de las políticas de género son el resultado de complejos procesos de articulación entre el movimiento de mujeres, las académicas feministas y los sectores del gobierno.

2.1 Conferencias internacionales de la ONU, estrategias y adelantos durante la década de la mujer

Las conferencias internacionales sobre la mujer auspiciadas por la ONU, marcaron un hito importante en la lucha del movimiento feminista, por el reconocimiento de las desigualdades de la mujer en el Estado. Pues consolidaron una serie de planes de acción, que permitieron que muchos Estados se comprometieran a mejorar las condiciones de igualdad y oportunidades para la mujer, a través de la creación de mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres (MAM). A los cuales se les encargaron las funciones de establecer políticas dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres.

Estas conferencias se empiezan a gestar en medio de profundas transformaciones mundiales como es la implementación del modelo neoliberal, la profundización de la globalización y la pérdida de poder del Estado nación⁴. Este contexto de transformaciones facilitó la emergencia de identidades y movimientos sociales, entre estos el feminista, haciendo posible la construcción conjunta de una agenda de género global, descentralizándose y elevándose de esta manera su impacto sobre otros colectivos e instituciones. (Guzmán, 2012). Impacto que se vio reflejado en las sucesivas conferencias mundiales convocadas por la ONU, donde ponen en evidencia la inequidad que afecta a las mujeres y comprometen a los Estados a firmar acuerdos para afrontar la desigualdad social.

Es así como en 1975 se realiza la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, en México, que declara ese año como el año internacional de la mujer. De esta conferencia se deriva el Primer Plan de Acción Mundial, que serviría de marco a las acciones de los gobiernos durante lo que se proclamó “la primera década de la mujer (1976 – 1985)” que recomendaba a los gobiernos formular políticas específicas, para concretar la igualdad entre hombres y mujeres, vincular las mujeres al proceso de desarrollo y considerarlas como participantes activas de los procesos de paz. A partir de las conclusiones dadas en esta conferencia en 1979 se aprueba la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” CEDAW, suscrita

⁴ La profundización de la globalización, por ejemplo, hizo posible que las relaciones económicas y de poder se organizaran y ejercieran a una escala de mayor alcance espacial. La implementación del modelo económico neoliberal presionó a favor de reformas del Estado (...) adecuándose a necesidades del orden económico global. Se debilitó así, el poder de los Estados nacionales y se hizo más difícil diferenciar el espacio nacional del internacional. (GUZMÁN Virginia, “Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985 -2010)” , División de asuntos de género CEPAL, Santiago de Chile 2012)

por la mayoría de países miembros entre ellos Colombia⁵ (Peláez y Rodas, 2002). Este documento consagro el compromiso de los Estados en la búsqueda de igualdad entre los sexos, estableció medidas pertinentes para alcanzarla, atendiendo a las barreras socioculturales, políticas y económicas (PNUD, 2007). La CEDAW supone un importante aporte al consagrar en su artículo primero que la discriminación contra la mujer es “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga como objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera⁶”. Es decir que los Estados al ratificar esta convención asumen como injusta la desigualdad de género y se comprometen a otorgar un trato igualitario a hombres y mujeres.

A propósito de la importancia de este documento, la autora Hanna Binstock (1998) califica este como la Carta Magna de los derechos de la mujer, en la medida que fue el primer instrumento legal que definió la discriminación contra ella. Además resalta que la CEDAW exige a los gobiernos que eliminen la discriminación de la mujer, no sólo en la esfera pública sino también en la esfera privada y al mismo tiempo, afirma el rol fundamental de la educación para el pleno desarrollo de las posibilidades de las mujeres (1998; 10). El cumplimiento de esta convención esta supervisado por El comité para la discriminación contra la mujer que empezó a reunirse en 1982, con el objetivo de revisar los informes de los gobiernos sobre las medidas legislativas, judiciales y administrativas o de otro tipo adoptadas para cumplir el tratado⁷.

Con el propósito de reafirmar la importancia de la CEDAW, en 1980 se convoca a la Segunda Conferencia Mundial de la Mujer, realizada en Copenhague, aquí se aprueba el Programa de Acción para la segunda mitad de la denominada “década de la mujer”. Esta convención deja como resultado 48 resoluciones recomendatorias que incluían llamados a medidas más fuertes para asegurar el cumplimiento de los derechos de las mujeres (Binstock, 1998). Más adelante se evalúa el final de la década de la mujer, en la Tercera Conferencia Mundial de la Mujer en 1985, realizada en Nairobi. Esta evaluación mostro los limitados avances logrados frente a la meta de la

⁵ Esta Convención entró en vigor para Colombia en febrero de 1982, mediante la Ley 051.

⁶ UN (1979) Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW. [Disponible en] <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw>

⁷ Artículo 18 de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW. [Disponible en] <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw>

igualdad de las mujeres y comprometió a los gobiernos a desarrollar acciones más definitivas, con base en el documento denominado “Estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000” (Peláez y Rodas, 2002). Que recomienda a los gobiernos medidas específicas en áreas claves, en especial empleo, salud, nutrición, educación entre otros. En 1995 se presenta un nuevo informe de avance en la aplicación de las estrategias de Nairobi, en donde se señala la apertura de nuevas oportunidades de participación para las mujeres; reconociéndolas como agentes de cambio y como un recurso valioso para el desarrollo. Sin embargo, se muestra que en muchas regiones, la participación de las mujeres en el desarrollo y su vinculación al ámbito laboral sigue siendo limitada (Binstock, 1998).

Para 1993 se aprueba por las Naciones Unidas “La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” y se designa un equipo especial para que reúna información y recomiende medidas a nivel nacional, regional e internacional orientadas a eliminar la violencia contra la mujer y sus causas (Binstock, 1998). En 1994 se suscribe la Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer⁸. En la cual los Estados que la ratifiquen, reconocen que la violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos y se comprometen a cambiar las leyes necesarias para hacer efectiva la convención y adoptar políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (PNUD, 2007).

Finalmente, y como culminación de todos los esfuerzos internacionales, se realiza en 1995 la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, que con el lema “Acción para la igualdad, la paz y el desarrollo” se propone contribuir a eliminar los obstáculos que impiden que las mujeres progresen en relación con su participación política, la pobreza, las condiciones de salud, el acceso a la educación y las situaciones de violencia (Peláez y Rodas, 2002). Como resultado de la Conferencia de Beijing, se desprende una plataforma de acción por cinco años; que identifica 12 áreas críticas considerándolas los principales obstáculos para el avance de las mujeres. estas áreas son: mujer y pobreza, desigual acceso a la educación y a la capacitación, desigual acceso a los servicios de salud, violencia contra la mujer, los efectos en la mujer de los conflictos armados, las desigualdades en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones, la insuficiencia de mecanismos para promover el avance de la mujer, la inadecuada protección y promoción de los

⁸ Esta Convención es adoptada por el Estado Colombiano en diciembre de 1996 mediante la ley 248

derechos humanos de la mujer, la desigualdad en el acceso a los medios de comunicación, las desigualdades en el manejo de recursos para salvaguardar el medio ambiente y la persistente discriminación contra la niña y la violación de sus derechos (Binstock, 1998: 12) . Este marco programático apunta a crear las condiciones necesarias para la protección de los derechos de la mujer en la sociedad y eliminar los obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer tanto en la esfera pública como privada.

Para fortalecer e impulsar la Plataforma de Acción que precedió a las Conferencias internacionales, se nombró a Nicaragua como el país coordinador. Estos gobiernos trabajaron en forma activa para que la IV Conferencia Internacional de la Mujer fuera uno de los acontecimientos más importantes de finales de siglo. Las acciones más destacadas de esta coordinación fueron: La plataforma de acción regional, para transformar las condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres; La apertura de organismos gubernamentales de las mujeres, cuyo objetivo central es incidir en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas dirigidas a mujer; con el objetivo de asegurar mayor participación y acceso a la toma de decisiones y a los beneficios y recursos del desarrollo (Peláez y Rodas, 2002).

Estas acciones internacionales, además de impulsar y nutrir las demandas de las mujeres, también consiguieron importantes logros al comprometer a los Estados a desarrollar programas y políticas para mejorar las condiciones de igualdad para la mujer, además incidieron en adelantos legislativos que protegen los derechos de las mujeres y son una herramienta jurídica importante para que el movimiento siga haciendo incidencia ante cualquier injusticia o trato discriminatorio contra las mujeres. Otro de los importantes alcances que se lograron con las Conferencias Mundiales sobre la Mujer, fue empezar a implementar en los Estados organismos institucionales que favorecieran los derechos de las mujeres e impulsaran políticas para promover la igualdad, el acceso a la educación, la salud, la participación entre otros.

Los Mecanismos de Adelanto para la Mujer en el Estado (MAM) son el resultado de la articulación entre el movimiento feminista, las instituciones internacionales y los gobiernos nacionales. Uno de los factores más importantes que favoreció la aparición de los MAM, fue las agendas comunes que se establecieron durante la década de 1990. Estos espacios de discusión sobre importantes temas de igualdad de género, discriminación y violencia crearon horizontes de trabajo para estas instituciones en la región; aunque el sentido y carácter de estas oficinas se ha

ido transformando a través del tiempo, de acuerdo a los avances en la comprensión y conocimiento de las relaciones de género (Guzmán, 2001).

En este sentido, la definición y objetivos que se le encargaron a las primeras oficinas de la mujer estuvieron influidas por el enfoque MED y por las características de los Estados más desarrollados, promoviendo la integración de las mujeres al desarrollo, sin considerar las relaciones de género. Las oficinas, por tanto, tenían como objetivo favorecer la integración de las mujeres a los procesos de desarrollo a la vez que atender a los grupos que se encontraban en extrema vulnerabilidad. Por lo general estas oficinas estaban ubicadas en posiciones jerárquicamente subordinadas, encargadas de promover programas y proyectos de corte materno-infantil o de control de natalidad (Guzmán, 2001). Más adelante a mediados de los 80, emerge un nuevo marco interpretativo llamado Género en el desarrollo GED, el cual centra su atención en las relaciones desiguales de género y en las estructuras de subordinación femenina. Este enfoque orienta las recomendaciones emanadas de la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer (Nairobi, 1985), que plantea la conformación de mecanismos situados en los más altos niveles de gobierno, con recursos adecuados para asesorar y dar seguimiento al impacto de las políticas de mujer. (Guzmán, 2001; 18).

Esto refleja un avance importante en la medida que se consideró no solo que las oficinas de atención a la mujer tuvieran un rango institucional más alto, sino que el avance en las políticas estuviera también influenciado por los ministerios y las agencias de gobierno, estableciendo un trabajo colaborativo y con mayor alcance. Sin embargo, la evaluación de las oficinas de la mujer que se realizó como parte de La Plataforma de Acción Mundial, aprobada en la Cuarta Conferencia sobre la Mujer de la ONU, pone de manifiesto sus principales dificultades, como la falta de asignación de recursos, pocos mecanismos de capacitación interna, una posición marginal en la estructura de gobierno y que son habitualmente considerados los únicos responsables del cambio de la situación de las mujeres. En este contexto, se recomienda que las oficinas asuman tareas de mayor trascendencia en la construcción de políticas públicas, que sean instancias de coordinación, responsables de liderar el proceso de transversalización de las desigualdades de género en las instituciones y en esta medida que estén situados en posiciones jerárquicas de alto nivel con autoridad suficiente para acceder a los distintos círculos de decisión e influir desde ahí al conjunto de políticas públicas (Guzmán, 2001).

En América Latina la gran mayoría de los MAM fueron establecidos entre 1980 y 1990, bajo la forma de comisiones, divisiones, oficinas o concejos en ministerios específicos como familia, salud y educación. Estos eran responsables del adelanto de las mujeres y de la coordinación de políticas públicas de género, inspiradas en los acuerdos de las Conferencias Mundiales. Los mecanismos han ocupado posiciones jerárquicas distintas y han asumido diversas modalidades como secretarías, concejos, vice ministerios o institutos que mantienen relaciones estrechas, con organizaciones sociales, movimientos de mujeres, programas académicos y cooperación internacional (Guzmán, 2012). A continuación se presenta un cuadro que muestra los mecanismos nacionales u oficinas gubernamentales creadas para el adelanto de las mujeres en América Latina.

Tabla 3. Mecanismos para el adelanto de las mujeres en Latinoamérica.

País	Nombre	Jeraquia Politico-administrativa	Autonomía Político-administrativa	Creado por
Argentina	Concejo Nacional de la mujer	Dirección Nacional de la Presidencia	Depende de la presidencia	Decreto No. 291
Bolivia	Oficina de asuntos de la mujer	Depende del ministerio de desarrollo sostenible y planificación	Autonomía Técnica	Ley de 1998
Brasil	Concejo Nacional de los derechos de la Mujer	Organo Colegiado de carácter deliberativo		Ley No. 7353 de 1985
Chile	Servicio Nacional de la Mujer	Ministerio de planificación	Descentralizado, con presupuesto propio	Ley de 1991
Colombia	Dirección Nacional de Equidad para la Mujer	Departamento administrativo de la Presidencia	Con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio y presupuesto	Ley de 1995
Costa Rica	Centro Nacional para el desarrollo de la mujer y la familia	Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte	Con personería jurídica y patrimonio propio	Ley de la Republica
Estados Unidos Mexicanos	Coordinación general del programa nacional de la Mujer	Secretaría de Gobierno		Ley de Reforma Organica Federal
Nicaragua	Instituto nicaragüense de la Mujer	Ministerio de la Presidencia	Con personería jurídica, patrimonio y presupuesto	Decreto 247 de 1987
Paraguay	Secretaría de la Mujer	Organo de la Presidencia de la Republica		Ley No 34 de 1992
Perú	Ministerio de promoción de la mujer y del desarrollo humano	Ministerio	Ministerio	Decreto legislativo No 866 de 1997
Venezuela	Concejo Nacional de la mujer	Ministerio de la Presidencia	Con personería jurídica	Decreto presidencial No 2722 de 1992

Fuente: Documento Tema 18 de la Cumbre de Las Américas. Nicaragua. 1998

Estas oficinas fueron establecidas en América Latina en coyunturas políticas específicas, que se caracterizaron por una mayor receptividad de los actores políticos y de las autoridades públicas a las demandas ciudadanas; Según la autora Virginia Guzmán, estas oficinas se crearon a partir de cambios significativos del contexto político, acompañadas de una fuerte presión por parte de los movimientos de mujeres; en este sentido casos como el de Brasil, donde la creación del Concejo Nacional de Derechos de la Mujer, tiene lugar en un periodo de salida de régimen militar y de transición a la democracia; El de Chile donde el Servicio Nacional de la Mujer se establece bajo el gobierno de Patricio Alwyn (1990-1994) en respuesta a las demandas formuladas por la Concertación de mujeres por la democracia y el de Colombia donde la voluntad reformista del presidente Cesar Gaviria (1990-1994) permite que los movimientos feministas participen del proceso de la nueva constituyente y se eleve de esta manera a norma constitucional la igualdad entre mujeres y hombres; entre otros (Guzmán, 2001), son casos representativos que muestran como estos mecanismos han surgido en medio de procesos de reforma del Estado, en donde se han abierto espacios para que las demandas de los movimientos de mujeres sean tomadas en cuenta y se inserten en la agenda pública.

Sin embargo, dice la autora, estos logros alcanzados en contextos políticos específicos no asegura la estabilidad de estos mecanismos. En este sentido afirma: *“La estabilidad de los logros alcanzados o el nivel de retroceso depende no sólo de las características de la coyuntura política sino también de factores de tipo estructural, institucional y cultural (Guzmán, 2001; 21)”* es decir que para que estos mecanismos de adelanto se mantengan y sobre todo adquieran un papel representativo en las agendas políticas nacionales, se requiere tener una cultura política interesada en el tema, que las instituciones respondan a las demandas ciudadanas y sobre todo que las organizaciones de mujeres adquieran un papel protagónico en los espacios de decisión.

En el presente, la gran mayoría de estos mecanismos se han constituido en entidades normativas que promueven políticas públicas orientadas a la igualdad de género y el respeto por los derechos humanos. La gran mayoría de estas entidades cuentan con Planes de Igualdad de Oportunidades, que son guías importantes para la incorporación del género en las políticas públicas y ayudan al establecimiento de vínculos con distintos poderes del Estado. Además en muchos países, incluyendo a Colombia, junto a los MAM a nivel nacional, también se han constituido mecanismos departamentales, vinculados a poderes ejecutivos locales encargados de promover

políticas públicas a nivel local (Guzmán, 2012) . Estas diferentes instancias conforman una trama institucional propicia para que avancen los procesos de reivindicación de derechos de las mujeres y estos mecanismos trasciendan a una mayor jerarquía con un rango superior que permita proyectar sus acciones para garantizar el goce de derechos a las mujeres.

Es importante considerar que la incorporación de las desigualdades de género en la agenda pública, implico un verdadero cambio del discurso en la medida que temas que antes eran considerados privados tales como la violencia contra la mujer, los derechos sexuales y reproductivos, la dependencia económica de las mujeres y el trabajo doméstico; ahora se han visibilizado en la esfera pública haciendo evidente las desigualdades de género y los obstáculos que conllevan en la vida de las mujeres para que estas alcancen el goce efectivo de sus derechos. Todo ha llevado a que problemas que antes eran considerados como de orden natural ahora sean temas de deliberación y negociación política; sin embargo este proceso de cambio ha significado profundas dificultades a nivel institucional, en la medida para que estos procesos prosperen se requieren grandes modificaciones de tipo estructural para que se asuma la tarea con verdadero compromiso de los Estados. Al respecto la autora Virginia Guzmán dice: *“La CEDAW (...) es una muestra de los logros alcanzados en la incorporación de la igualdad de género y el respeto de los derechos de las mujeres como responsabilidad de los Estados. A la vez la lentitud en la adopción de sus protocolos es una muestra de las dificultades que generan los cambios hasta formar parte de la cultura política e institucional (2012; 14)”*. Es decir que los avances que se han conseguido con las Convenciones Mundiales sobre la Mujer, son importantes logros en la medida que han comprometido a los Estados para que se desplieguen acciones normativas e institucionales que respondan a las demandas de las mujeres, sin embargo estos cambios llevan tiempo y requieren de la lucha y el compromiso de las organizaciones de mujeres, pero además de todos los ciudadanos, para que estos procesos vulnerables logren prosperar y generar impacto en las condiciones de vida de todas y todos.

2.2 La política de género en Colombia

A nivel nacional los avances en materia legislativa e institucional han estado ligados a la presión y lucha del movimiento feminista y de mujeres. Desde antes de la década de los 30 hasta hoy, se han librado duras batallas por la reivindicación y defensa de los derechos de las mujeres, que han tenido grandes logros como la inclusión de la mujer a la educación superior (1933), el derecho a

ejercer cargos públicos (1936), el derecho a elegir y ser elegida (1957), el reconocimiento a igual remuneración por trabajo igual (1962), el divorcio para el matrimonio civil (1976) entre otros importantes reconocimientos que han significado cambios radicales en la calidad de vida de la mujer colombiana.

Pero sin duda uno de los principales logros, fue que se promulgara como norma constitucional la igualdad entre hombres y mujeres y que por ende se asuma que ambos tienen igualdad de derechos y oportunidades. Este proceso tiene lugar en Colombia a finales de los 80, cuando el país estaba sumergido en una profunda crisis política y social, gracias a la proliferación de grupos guerrilleros, el incremento del narcotráfico y la gran oleada de violencia que azotaba todos los alrededores del país. Debido a la lamentable situación hacia 1988 se empezaron a organizar debates y campañas que impulsaban la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, aquí se reunieron amplios sectores democráticos que buscaban mecanismos para hacerle frente a la grave problemática institucional y de violencia del país. La Unión de Ciudadanas de Colombia (UCC), el Colectivo de mujeres de Bogotá y feministas independientes, decidieron responder a la convocatoria y presentar varias propuestas, producto de discusiones en mesas de trabajo preparatorias, para que se incluyeran los derechos de la mujer y se desarrollaran mecanismos democráticos de participación ciudadana. Producto de esta iniciativa, 18 organizaciones de mujeres se reunieron en Bogotá para presentar una propuesta unificada que fue respaldada por organizaciones de todo el país (Peláez y Rodas, 2002).

Posteriormente hacia 1990 grupos estudiantiles promueven movilizaciones a favor de la reforma constitucional y el grupo de Mujeres por la Constituyente (conformado por varias organizaciones del país) participa en todas las actividades programadas con el objetivo de crear un clima favorable para que se diera paso a la reforma. Producto de las innumerables manifestaciones y la presión de los movimientos sociales, el gobierno hace una consulta que se denominó *la séptima papeleta* con la cual se aprueba, con un total de 5.232.836, La Asamblea Nacional Constituyente que se proclama posteriormente en la Constitución Política de 1991 (Peláez y Rodas, 2002; 76).

De este importante proceso se destacó que la presión de múltiples organizaciones del movimiento social de mujeres, junto con la coordinación de la Red Nacional de Mujeres, lograron que se incluyera, en el Título II, el capítulo de los Derechos Fundamentales que promueve la igualdad sin distinción de sexo, raza, origen, religión, opinión política o filosófica (artículo 13) y además

que en el artículo 40 en el último inciso se garantice la participación de la mujer en los niveles de decisión de la administración pública. También es importante destacar el artículo 43 donde se eleva a precepto constitucional la no discriminación frente a la mujer y el reconocimiento a la igualdad de oportunidades al dictar: *“La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial atención y protección del Estado, y recibirá subsidio de este si entonces estuviere desempleada o desamparada (C.P, 1991)”*

Según las investigadoras Margarita Peláez y Luz Stella Rodas, este proceso permitió que las organizaciones de mujeres y los grupos feministas adquirieran experiencia para concertar y negociar con los políticos y con el Estado. Para estas autoras, el intercambio entre ONG, sectores populares y grupos feministas, sobre el proyecto de país que se quería permitió el planteamiento de propuestas para lograr mayor participación en los espacios públicos y destacó el espacio local como el más propicio para darle desarrollo a estos planteamientos (2002; 78). Gracias a estos logros durante la década del 85 al 95, las mujeres contaron con un mejor estatus jurídico y el movimiento social de mujeres creció y ganó espacios. Es en este momento donde según las autoras, el movimiento de mujeres emprende una interlocución con el Estado y con otros sectores sociales y políticos (Peláez y Rodas, 2002)

Después de ser promulgada la nueva constitución, se impulsan cambios objetivos con relación al papel de las mujeres en la sociedad, mostrando la importancia de que sean reconocidas en su carácter de ciudadanas plenas. Esto permitió hacer notorio los intereses de las mujeres, creando la necesidad de que el Estado desarrollara medidas para promover sus derechos diseñando leyes y políticas que impulsaran la equidad de género en el país. Gracias a ello se presentaron varios proyectos de ley, la mayoría por iniciativa de las propias mujeres, lo cual muestra la importancia de participar en espacios de decisión y ganar terreno jurídico, político y social (Peláez y Rodas, 2002; 82).

Algunos de los adelantos en materia jurídica desde 1991 son:

Año	Proyecto de ley
1992	Ley 25, regula la cesación de los efectos civiles de los matrimonios religiosos por divorcio
1993	Ley 82, para beneficio de la mujer cabeza de familia
1994	Ley 160, beneficia a las mujeres campesinas en condiciones de pobreza y carentes de tierra
1995	Aprobación de la Convención de la Organización de Estados Americanos, para prevenir, remediar y sancionar la violencia contra las mujeres.
1996	Ley 258, sobre afectación de vivienda familiar
1996	Ley 294, sanciona la violencia intrafamiliar
1997	Modificación al código penal en materia de delitos sexuales
1997	Ley 360, estipula los delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana
1998	Registro Nacional de Protección Familiar
2000	Ley 581, Ley de cuotas
2003	Ley 823, Se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres
2006	Ley 1009, Se crea el observatorio de asuntos de género
2008	Ley 1257, Se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres

Fuente: elaboración propia con base a la información de la Consejería Presidencial para la equidad de la mujer

De otro lado, gracias a la coyuntura política de cambio y a los adelantos en herramientas internacionales para el desarrollo y avance de los derechos de las mujeres (producto de las Conferencias Mundiales sobre la Mujer) se crea en 1990 La Consejería Presidencial⁹ para la Juventud, la Mujer y la Familia, con el objetivo de dar cumplimiento a los planteamientos de la CEDAW y de servir como mecanismo institucional encargado de promover políticas públicas para el desarrollo y avance de las mujeres. A través de La Consejería, el gobierno del presidente Cesar Gaviria promueve un programa denominado “la mujer prioridad nacional” que apunto a desarrollar acciones de apoyo legal a las comisarías de familia, apoyar programas económicos de

⁹ La Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia fue creada mediante el decreto 1878 de agosto de 1990, quedando directamente a cargo de la primera Dama de la nación.

capacitación para mujeres jefas de hogar, promover la salud de las mujeres e institucionalizar el programa de Mujer en municipios y departamentos (Peláez y Rodas, 2002; 85).

Uno de los más importantes avances que consiguió La Consejería Presidencial, fue la aprobación por medio del CONPES, de la Política Integral para las Mujeres Colombianas de 1992. Siendo una política innovadora en la medida que su enunciado teórico hace la distinción entre necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres y establece la responsabilidad del Estado para transformar las dos, reconociendo que existe una estructura de poder que impide el logro de la equidad. Además plantea la necesidad de avanzar en el enfoque de planeación nacional y sectorial con perspectiva de género y hace explícita la necesidad de ampliar la base de poder de las mujeres (Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia, 1994). Esta política contó con 5 estrategias principales que tenían como meta la transformación de las condiciones de subordinación. Estas estrategias fueron: 1. Garantizar la inclusión equitativa y eficiente de las mujeres en los planes macroeconómicos y sectoriales 2. Desarrollo humano integral, orientado a mejorar la calidad de vida de las mujeres 3. Diseño de mecanismos eficientes para articular a las mujeres a los procesos económicos urbanos y rurales 4. Fortalecimiento de la organización y participación de las mujeres en la construcción de la democracia a partir del fortalecimiento de la interlocución con el Estado y el acceso a escenarios de decisión 5. Cambio cultural y jurídico (Peláez y Rodas, 2002; 88)

Además del CONPES la Consejería logró avanzar en procesos de acercamiento y concertación con el movimiento social de mujeres, y en la capacitación a funcionarios y funcionarias sobre la perspectiva de género; también avanzó en procesos de institucionalización de programas a nivel regional. Sin embargo, tal como lo manifiestan las autoras Peláez y Rodas, En esta etapa apenas estaba iniciando el proceso y el reconocimiento de la categoría de género como algo transversal a todas las relaciones humanas, aun no era considerado por todas las instituciones del Estado. Además agregan que faltó más respaldo para que esta institución pudiese participar en los escenarios de toma de decisiones en materia económica y social en el país (2002; 90).

En 1995 el mecanismo institucional para el adelanto de las mujeres pasa de Consejería Presidencial a Dirección Nacional de Equidad para las mujeres, por medio del decreto 1440 de agosto 24, a esta entidad se le encarga de promover cambios culturales que permitan construir

relaciones de equidad entre los género, impulsar la incorporación de la perspectiva de género en los diferentes planes, programas y políticas del país; promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos de la mujer a través de desarrollo legislativo y normativo; generar acciones que permitan una mayor participación femenina en los espacios de decisión y formular, diseñar y ejecutar planes y programas que promuevan la organización de las mujeres e impulse su participación pública (Peláez y Rodas, 2002). Este mecanismo asume de esta manera un reto trascendental en la medida que adquiere la responsabilidad de formular e implementar programas, planes y políticas que reconozcan la gran deuda que tiene el Estado con las mujeres y que asuman la tarea de una transformación cultural.

Los principales avances que la Dirección Nacional de Equidad para las mujeres logro fueron: la promoción de las mujeres en los procesos de planeación, el apoyo a la formulación de desarrollo normativo, la promoción de la participación política y ciudadana de las mujeres. En junio de 1999, el Decreto 1182, establece la transformación de la Dirección Nacional para la Equidad de las Mujeres en Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, bajo la cual se construye El Plan de Igualdad y Oportunidades en el que participa la Confluencia de redes¹⁰, acompañada por organizaciones de mujeres, entidades gubernamentales y corporaciones públicas de orden central y territorial. La Confluencia instalo en ocho regiones mesas de trabajo de acuerdo a cada uno de los ejes del plan, consiguiendo una dinámica participativa e incluyente (Guzmán, 2001). La puesta en marcha de este Plan de Igualdad de Oportunidades propone una mirada transversal de la complejidad del tema, y asume la importancia del trabajo inter institucional e intersectorial para que se establezca un verdadero avance en relación con la igualdad de las mujeres.

Gracias al establecimiento de los MAM en Colombia y a la lucha incansable del movimiento de mujeres, se han logrado concertar varios avances en términos de políticas públicas, como se relaciona en la siguiente tabla:

Año	Política Pública
1984	Política para la Mujer Campesina CONPES 2109 Ministerio de Agricultura
1992	Política Salud para las Mujeres, Mujeres para la Salud. Resolución 1531 Ministerio de Salud.

¹⁰ La confluencia de redes está conformada por distintas organizaciones de mujeres que se organizan en redes nacionales

1992	Política Integral para las Mujeres CONPES 2626, Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia
1994	Política de Equidad y Participación de la Mujer, EPAM CONPES 2726, DNP
1994	Política para el desarrollo de la mujer Rural, CONPES social, Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la familia.
1997	Avance y ajuste de la Política de Equidad y Participación de la Mujer, CONPES 2941 DNP
2003	Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Ministerio de Protección Social
2003	Política Nacional Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo
2006	Política Nacional Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo 2006- 2010

Fuente: elaboración propia con base en el documento de Política Pública para las Mujeres en el municipio de Santiago de Cali, 2010.

2.3 La Política de Género en el Valle del Cauca

Todo el avance en materia legislativa y de Política pública en país, dan fondo a iniciativas departamentales y municipales de construcción de políticas locales que favorezcan la calidad de vida de las mujeres en los territorios. Es importante destacar que estos escenarios son de suma importancia, en la medida que establecen mecanismos de participación más directa y abren la posibilidad a que los ciudadanos puedan interactuar en igualdad de condiciones con las autoridades locales. En este sentido las investigadoras Margarita Peláez y Luz Stella Rodas, destacan la acción de las organizaciones de mujeres en los territorios, como un logro de incidencia que aporta a la calidad de vida de las mujeres, en la medida que en estos espacios se reconoce el papel protagónico de las mujeres. *“Al ámbito de lo local se le reconocen ventajas y posibilidades para la participación y valoración de las mujeres, y es precisamente en este escenario territorial donde mejor puede plasmarse el nuevo contrato entre Estado y Sociedad Civil, otorgado a través de la descentralización¹¹ (2002; 53- 54)”*. Sin embargo, y como más

¹¹ A partir de los años ochenta, Colombia inició un proceso de descentralización territorial con el propósito de fortalecer especialmente a los gobiernos municipales. La reforma descentralista se ha caracterizado por su integralidad, en la medida que ha reformado aspectos políticos, fiscales y administrativos simultáneamente. Como resultado los municipios cuentan actualmente con un nuevo ambiente para la gestión. En cuanto a la reforma política, el cambio más importante ha sido la elección popular de gobernantes territoriales. (ver al respecto Maldonado, 1997; 134-135)

adelante lo sustentan las autoras, el proceso de descentralización no implica necesariamente mayor democratización, esta depende de la voluntad política, de la capacidad de reforma que tengan los sectores que la impulsen y sobre todo de la capacidad de apropiación democrática que demuestre la sociedad civil a través de sus organizaciones (2002; 69). Desde esta postura, las autoras defienden los escenarios locales como espacios importantes para la construcción de ciudadanía y sobre todo para la aglutinación de fuerzas sociales y políticas, con la capacidad de convocar intereses colectivos para incidir en los procesos de toma de decisiones en el departamento o municipio.

Es pertinente en este punto, señalar la experiencia del departamento del Valle del Cauca en la construcción de la política pública para la equidad de las mujeres vallecaucanas, en la medida que constituye una experiencia participativa en donde las organizaciones de mujeres, aglutinadas en la Confluencia departamental¹², lograron que se consolidara un proyecto de política pública concertado, basado en el dialogo y la pluralidad de saberes. La profesora Olga Lucia Obando, ofrece una importante descripción de este proceso, manifestando que fue un proceso concertado donde hubo participación de organizaciones de base, personal de la administración pública, ONGs y la academia, a través del Centro de Estudios de Género de la Universidad del Valle (2006; 19).

Lo primero que destaca Olga Lucia es el Acuerdo Social que se construye a partir de los saberes de 96 organizaciones entre la gobernación del Valle del Cauca y la Confluencia de Procesos Organizativos de Mujeres. Los ejes que se priorizaron en este acuerdo fueron: Trabajo y generación de ingresos, participación social y política, salud sexual y reproductiva y erradicación de la violencia contra las mujeres. La realización de este Acuerdo Social fue relevante para el posterior desarrollo del proyecto *“fortalecimiento de la participación social y política de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”* proyecto que posee dos componentes: primero la formación política para las mujeres y segundo la construcción de la política pública. Componentes que se desarrollan a través de un convenio entre el Centro de Estudios de Género,

¹² La confluencia departamental es una red de organizaciones que surge en el 2004 por convocatoria de la Secretaria de Bienestar Social del Valle, esta iniciativa se impulsa con la firma del Acuerdo Social para las Mujeres, iniciativa a la cual se suman mujeres de diferentes sectores como feministas, académicas, políticas, desplazadas, sindicalistas entre otras.

Mujer y Sociedad, de la Universidad del Valle, y la Secretaria de desarrollo social de la gobernación del Valle (2006; 20).

Uno de los logros de la ejecución de este proyecto, fue la elaboración de los “*Lineamientos de política de equidad de género para las mujeres de diferentes sectores y grupos étnicos del Valle del Cauca*” documento que se basa en las necesidades e intereses más urgentes, planteadas por las mujeres de los diferentes municipios como son: equidad económica, equidad y territorio, tierra y vivienda, equidad en educación y cultura, salud integral, vida digna libre de violencia contra las mujeres, equidad en acceso a la justicia, equidad en participación política. Este documento borrador fue entregado en Noviembre del 2006 a un “comité de conocedoras de la temática” coordinado por la profesora Martha Londoño. Así constituye el final de la primera fase del proceso (Obando, 2006).

La segunda fase intenta consolidar una propuesta más plural, la cual requiere una validación del mismo documento a través de actividades de socialización, discusión y validación de los contenidos propuestos. En este proceso se construyen mesas de trabajo que conglomeran mujeres de diferentes organizaciones con diversidad de intereses y necesidades. Una actividad ligada a este proceso está relacionada con la formación política para las mujeres por medio del proyecto “*Fortalecimiento de la participación social y política y promoción de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, componente construcción de la política*” este proyecto se implementa por medio de la construcción de la escuela de formación en género para la incidencia política de las mujeres en los espacios locales, para integrantes de organizaciones de mujeres en diferentes municipios del Valle del Cauca. Esta propuesta se desarrolla entre la gobernación del Valle y el Centro de Estudios de género de la Universidad del Valle, trata de ofrecer un camino de fácil recorrido para que las mujeres participantes incorporen los avances políticos y jurídicos logrados por las mujeres, desde una perspectiva histórica, de manera que puedan replicar estos conocimientos en su contexto cotidiano y local. Los temas abordados por esta escuela están relacionados con la lucha y la incidencia que históricamente han librado las mujeres, por la defensa y promoción de nuestros derechos, además de un balance normativo en términos de políticas y leyes que respaldan nuestros derechos y dan fondo a las demandas que tienen las mujeres ante el Estado. Estos temas se abordaron en seis módulos que se relacionan a continuación.

Tabla 3. Módulos de trabajo de la Escuela de Formación en Género en el departamento del Valle.

	Título	Temas
Módulo 1	¿Cómo andamos las mujeres?	¿Qué es género, como se construye y para qué sirve?
		La información: gran aliada de las mujeres
		Trucos para promover la equidad de género
Módulo 2	¿Cómo llegamos a estar como estamos?	Mujeres: de inventoras a inventos, un poco de historia
		!!!y a pesar de todo hay historias desobedientes!!!
		Algunas precisiones sobre feminismo.
		El feminismo en Colombia
Módulo 3	¿Y nuestros derechos hoy?	¿Que son los derechos humanos?
		Los derechos humanos de las mujeres
		Marco jurídico y político para la protección de los DHH de las mujeres
Módulo 4	Herramientas para la incorporación de la equidad de género en las áreas sectoriales del desarrollo local	Planeación para el desarrollo con perspectiva de género
		¿Qué son necesidades prácticas?
		¿Qué son intereses estratégicos?
		¿Qué es planeación y porque es importante?
		Concepto de desarrollo
Módulo 5	Políticas públicas escenarios de interlocución mujer - Estado	Conceptos claves de la política
		¿Qué son las políticas públicas
		Políticas públicas para las mujeres y para la equidad de género en Colombia
		Avances y apuestas en el dpto. del Valle del Cauca
Módulo 6	Herramientas de Advocacy para el seguimiento y la incidencia política de las mujeres en los espacios locales	¿Qué es Advocacy?
		¿Cuáles son los pasos para el Advocacy?
		Acciones, herramientas y habilidades para la estrategia de incidencia
		instrumentos útiles para el Advocacy

Fuente: elaboración propia con base en los módulos de la escuela política de las mujeres del departamento del Valle.

Es importante resaltar que los temas tratados en la escuela, además de abarcar conceptos generales sobre género, desarrollo, y derechos humanos; también incluyeron entre sus propuestas conceptos relevantes para la planeación de género como la distinción entre necesidades prácticas e intereses estratégicos; una diferenciación planteada en principio por Maxine Molyneux, que como se expone en el capítulo 1, trata de discernir entre las necesidades propias de la división sexual del trabajo y el contexto específico donde viven las mujeres y de los intereses estratégicos que luchan por la igualdad de género e intentan transgredir la cultura patriarcal para generar cambios relevantes hacia el futuro. Otra de las temáticas que es importante destacar, es la referencia a la herramienta de Advocacy para incidir en las decisiones de política pública a nivel local, pues esto abre un panorama de formas de participación y de acción, que motivan a las mujeres a estar activas en el proceso y sobre todo a aplicar estos conocimientos en situaciones concretas que ayuden al bienestar y la defensa de los derechos de las mujeres.

Entre los logros más destacados de la escuela está la recolección de textos (escritos y orales) críticos sobre la situación actual y el futuro de las mujeres a partir de los aportes de las mujeres pertenecientes a las organizaciones de base participantes en el proyecto. Olga Lucia destaca este punto, porque en estos textos se reconoce el saber popular de las participantes, el cual es un instrumento para comprender el contexto de marginalidad y enajenación que dichas mujeres enfrentan a diario y de esta manera conocer sus necesidades e intereses, prioritarios para poder presentar un documento de política pública incluyente (Obando, 2006; 22). La profesora concluye manifestando que uno de los efectos más importantes, que se espera obtener, del proyecto de política pública en el departamento del Valle es mejorar la posición y la condición de las mujeres y de la comunidad en general. Además fortalecer los grupos de mujeres líderes voceras de los intereses de otras mujeres y de la comunidad ante los entes de administración local.

Es importante resaltar que al final de este proceso el departamento del Valle del Cauca aprueba en el 2007 *“La Política Pública para la Equidad de las Mujeres Vallecaucanas. Desde su diversidad étnica y territorial”* que tiene como objetivos: fortalecer los procesos organizativos de las mujeres en su diversidad, con el fin de potenciar su participación en los espacios de decisión departamental y municipal; transversalizar políticas, planes, programas y proyectos para el logro

de equidad, sororidad y justicia social; definir orientaciones para la construcción de planes de acción sectoriales, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres¹³. Objetivos que se desarrollan en ocho ejes, que contienen acciones y propósitos para mejorar las condiciones de vida de la mujer en el territorio. Estos ejes son: equidad económica, equidad en salud, vida digna libre de violencias contra la mujer, equidad en educación, equidad en participación política, equidad en el territorio, la tierra, la vivienda y el medio ambiente, comunicación y cultura y mujer y deporte. Con ello se fijan metas que permitan que el departamento avance en cuanto a la igualdad para las mujeres y el respeto por sus derechos como ciudadanas.

También es importante destacar la creación de la Secretaria de la Mujer del departamento del Valle¹⁴ que surge a partir del Acuerdo Social, entre la gobernación del Valle y la Confluencia departamental, como un Mecanismo de Avance para las Mujeres (MAM) con la función de fortalecer los procesos de empoderamiento de las mujeres, que conduzca a mayor autonomía y desarrollo personal, además de apoyar y promover políticas públicas de género para el desarrollo integral de las mujeres vallecaucanas. Se subraya que en la ordenanza por medio de la cual se crea la Secretaria, también se crea el observatorio de asuntos de género, al cual se le encarga el ejercicio de seguimiento a las normas vigentes, nacionales e internacionales, que protegen los derechos de las mujeres, además del monitoreo de las políticas, planes, programas y proyectos que se adelanten en la región. Estos avances institucionales son destacados por la Agencia de Cooperación Española (AECID) como una buena práctica, pues destacan que el departamento es el segundo que cuenta con una instancia administrativa de alto nivel que se ocupe específicamente de abordar la situación de las mujeres y trabajar por la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (AECID, 2008).

Esta experiencia constituye un importante antecedente para la política pública de equidad de género del municipio de Santiago de Cali, en la medida que se consolida a partir de una propuesta participativa de formación, a través de la cual se obtienen los insumos para la posterior formulación del documento. Además resalta la importancia de la participación de las

¹³ Política Pública para la equidad de las mujeres vallecaucanas, Secretaria de la mujer, Santiago de Cali, 2007

¹⁴ la Secretaria de la Mujer se crea por medio de la ordenanza 217 de 2006, bajo la administración de Angelino Garzón

organizaciones de mujeres de la mano de la academia, para lograr entender las necesidades de las mujeres en sus contextos y además los intereses que ellas tienen como sujetas políticas.

Es importante reconocer estos avances en materia legislativa y de políticas públicas, a nivel nacional y regional, pues son fuentes normativas que respaldan los derechos de las mujeres y facilitan la interlocución de estas con el Estado. Sin embargo y como se ha recalcado a lo largo de este trabajo, es el movimiento de mujeres, representado en sus organizaciones, el que tiene el mayor crédito por los logros que se han conseguido hasta ahora; pero también el que tiene la tarea de seguir en la lucha e incidencia para que estas políticas y leyes se ejecuten con transparencia y compromiso. Pero además también es importante, que las organizaciones de mujeres, fomenten y promuevan el estudio y conocimiento de estos instrumentos jurídicos, para que cada vez más mujeres se enteren de cuáles son sus derechos y que mecanismos pueden utilizar para hacerlos valer.

2.4 Antecedentes de la política local. Un vistazo desde las experiencias de Cali.

El municipio de Santiago de Cali ha sido pionero en adelantar acciones concretas para favorecer los derechos de la mujer. Es así como en 1988 se crea la primera Comisaria de familia; en 1990 surge la primera oficina de la mujer a nivel municipal, modelos que fueron replicados después en otros municipios del país, y en 1995 se promulga la Política de Equidad y Participación para la mujer caleña, que se acoge a los lineamientos nacionales de la EPAM (Londoño, 2002). Pero este proceso fue producto del esfuerzo y la presión del movimiento de mujeres, que desde 1975 han liderado la lucha por la defensa de los derechos de las mujeres y la construcción de relaciones de género igualitarias.

En este sentido la profesora e investigadora Martha Cecilia Londoño, realiza un trabajo de recopilación y análisis, de las acciones del movimiento de mujeres en Cali y del proyecto político de ciudad que ellas se plantean. Para ello, la autora divide su investigación en tres periodos, durante los cuales se pasa por varios procesos organizativos que fortalece el movimiento social de mujeres en la región y que articula diversas formas de pensamiento. El primer período va desde 1975 a 1981, donde los movimientos de mujeres y los grupos feministas mantienen un discurso de oposición frente al Estado patriarcal y opresor; en este periodo no se piensa en una posible interlocución con el Estado, por el contrario se debaten nuevas formas de concebir el

poder y de ejercer la política. El segundo periodo está comprendido entre 1982 a 1989, en el cual se conforman redes de mujeres y se buscan alianzas entre los grupos para impulsar propuestas de cambio social; la autora destaca que en este tiempo se consolidan la mayoría de centros de atención a la mujer y las ONGs que existen en la ciudad. Por último está el tercer periodo que va desde 1989 a 1995, que es el periodo que más nos compete revisar para este estudio, pues en esta época es donde se consolida un proyecto político autónomo por parte de las organizaciones, y se empieza a pensar en el Estado como un escenario posible de interlocución, para poner en agenda pública las desigualdades de las mujeres caleñas (2002; 131).

En este apartado, como se mencionó antes, es muy útil destacar el tercer periodo que va desde 1989 a 1995, en la medida que es aquí donde las organizaciones empiezan a lograr cambios importantes al interior de las instituciones, como la apertura de la primera oficina para la mujer en 1990 y la aprobación por decreto de la primera política pública en 1995. De este periodo la autora destaca dos momentos, el primero en el que se organizan varias convocatorias y movilizaciones de las mujeres a nivel nacional, en el que el movimiento de mujeres de Cali participa muy activamente, y un segundo momento en el que los grupos y redes de mujeres de Cali adelantan iniciativas de interlocución con el Estado a nivel local y regional, a fin de colocar en la agenda política sus intereses y ampliar la democracia.

En el primer momento, que destaca la autora, Colombia se encontraba en una etapa de cambio y transformación profunda, debido a la lucha y movilización de miles de colombianos que optaban por el cambio de constitución como una forma de abrir espacios a la democracia y abogar por un país más justo e igualitario. En este contexto el movimiento social de mujeres acepta la apuesta y se reúnen para presentar una propuesta de cambio para la antigua constitución. El movimiento social de mujeres de Cali participa activamente de este proceso y de la mano de la Coordinación de grupos de mujeres¹⁵ y mujeres independientes, conforman mesas de trabajo en los diferentes sectores, con el objetivo de presentar una propuesta de reforma, la cual se presenta finalmente en Octubre de 1990. Es en este marco donde las organizaciones de mujeres en Cali, inician

¹⁵ La Coordinadora de grupos de mujeres y grupos feministas de Cali, nace como consecuencia del primer encuentro feminista que se realiza en 1979 en Bogotá, como una forma de buscar alianzas para impulsar las propuestas de cambio, con el fin de aunar esfuerzos de las mujeres organizadas en espacios políticos, gremiales y comunitarios. Tomado de (Londoño, 2002; 143)

tímidamente su interlocución con Estado, pues sienten la necesidad de participar con propuestas, hacer veeduría e incidir en las esferas de decisión para que los intereses de las mujeres sean parte de la agenda política nacional y local (Londoño, 2002).

El segundo momento, va desde 1988 a 1995, cuando se inician los primeros acercamientos entre la Coordinadora de mujeres con el gobierno local, de esta interlocución surgen logros importantes debido a la presión y demanda que los grupos ejercieron sobre la administración municipal y a la voluntad política de algunas administraciones que apoyaban iniciativas de mujer (Londoño, 2002). Entre los principales logros que tuvo el movimiento de mujeres por esta época se destaca la creación de la primera inspección para la defensa de la familia en 1988, la cual surge a partir de un compromiso que firmo el primer alcalde electo por voto popular, con los grupos de mujeres, para hacerle frente al problema de la violencia doméstica, iniciativa que fue replicada después en otras ciudades del país. Otro de los importantes avances que consiguieron las organizaciones de mujeres caleñas fue la creación de la Oficina de Asuntos de la Mujer de la alcaldía, que se crea por decreto en Junio de 1991 y se adscribe a la Secretaría de programas especiales, esta oficina tenía como principal objetivo *“diseñar y ejecutar una política integral de atención a la mujer caleña, promulgando su bienestar familiar, social, económico, político y cultural”*. Esta oficina que se abrió gracias a la incidencia de los grupos de mujeres de la ciudad, a la voluntad política y al apoyo de UNICEF, como ente internacional dispuesto a respaldar esta propuesta, constituye una experiencia inicial en la comunicación permanente del movimiento de mujeres y sus autoridades locales (Londoño, 2002; 155).

Finalmente este periodo, descrito por la autora, culmina con la formulación de la primera política pública dirigida a la mujer en Santiago de Cali. La política pública de igualdad, equidad y participación para la mujer caleña, se aprueba mediante el decreto 1677 de octubre 4 de 1996, durante la administración de Mauricio Guzmán. Esta política es el resultado de un trabajo arduo de concertación entre el Estado y las organizaciones de mujeres y se acoge tanto a los lineamientos de la ONU, concretados en el Plan de Acción de la Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing, como a lo dispuesto en la Política de Equidad y Participación para la Mujer (EPAM), aprobada mediante el COMPES 2726 de 1994 (Londoño, 2002; 160). Entre las estrategias de esta política estaban:

- *La promoción de una cultura de equidad e igualdad basadas en la relación armoniosa entre mujeres y hombres, y el desarrollo de una ética ciudadana basada en la igualdad y el respeto a la diferencia.*
- *El mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, especialmente el de las más pobres, generando mayores posibilidades de acceso a los recursos.*
- *La sensibilización a funcionarios públicos sobre la equidad de género a fin de lograr su incorporación en los más altos niveles de planificación para el desarrollo, como también en las políticas y decisiones que se tomen en materia social y económica.*
- *Promover y alentar la participación del hombre y la mujer en pie de equidad, en todas las esferas de la vida familiar y en las responsabilidades domésticas, incluidas la planificación de la familia, la crianza de los hijos y las labores del hogar.*
- *Promover la investigación sobre la situación y participación de la mujer caleña, en todos los ámbitos de la sociedad y crear un sistema de seguimiento y evaluación, del cumplimiento de los recursos, convenios, programas y políticas en beneficio de la mujer.*
- *Propiciar la difusión permanente de los derechos de la mujer, incluidos los relativos a la salud sexual y reproductiva, así como divulgar programas de gobiernos que promuevan estos derechos. También fortalecer las comisarías de familia como forma de prevenir y sancionar toda forma de violencia contra la mujer.*
- *Conformar la unidad asesora de la cual hagan parte funcionarios y funcionarias de los más altos niveles de la administración municipal y representantes de grupos y redes de mujeres, con el fin de garantizar el desarrollo de planes y programas dirigidos a la mujer.*

Estas estrategias dirigidas a generar cambios importantes en la posición y condición de la mujer caleña, estuvo respaldada por la creación de un comité interinstitucional y un comité consultivo, conformado por representantes de las organizaciones de mujeres de la ciudad, el objetivo de estos espacios era concertar, coordinar y hacer seguimiento a los procesos de la administración municipal con el fin de garantizar que la perspectiva de género, atravesara sectorialmente el plan de desarrollo. En aras de cumplir con este objetivo, se le asignó como funciones al comité integrar la perspectiva de género en los diferentes campos de la administración a través de capacitación a funcionarios, difusión de información, seguimiento de las acciones de

implementación de la perspectiva de género en las dependencias y el apoyo a campañas en favor de un cambio cultural con equidad de género. Por su parte el comité consultivo, que era integrado por cinco representantes de las organizaciones de mujeres, tenía como principal tarea apoyar la implementación de la política pública de igualdad, equidad y participación para la mujer caleña mediante la concertación, coordinación y participación con el movimiento de mujeres y la discusión de propuestas para coordinar acciones para el desarrollo de la política (Decreto 1677 de 1996).

Sin embargo estos procesos son largos y difíciles, en la medida que requieren cambios estructurales profundos, y también grandes cambios a nivel cultural y social que permitan que exista una igualdad plena entre mujeres y hombres. En esta medida la autora señala, cuáles fueron las principales dificultades para que estos procesos no fuesen lo suficientemente prósperos y duraderos. Entre estas dificultades señala el lugar secundario que ocupó la Oficina de la Mujer en la rama administrativa, además de la falta de sensibilización de los funcionarios y del desconocimiento que estos tenían frente a los lineamientos de la política pública de mujer a nivel municipal, otra de las dificultades fueron los permanentes cambios de funcionarios y funcionarias de las diferentes dependencias, que incide en la no continuidad de las tareas emprendidas por funcionarios/as que han sido capacitados en el tema de género (Londoño, 2002).

Hasta aquí se ha descrito a grandes rasgos los principales antecedentes que sustentan la idea de formular una política pública para las mujeres en Santiago de Cali, en la medida que se recopila las experiencias del movimiento de mujeres a nivel internacional, nacional y local, con el fin de que se entienda los avances que las organizaciones de mujeres han logrado hasta ahora y de ahí el importante papel que desempeñaron en la construcción de la política para la equidad de género formulada en el 2010. Es importante mencionar que estos antecedentes fueron muy importantes a la hora de pensarse en una nueva política pública de género para la ciudad, en la medida que son experiencias que el movimiento ha ganado con la historia y que son importantes a la hora de emprender un nuevo proyecto de interlocución con el Estado.

En este sentido la profesora Norma Lucia Bermúdez, participante del proceso de formulación de la política, se refiere en su entrevista a la necesidad de apoyarse en las antiguas experiencias, para desarrollar un proceso más participativo y con un fuerte componente de formación:

“Aquí en Cali ya había una experiencia con Mauricio Guzmán, nosotras diseñamos una política, que nos demoramos todo el gobierno de él haciéndola y quedo por decreto, Mauricio Guzmán la saco por decreto, fue una política muy bien hecha, excelente. Pero como era por decreto, por alcalde, cuando entro el siguiente que era Cobo no le importo y acabo con todo lo de mujer. Entonces yo creo que ahí teníamos como esa sombra de ese proceso y lo que hicimos fue: bueno primero hay que formar a más mujeres, que haya más dolientes, que haya más movimiento social detrás, que hayan más mujeres que comprendan el asunto de la incidencia y del empoderamiento. Entonces para nosotras fue importante como armar más base social para la política, que fuera más participativo el proceso (...)”¹⁶

Es por ello que la metodología para el desarrollo de la política pública para las mujeres de Santiago de Cali, que se aprobó en el 2010, tuvo un fuerte componente formativo¹⁷ en aras de mejorar las capacidades y conocimientos de las mujeres acerca de sus derechos y los mecanismos de exigibilidad de los mismos. De esta manera durante 2006 y 2007 se desarrollaron acciones de formación y promoción, como una fase de preparación del movimiento de mujeres, funcionarios/as públicas y de las académicas que acompañaron el proceso. Las actividades que se desarrollaron en este periodo fueron¹⁸:

1. DIPLOMADO "LIDERAZGO PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA DE LAS MUJERES EN CALI", con el objetivo de sensibilizar y capacitar en planeación con perspectiva de género y políticas de género a funcionarios/as de la administración del municipio de Cali de diferentes Secretarías, a mujeres lideresas comunitarias de comunas y corregimientos y con el objetivo de reflexionar sobre los lineamientos de política pública para las mujeres caleñas.

¹⁶ Entrevista a Norma Lucia Bermúdez, integrante de la organización MAVI, Cali, Mayo de 2014

¹⁷ El componente de formación se profundizara en el siguiente capítulo, donde se pretende contar la dinámica de la Escuela de formación en género y la forma en la cual las organizaciones de mujeres participaron en su desarrollo.

¹⁸ Tomado de los lineamientos de Política Pública para la Equidad de Género y la Igualdad de Oportunidades para las mujeres en el municipio de Santiago de Cali, 2009; 12- 13

2. La “ESCUELA DE FORMACIÓN EN GÉNERO PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI” cuyo objetivo ha sido cualificar las organizaciones de mujeres de las comunas y corregimientos de Cali a fin de potenciar su participación en el diseño y ejecución de las políticas municipales con enfoque de género y en todos los espacios de toma de decisiones en el ámbito local considerados estratégicos para la concreción del proceso de institucionalización de la política en la gestión municipal. En la Escuela se dedicaron también dos jornadas de trabajo para realizar los talleres para la construcción de política. Hasta la fecha la escuela ha graduado alrededor de 900 mujeres.
3. Se realizaron en el año 2007 CUATRO FOROS sobre temáticas de gran relevancia para posicionar el tema de los derechos, y alimentar la reflexión en torno a la equidad de género y la política para las mujeres desde sus múltiples diversidades, en la agenda del municipio y en la sociedad en su conjunto. Los temas abordados fueron: “Las Violencias contra las Mujeres: una realidad por superar en la ciudad de Cali”; “Inclusión y reconocimiento de las diversidades sexuales y de género en la ciudad de Cali”, “Mujeres y políticas públicas en la ciudad de Cali” y “Mujeres en situación de desplazamiento”. Asistieron cerca de 1.500 personas.
4. DIPLOMADO en el 2008 denominado: “PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ESCUELA”, cuyo objetivo era “Formar a maestros y maestras del departamento del Valle del Cauca en la perspectiva de género como eje transversal a sus prácticas pedagógicas cotidianas”. En este Diplomado se graduaron 120 docentes, mujeres y hombres, de 100 instituciones educativas de la zona urbana y rural de Cali.
5. Se implementó también una importante ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN que dio lugar a la publicación de diferentes materiales entre los que se encuentran 10 cartillas para la “Escuela de Formación en género para la incidencia política de las mujeres en el Municipio de Santiago de Cali”, (entregadas a las mujeres que se graduaron); tres cartillas sobre temáticas relacionadas con el Diplomado “Perspectiva de Género en la Escuela”, que se entregaron a los 120 docentes; una cartilla sobre los Derechos de las Mujeres; una

Cartilla sobre los derechos de la población LGTBI y una cartilla con los “Lineamientos de la Política para las mujeres de Cali”

Paralelo al desarrollo de estas actividades, en el año 2008 el Centro de Estudios de Género Mujer y Sociedad, de la Universidad del Valle, en convenio con la Secretaria de desarrollo territorial y bienestar social, adelantaron el proyecto “Mejoramiento de las Organizaciones Sociales de Mujeres en el municipio de Santiago de Cali” con el objetivo de mejorar la participación de las organizaciones sociales de mujeres en los espacios de decisión política, económica y cultural y además avanzar en la construcción de los lineamientos de la política pública para la equidad de género e igualdad de oportunidades para las mujeres caleñas.

En esta etapa se procuró establecer espacios participativos para la construcción de dichos lineamientos, en este sentido se realizaron talleres de priorización de necesidades, intereses y propuestas en varias comunas de Cali, siguiendo la técnica de cartografía social donde se tuvieron en cuenta varios criterios. El criterio territorial, para abordar este criterio se diseñó la Escuela de Género de manera descentralizada en 5 lugares de la ciudad, reuniendo a las mujeres de las comunas del Oriente, Oeste, Norte, Sur y Centro además de las poblaciones rurales. Para el criterio poblacional se desarrollaron grupos focales con poblaciones específicas de mujeres como, mujeres adolescentes, mujeres sindicalistas, afrocolombianas, indígenas, privadas de la libertad, diversas sexualmente, discapacitadas, universitarias, desvinculadas del conflicto armado etc. Por último y atendiendo a la trayectoria y experticia del movimiento de mujeres en temas específicos se conformó un “Comité Técnico de Organizaciones de Mujeres para la Política” del que hicieron parte lideresas de importantes organizaciones de la ciudad y que han trabajado por muchos años a favor de la defensa de los derechos de las mujeres, desde diferentes espacios y saberes.

Como resultado de esta etapa, se logró construir el documento base de los “Lineamientos de la política pública para la equidad de género y la igualdad de oportunidades para las mujeres en Santiago de Cali”, documento que fue socializado y revisado por las diferentes organizaciones de mujeres de la ciudad y además socializado por las diferentes comunas, para lograr que la propuesta fuese integradora y legítima para cada una de las mujeres de la ciudad. En esta etapa de validación social se realizan diferentes foros con las organizaciones, medios de comunicación,

funcionarias/os y expertas en cada uno de los ejes para presentar el documento y ajustarlo con las opiniones y nuevas propuestas que hubiesen surgido de este proceso.

Para el año 2009, se adhiere al proceso de formulación la Agencia de Cooperación Española (AECID), en el marco del Programa de Apoyo a la Construcción de Políticas Públicas con Equidad de Género (PAPPG) en su línea municipal, con este aporte se diseña un proceso de gestión a tres niveles. El primer nivel de gestión institucional, consistió en hacer un estudio concienzudo del plan de desarrollo y de ubicar en cada uno de sus macro proyectos y estrategias, espacios posibles para la implementación de los ejes de la política. Como resultado de esta gestión surgió el Plan Estratégico de la política que contiene la exploración de los ejes de política a través del Plan de desarrollo 2008- 2011 y de los proyectos que podrían ser sujetos de reorientación para la implementación de esta política. El segundo nivel es el de gestión social, que consistió en la socialización y validación de los lineamientos de la política pública, con cientos de mujeres de diferentes comunas del municipio; también en la consolidación de espacios de debate y encuentro de intereses como es la Mesa Municipal de Mujeres. El tercer nivel de gestión política, estuvo enfocado a explorar escenarios de diálogo y concertación con funcionarios/as de la alcaldía, miembros del Concejo Municipal y otros actores de la vida local, entre los logros que se han dado en este ejercicio de incidencia es lograr el apoyo y el consenso entre la bancada de mujeres concejales.

En los dos capítulos siguientes, se pretende profundizar sobre las actividades y dinámicas que se desarrollaron en el transcurso del proceso de formulación de la política pública, enfocándose en la participación de las organizaciones de mujeres y su incidencia para que esta política pública fuese aprobada en el 2010. En este sentido el tercer capítulo se va a dedicar a mostrar cual fue la propuesta de formación que tuvo como iniciativa esta política pública y cuáles fueron los logros de esta propuesta. Por otro lado el cuarto capítulo está dedicado a presentar los ejercicios de incidencia que desarrollaron las organizaciones con el objetivo de institucionalizar la política pública.

Capítulo III

3 Formación para la incidencia política de las mujeres

Este capítulo pretende profundizar en la estrategia formativa que se emprendió entre 2006 y 2007, como parte del proyecto “*Mejoramiento de las organizaciones sociales de mujeres en el municipio de Santiago de Cali*” como parte del convenio entre la Secretaria de desarrollo territorial y bienestar social y el Centro de Estudios de Género de la Universidad del Valle. Esta primera etapa del proceso de formulación estuvo enfocada en mejorar las capacidades y conocimientos de las mujeres sobre sus derechos, los mecanismos de exigibilidad y los mecanismos de participación. El objetivo principal era: mejorar la participación política de las organizaciones sociales de mujeres en los espacios de decisión local, tanto política, económica, social como culturalmente.

De esta manera es importante señalar cuál ha sido el desarrollo conceptual que ha tenido la participación política desde la disciplina de la ciencia política. Y cuáles han sido las limitaciones que este concepto ha generado para las mujeres. Desde ahí, abordar someramente la perspectiva que desde el feminismo, se ha integrado al concepto de participación política, para poder entender la importancia de resaltar las experiencias de las organizaciones de mujeres, que a partir de procesos comunitarios tratan generar un cambio en sus contextos.

Para la ciencia política el concepto de participación política ha sido concebido tradicionalmente, como una serie de acciones que reflejan prácticas democráticas. De acuerdo con Norberto Bobbio (1995) el concepto de participación designa una serie de actividades como el voto, la participación en marchas, el apoyo a campañas políticas, la militancia en un partido entre otros que son propias de las democracias occidentales. Desde ahí Bobbio define tres formas de participación política: Presencia, que es un comportamiento pasivo y receptivo donde no se hace ningún aporte personal. La activación, que remite a acciones que son relegadas a un individuo o promovidas por el mismo y por último la Participación, que en el sentido estricto se refiere a las prácticas y facultades de todo ciudadano en el uso de sus derechos (Bobbio y Mateucci, 1995). Sin embargo existen condicionantes para la participación política como son las estructuras de

poder, los mecanismos de competición de género y el tipo de instituciones; de ahí se parte del supuesto de un sujeto ciudadano universal que se considera masculino, blanco y con renta.

Para las teorías feministas la política y la participación abarcan mucho más que las instancias y procedimientos convencionales, se extienden sobre un complejo de relaciones de poder, en el que se incluyen relaciones personales, familiares y la vida cotidiana. Es así como para el feminismo la participación de las mujeres ha politizado lo privado ampliando la concepción de ciudadanía y de la política (Gamba, 2007). Sin embargo se reconoce que a pesar de las grandes batallas que ha librado el movimiento feminista por el reconocimiento de los derechos como ciudadanas, las mujeres siguen siendo marginadas de los espacios de decisión y la participación sigue siendo un desafío. En este sentido muchos grupos y organizaciones de mujeres han optado por nuevas formas de acción, que rompe con la demarcación entre lo que público o privado, este tipo de acciones son en su mayoría llevadas a cabo en el ámbito comunitario vinculadas a resolver problemas de supervivencia, de defensa de derechos humanos entre otros que engloban innumerables experiencias (Gamba, 2007).

Las experiencias que se desprenden de estos escenarios de participación comunitaria, son muy importantes para considerar la formulación de una política pública de equidad de género, en la medida que estas experiencias vinculan a las mujeres a procesos de desarrollo a nivel local, favoreciendo una dinámica de acción para mejorar su calidad de vida. En este sentido el proceso de formulación de la Política Pública para las mujeres caleñas del 2010, quiso retomar el trabajo que por años han realizado las organizaciones de mujeres de la ciudad, al construir un escenario como la escuela de formación en género para la incidencia política de las mujeres, que se convirtió en un espacio para el aprendizaje y también para el intercambio de experiencias y saberes entre mujeres muy diferentes entre sí. Este espacio permitió que fuesen las mismas mujeres, a través de diferentes metodologías, las que construyeran una agenda adecuada e incluyente que respondiera a las expectativas de la gran mayoría de mujeres del municipio, agenda que posteriormente se transformó en los lineamientos de esta política pública.

De acuerdo con lo anterior, para este capítulo es importante mostrar la dinámica de la Escuela de formación en género, sus principales objetivos y logros, y el significado que tuvo para la elaboración de una agenda legítima de las necesidades e intereses de las mujeres caleñas. De otro

lado también es importante mostrar cómo fue la socialización de los lineamientos, cuáles fueron sus aspectos positivos y que se debería mejorar para aumentar el interés de las mujeres en la ejecución de este tipo de políticas y de la importancia de las mismas.

3.1 Formación para el empoderamiento.

Este proceso de formulación de política pública estuvo atravesado por una etapa de preparación de las organizaciones de mujeres, para brindarles a ellas los conocimientos básicos sobre conceptos como género, desarrollo, políticas públicas, Advocacy entre otros; que les permitieran saber cuáles son sus derechos y cuáles son las herramientas que como mujeres se pueden utilizar para exigirlos. Pero además de compartir estos conocimientos, este escenario también se prestó para que las mujeres pudieran compartir sus propias experiencias y procesos que han adelantado al interior de sus organización, de esta manera esta primera fase formativa estuvo influenciada no solo por las talleristas pertenecientes al centro de estudios de género, sino también por las propias participantes que a través de sus vivencias y saberes se compartieron con el grupo para evidenciar ¿Cuáles son esas necesidades e intereses que tienen las mujeres en Cali? Y ¿Cuáles iban a ser las estrategias para satisfacerlas?

Es por ello que aquí se reconoce este esfuerzo como un escalón para lograr el empoderamiento de las mujeres en la ciudad, en la medida que este espacio se convirtió en un escenario de interlocución y aprendizaje en donde además del conocimiento se comparte la experiencia y la lucha que muchas organizaciones año tras año han llevado a cabo para conseguir el reconocimiento que las mujeres nos merecemos. En este sentido esta experiencia concuerda con lo que autoras como Kate Young y Naila Kabeer, sostienen en sus investigaciones, en la medida que el proyecto de formación a las organizaciones que dio pie a la escuela de formación en género, proporciona un espacio en el cual son las propias mujeres las que identifican sus necesidades de acuerdo a sus propios contextos, y son ellas mismas las que también intentan generar estrategias para que estas necesidades se transformen en una mejor calidad de vida.

En este espacio se reconoce el concepto de empoderamiento como un concepto que lleva a la acción, que transforma no solo al individuo sino también al colectivo en un sujeto consciente de sus derechos y de su poder para exigirlos y además le brinda la posibilidad a las personas de

generar cambios significativos, no solo para su vida sino también para la de su comunidad en general.

Es por esto que en este apartado, se pretende describir como fue la metodología utilizada en la Escuela de formación para la incidencia política de las mujeres, ¿Cuáles fueron sus objetivos y sus logros? ¿Cómo se desarrollaron las actividades? Y ¿Qué experiencia deja este proyecto al movimiento de mujeres? de esta manera se dará cuenta de las experiencias de las personas que participaron no solo como alumnas sino también como maestras, de sus dinámicas y de sus principales aprendizajes. Además también se pretende contar ¿Cómo construyeron los lineamientos? Y ¿Qué papel jugó esta primera etapa de formación en la labor de incidencia para que fuese institucionalizada?

3.1.1 Escuela de formación en género para la incidencia política de las mujeres

La escuela de formación en género, hace parte de la primera fase de formulación de la política pública para las mujeres de Santiago de Cali, en donde el Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad de la Universidad del Valle en convenio con la Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar social adelantaron el proyecto “Mejoramiento de las organizaciones sociales de mujeres en el Municipio de Santiago de Cali” el cual tenía como principal objetivo mejorar la participación de las organizaciones sociales de mujeres en los espacios de decisión política, social, económica y cultural del municipio y además avanzar en la construcción de los lineamientos de la política pública en Cali (Acuerdo 292, 2010).

En el marco de este proyecto, se llevó a cabo la primera Escuela de formación en género para la incidencia política de las mujeres, en donde la principal meta era cualificar a las organizaciones de mujeres de diferentes comunas y corregimientos para que participaran en el diseño y ejecución de las políticas públicas municipales con enfoque de género y también construir colectivamente los lineamientos para la política pública para las mujeres. La escuela concluyó el 31 de enero de 2009 con la graduación 900 mujeres de diversas comunas y corregimientos del municipio (Acuerdo 292, 2010).

Para las personas entrevistadas esta escuela fue una de las experiencias más exitosas que se han dado en Cali, en la medida que gracias a este espacio se logró hacer un proceso más participativo y que gozó de legitimidad por parte de las mujeres y las organizaciones. Además permitió que

muchas participantes que no tenían un acercamiento a los conceptos de género y feminismo lograran conocer, no solo el significado del concepto, sino también la lucha que existe históricamente de tras de cada uno de estos.

De esta manera Yajaira Gaviria, integrante de la organización Unión de Ciudadanas de Colombia y participante de la Escuela de formación en género describe el proceso, de acuerdo a su experiencia, destacando la importancia que tuvo para que posteriormente se desarrollara una mejor labor de incidencia que concluyera en una política aprobada.

“Lo que hicieron fue convocar a las organizaciones de mujeres que habían tenido un reconocimiento, invitaron a mujeres de todos los sectores; ahí habían mujeres del sector educativo, mujeres que tenían iniciativas de generación de ingresos, mujeres rurales, indígenas, afro... de todo tipo de mujeres. La idea es que nos empezaron a hacer un proceso formativo, que duro bastante, yo no me acuerdo exactamente cuánto, porque eso fue hace rato, pero se hizo un proceso formativo largo que tenía que ver con derechos humanos, con perspectiva de género, con construcción de una política pública. Además como para cerrar ese ciclo formativo lo que se llevo a cabo era que las mujeres de acuerdo a sus intereses, se reunieran por ejes temáticos y se hiciera un trabajo con matrices. Por ejemplo, que era lo que las mujeres necesitaban en salud, en educación, en vivienda. Y entonces nos reunimos por grupos, de acuerdo a los intereses de cada una y se llenaron las matrices y a partir de ese trabajo, para cerrar la escuela de género se escribió la política pública (...) Todo lo que aprendimos allá empodero a las mujeres, al punto que después no era como que les vamos a meter los dedos a la boca, sino que eso les dio también más argumentos para ser mas contradictoras.”¹⁹

Katherine Eslava; tallerista de la escuela de formación en género y perteneciente al Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, destaca que el objetivo del proceso fue precisamente empoderar a las mujeres para que pudiesen participar con mayor propiedad en la labor de incidencia de la política. En este sentido señala:

“Ambos ejercicios de diseño y construcción de la política pública, tanto de lineamientos como del documento final, estuvieron acompañados de procesos de formación pero tenía un objetivo

¹⁹ Entrevista a Yajaira Gaviria, integrante de la Unión de Ciudadanas de Colombia, Cali, Julio de 2014

central que era hacer formación para la incidencia política de las mujeres, porque sabíamos que no solo era que quedara un documento de política pública aprobado sino que las mujeres de los diferentes colectivos tuvieran las capacidades para responder desde incidencia y participación permanente para la toma de decisiones y orientar como se priorizan las acciones de la política pública, pero además hacer veeduría (...)Lo que se buscaba también en estos espacios era bueno, capacitemos a las mujeres, brindémosles herramientas para hacer incidencia, para hacer veeduría posterior a la política y a la vez validemos con ellas, lo que se está construyendo de lineamientos de esta política. Y ver si realmente esta política recoge las necesidades prácticas que en términos de género están relacionadas en esos asuntos, de lo material, de lo inmediato, de lo que es a corto plazo pero que son derechos también de las mujeres y los intereses estratégicos que nos hablan de posicionamiento político, participación, empoderamiento; del lugar que se da a las mujeres en los diferentes ámbitos de su vida cotidiana, comunitaria y demás²⁰”

Los fragmentos de estas entrevistas recogen los objetivos con los que se desarrolló la escuela, que fueron principalmente dos: el primero, lograr que a través de este espacio las mujeres pudiese identificar sus necesidades prácticas y sus intereses estratégicos, partiendo de diferentes contextos y formas de percibir la realidad (debido a la diversidad de mujeres que fueron partícipes del proceso), y el segundo objetivo fue empoderar a las mujeres para la incidencia, para que ellas se sintieran capaces de exigir sus derechos al Estado, siendo conscientes de que son sujetas de derechos y por ende tienen mecanismo y herramientas de exigibilidad.

Siguiendo los objetivos que se plantearon en la Escuela de formación en género, puede decirse que se convierte en una experiencia empoderadora en la medida que plantea una dinámica basada en el auto reconocimiento como mujeres sujetas de derechos y además en la formación de una conciencia crítica de género. Desde esta mirada es válido reconocer este esfuerzo como un potencial transformador, tal como lo plantea Kate Young²¹, en la medida que la escuela se convierte en un espacio de interlocución e intercambio en donde además de recibir información, las participantes logran conocer otras realidades y otras necesidades de mujeres en contextos muy

²⁰ Entrevista a Katherine Eslava, tallerista de la Escuela de formación en género, Mayo de 2014

²¹ Revisar el concepto de potencial transformador planteado en el primer capítulo, por la autora Kate Young (1997;106)

distintos, con diversidad de saberes y formas de vida, junto con las cuales identifican sus necesidades y sus intereses construyendo entre todas una agenda que las represente.

Para que la escuela de formación en género, pudiera proyectarse como un espacio participativo y empoderador, recurrió a una metodología de enseñanza basada en la educación popular. Que es un proceso pedagógico que va enfocado a la promoción de un cambio social y que trata de potenciar lo que hace parte de la vida cotidiana de las personas y además sus luchas por la reivindicación. Este tipo de formación propone a los sujetos asumir el protagonismo de su aprendizaje y la formación de opiniones propias (Gamba, 2007). Tal como lo señala la profesora Analí Torres (2009), en su artículo sobre la educación para el empoderamiento, este tipo de educación debe centrarse en el estudiante, a fin de desarrollar y fortalecer sus capacidades, la curiosidad crítica sobre la sociedad, el poder, la desigualdad y su rol en el cambio social.

En este sentido las dinámicas de cada taller ofrecían además de una clase magistral, en donde se exponía el tema y los principales conceptos a desarrollar, actividades participativas basadas en las experiencias y saberes de las personas participantes, para que se tuviera la oportunidad de entender los conceptos a través de la vivencia personal de cada integrante y de esta forma poder interiorizar la información y establecer una opinión más cercana y crítica de lo que se exponía.

Los siguientes fragmentos de las entrevistas realizadas a Yajaira Gaviria, Katherine Eslava y Norma Lucia Bermúdez, exponen la metodología pedagógica con la que funcionó la Escuela de género y las estrategias que se utilizaron para lograr que este escenario fuera participativo e incluyente.

“Habían clases magistrales sobre todo, pues con unos toques muy feministas también, porque muchas maestras son feministas, entonces ellas le ponían el toque. Se hicieron rituales en algunas oportunidades y eso también era interesante en el sentido que no todas las mujeres que estaban, ahí tenían contacto con organizaciones de mujeres feministas. Que de todas maneras, a mi me parece, que el feminismo si le da un toque muy particular a la política pública... Entonces se hacían esas clases, con algunas dinámicas y nos ponían tareas para realizar ejercicios de análisis, sobre cuáles son nuestros contextos y cómo articularlos, con esas temáticas. Y hacer

trabajos con mujeres de diferentes sectores para que también se nutriera, porque no piensa lo mismo sobre educación una mujer de zona rural que una profesora de la Universidad del Valle, son dos perspectivas distintas y viven unas necesidades diferentes. Para tratar de mover todas esas dinámicas y todos esos saberes porque aunque haya niveles de escolaridad distintos, todas tienen un saber que aportar ahí” (Fragmento de entrevista a Yajaira Gaviria)

“Proponiendo desde metodologías participativas en las cuales ellas pudieran poner en juego, bueno esas vivencias que tengo en el territorio, los conocimientos de mi organización con las otras. Compartir como han sido esos procesos organizativos, como desde esos procesos se han ido empoderando y construir planes de incidencia” (Fragmento de entrevista a Katherine Eslava)

“Logramos hacer muchos ejercicios que eran muy vivenciales y muy sencillos y creo que eso fue una ventaja que fue una escuela menos teórica es mucho más vivencial” (Fragmento de entrevista a Norma Lucia Bermúdez)

A partir de estos fragmentos de entrevistas, es posible deducir que la escuela se propuso seguir una metodología dinámica, que incorporara las experiencias diarias de las mujeres a los ejercicios y talleres formativos. Esta estrategia es considerada una ventaja para emprender procesos de empoderamiento colectivo. De esta manera la autora Nelly Stromquist describe como un modelo cercano a las experiencias diarias de las mujeres, representa una posibilidad exitosa para el empoderamiento *“esta discusión de la vida diaria tiene varias consecuencias. Cuando las mujeres hablan con otras mujeres acerca de sus experiencias personales, las validan y construyen una nueva realidad. Cuando las mujeres describen sus propias experiencias, descubren sus roles como agentes en su propio mundo y también comienzan a establecer vínculos entre sus micro-realidades y el contexto macro-social (1997; 91)”* para la autora, el éxito de una estrategia de empoderamiento depende de que las participantes, puedan llevarse los conocimientos, intelectuales, emocionales y culturales a su propio entorno social.

De esta manera, se puede resaltar que esta primera fase de preparación y formación, fue una fortaleza que tuvo el proceso de formulación de la Política Pública para las Mujeres de Cali. En la medida que contribuye a desarrollar espacios propicios para iniciar procesos de empoderamiento de las mujeres y sus organizaciones, logrando comprometer a las mujeres con el desarrollo de la

política pública e incentivar acciones encaminadas a incidir en las decisiones que se tomen a nivel local.

Es importante resaltar que esta experiencia reflejo un cambio de discurso para algunas mujeres que no se mueven desde la lógica feminista, pues logro compartir las experiencias de aquellas organizaciones caleñas que desde antes de la década de los 80 han trabajado arduamente por que se reconozcan los derechos de la mujeres en el municipio. Experiencias que les permiten a las mujeres cuestionar la lógica del favor y empezar a adoptar un discurso de incidencia y exigibilidad de derechos. Sin embargo estos procesos de concientización tal y como lo señala Sara Longwe (1997) exige que la persona al enfrentarse a un patrón de creencias que consideran de orden natural, sea capaz de analizar críticamente la sociedad y reconocer estas prácticas como discriminatorias y en ese sentido adquirir una conciencia de género. Para que esto ocurra debe existir un compromiso de la persona para que logre ver más allá de las necesidades prácticas y empiece a construir sus intereses estratégicos de género; estos son procesos que llevan tiempo y exigen un nivel de racionalización diferente y más profunda. Por tanto no se puede decir que todas las participantes de la escuela hayan salido empoderadas del proceso, pero si se puede considerar que este ejercicio fue un primer paso para que estas mujeres que trabajan por su comunidad y que son lideresas en sus comunas empiecen a reconocer otro tipo de experiencias que van más allá del rol de administradoras²².

“Hay miles de mujeres que llegan con liderazgos muy unipersonales y con la trayectoria de la política tradicional de los favores de padrinazgo político (...) Bueno la escuela fue un espacio muy importante, en donde lo que se ha hecho es trabajar, todo lo de los derechos, ósea tratar de trabajar el enfoque de derechos que es vital porque con eso se cuestiona la lógica del favor y del clientelismo. Se trabajo mucho todo el asunto de empoderamiento y de reconocimiento del poder ciudadano y del poder que tienen la mujeres en las comunidades. También se trabajo mucho la herramientas de Advocacy e incidencia, nosotras lo pusimos a jugar allí porque las mujeres no son activistas (fragmento de entrevista a Norma Lucia Bermúdez)”

²² El rol administrativo, se asocia con las actividades comunitarias y vecinales en las que se involucran las mujeres y hace parte del tripe rol de las mujeres como lo señala Caroline Moser

Hasta aquí se han descrito los principales objetivos de la Escuela de formación en género, su metodología de enseñanza, sus principales logros y también las repercusiones que tuvo al momento hacer incidencia para la aprobación de la misma. Sin embargo es necesario abordar cuales fueron los contenidos temáticos que se trataron en las diferentes secciones y de qué manera la academia presente y activa dentro de este proceso fue una vital alianza que el movimiento de mujeres tuvo para que se formulara y aprobara una política pública de mayor alcance cuyo principio de base fuera la diversidad. Estos temas serán abordados en el siguiente apartado con el fin de darle profundidad a lo que hasta ahora se ha descrito y de esta manera concluir con la revisión de los lineamientos de la política que se desprendieron directamente de este proceso formativo.

3.1.2 Talleres y diseño de módulos de trabajo.

Los módulos de trabajo fueron diseñados por un comité académico conformado por varias integrantes del Centro de Estudios de Género y mujeres de otras organizaciones que se especializaban en un tema específico, los primeros módulos están directamente asociados con el proceso de formulación de la política pública del departamento del Valle (en donde también se realizó una Escuela de formación en género). Para el caso de Cali la profesora Martha Cecilia Londoño, junto con el comité académico, fueron las encargadas de recopilar el trabajo realizado en el departamento y acoplarlo con el contexto municipal, además de definir cuáles eran los contenidos que se iban a priorizar y las estrategias pedagógicas más adecuadas para abordarlos.

En los siguientes cuadros se presentan los temas, objetivos y contenidos de cada uno de los módulos con el fin de conocer el plan de estudio de la escuela:

Tabla 4. Módulos de trabajo de la Escuela de Formación en Género, del municipio de Cali.

Módulo	Título	Temas a tratar	Objetivos	Contenido
Modulo 1	¿Cómo andamos las mujeres?	1. ¿Qué es género, cómo se construye y para qué sirve?	1. Sensibilizar acerca de la situación diferencial de los hombres y la mujeres 2. Enfatizar la importancia de la información discriminada por sexo y el análisis de género	1. Presentar los conceptos básicos que preparen la formación en género y política. 2. Herramientas para leer e interpretar la información cuantitativa y cualitativa 3. presentar indicadores nacionales y regionales para realizar un análisis de género.
		2. La información: gran aliada de las mujeres	3. Brindar herramientas conceptuales acerca de la categoría género y herramientas metodológicas para realizar un análisis de género	
		3. Trucos para promover la equidad de género.		

Modulo 2	¿Cómo llegamos a estar como estamos?	1. Mujeres: de interventoras a inventos. Un poco de historia.	1. Enmarcar el proceso individual y grupal de las mujeres y de sus luchas en procura de sus derechos en una perspectiva histórica.	1. abordar la historia de las mujeres, sus movimientos, sus luchas y el avance de los derechos humanos. 2. presentar herramientas conceptuales acerca de los derechos humanos, la igualdad, la equidad y los feminismos
		2. ¡¡Y a pesar de todo hay historias Desobedientes!!	2. Visibilizar algunas de las mujeres que desde diferentes épocas, contextos y lugares han sido pioneras en abanderar la defensa de los derechos de las mujeres.	
		3. Algunas precisiones sobre feminismo: definiciones, consignas, luchas.	3. Brindar herramientas conceptuales acerca de los derechos, la igualdad, la equidad y los feminismos.	
		4. El feminismo en Colombia.		
Modulo 3	¿Y nuestros derechos hoy?	1. ¿Qué son los derechos humanos?	1. promover en las participantes el reconocimiento y el ejercicio de sus derechos humanos, así como el reconocimiento de instrumentos para su promoción y defensa.	1. Se presentarán unas consideraciones sobre el origen, características y principios de los derechos humanos. 2. Se abordarán algunas reflexiones sobre la importancia del reconocimiento y del ejercicio pleno de los derechos. 3. Se profundizará en el conocimiento de los principales instrumentos internacionales y nacionales para la promoción, defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres.
		2. Los derechos humanos de las mujeres.	2. Avanzar en el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres, los contextos nacionales e internacionales y los mecanismos existentes para garantizar su ejercicio.	
		3. Marco jurídico político para la protección de los derechos humanos de las mujeres.	3. Propiciar la reflexión sobre el proceso de promoción, conquista, defensa y ampliación de los derechos de las mujeres y los retos que persisten para su plena vigencia y vivencia.	

Modulo 4	Herramientas para la incorporación de la equidad de género en las áreas sectoriales del desarrollo local	1. Planeación del desarrollo con perspectiva de género.	1. Aprender la importancia de la planeación del desarrollo en el municipio por parte de las mujeres para la incidencia política local.	En este modulo se abordara lo concerniente al tipo de desarrollo que propicia la equidad social, ambiental y de género y se brindarán herramientas concretas para el diseño de análisis y propuestas que la favorezcan.
		2. ¿Qué es la planeación y por qué es importante?	2. Brindar herramientas conceptuales sobre lo que es desarrollo con equidad de género y sobre los estilos de desarrollo que existen	
		3. El concepto de desarrollo.	3. Conocer y aprender cómo se trabaja y participa en un Plan de Desarrollo.	
Módulo 5	Políticas públicas, escenario de interlocución mujeres - Estado.	1. conceptos claves de la política.	1. Avanzar en la comprensión de las políticas públicas y en la capacidad de las mujeres para incidir en su construcción.	1. Precisar las características y alcances de las políticas públicas y la necesidad de la participación efectiva de las mujeres en su diseño, implementación y evaluación.
		2. ¿Qué son las políticas públicas?	2. Dar a conocer las políticas para las mujeres y para la equidad de género y las instancias estatales encargadas de impulsarlas a nivel nacional y departamental.	2. Señalar las políticas de mujer y género que se han implementado en Colombia, así como los mecanismos institucionales a nivel nacional y departamental encargados de los intereses de las mujeres.
		3. Políticas para las mujeres y para la equidad de género en Colombia.	3. Propender por la apropiación y familiarización de parte de las mujeres del espacio político local para su efectiva participación.	3. Enfatizar en el municipio como el espacio posible para la interlocución cercana mujeres - Estado y la incidencia política con enfoque de género.
		4. Avances y apuestas en el departamento del Valle del Cauca.		
		5. Avances y apuestas a nivel municipal.		
Módulo 6	Herramienta de Advocacy para la incidencia política de las mujeres en los espacios locales.	1. ¿Qué es ADVOCACY?	1. Conocer la estrategia de Advocacy y familiarizarse con su preparación e implementación.	Brindarán herramientas teóricas y metodológicas para dar continuidad a las acciones de incidencia política a favor de los derechos y agendas de las mujeres a nivel municipal.
		2. ¿Cuáles son los pasos para el advocacy?	2. Mejorar la capacidad de la incidencia continua de las mujeres en la sociedad y el Estado con sus agendas, hasta lograr objetivos políticos y sociales en la defensa y promoción de sus derechos.	
		3. Acciones, herramientas y habilidades para la estrategia de incidencia (Advocacy)		
		4. Instrumentos útiles para nuestro Advocacy.		

Módulo 7	Aprendamos sobre auto-cuidado de la salud, desde un enfoque de género y procesos de empoderamiento.	1. Algunas ideas para compartir: a. la salud como un derecho humano b. la promoción de la salud tiene que ver con el auto-cuidado y c. Algo sobre desarrollo	1. Socializar el concepto de auto-cuidado de la salud de las mujeres en el marco de la perspectiva de género, desarrollo humano y promoción de la salud conducentes a estimular procesos de empoderamiento. 2. Sensibilizar a las mujeres acerca de medidas prácticas de autocuidado de la salud. 3. Estimular prácticas específicas de autocuidado de la salud, reconociéndose en éticas de amor propio.	1. Conceptos básicos de autocuidado de la salud con enfoque de género. 2. Se describirán diversas medidas de autocuidado en beneficio de la salud corporal, emocional y espiritual. 3. Estimulara el compromiso de las mujeres con su propia salud desde un decálogo de auto-cuidado propuesto individualmente bajo los criterios mencionados.
		2. ¿Qué quiere decir auto-cuidado de la salud desde los fundamentos de género?		
		3. Algunas medidas prácticas de autocuidado: corporales, emocionales y espirituales.		
Módulo 8	Género y economía.	1. ¿Qué estudia la economía?	1. Presentar un panorama de las principales corrientes de la teoría económica desde una mirada crítica teniendo en cuenta la perspectiva de género. 2. Conocer cuál ha sido el papel de la mujer con relación en una de las variables que las principales escuelas económicas consideran determinante en la generación de riqueza: el trabajo. 3. Conocer la propuesta alternativa del modelo androcéntrico que hasta ahora ha sido la norma en la ciencia económica.	1. Hacer una breve introducción sobre el objeto de estudio de la economía para dar paso a la presentación de un panorama general de las distintas escuelas económicas. 2. Centrar la atención en el trabajo como variable que ha sido considerada fundamento de la generación de riqueza por las distintas corrientes teóricas, para mostrar en qué condiciones se ha insertado la mujer en el mercado del trabajo. Finalmente mostrar planteamientos alternativos a los típicos modelos económicos.
		2. Las escuelas económicas.		
		3. Las mujeres y las relaciones de género en las teorías económicas .		
		4. Género y Trabajo.		
		5. ¿Qué consecuencias tiene la visión androcéntrica de la economía para las mujeres?		
		6. El análisis desde la perspectiva de una economía feminista		

Módulo 9	Feminismo en Colombia: Luchas reivindicativas y logros	1. Panorama de luchas de las mujeres en Colombia, por la consecución de los derechos civiles y políticos en el siglo XX. 2. Mostrar las protagonistas de los principales hitos de los derechos de las mujeres en Colombia. 3. Presentar aspectos de la lucha de las mujeres por reivindicar sus derechos en el Valle del Cauca	1. Presentar un panorama general del arduo camino que emprendieron las mujeres en Colombia en el siglo XX, por la consecución de sus derechos civiles y políticos. 2. Conocer el contexto económico, político y sociocultural en el cual se enmarcaron las luchas de las mujeres.	1. El contenido de este módulo es producto de un trabajo de investigación y militancia feminista que ha adelantado en el país y en el Valle del Cauca María Teresa Arizabaleta. 2. En este trabajo ella hace un recuento histórico de las luchas de las mujeres en el siglo XX y destaca sus protagonistas.
Módulo 10	La diversidad sexual y de género de las mujeres.	1. La diversidad sexual y de género. Sector poblacional LGTB. 2. Exclusión social / inclusión y reconocimiento. 3. Ciudadanía plena. 4. Mujeres lesbianas, bisexuales, trans y sus derechos. 5. La sexualidad de las mujeres.	1. Sensibilizar frente a la importancia de la inclusión y el reconocimiento de la diversidad sexual y de género en las distintas dimensiones de la vida en sociedad. 2. Presentar argumentos que permitan comprender la lógica de la dominación y el control de la sexualidad de las mujeres y el cuerpo femenino. 3. Socializar los ejercicios sociopolíticos de reivindicación de derechos y ciudadanía plena del movimiento social LGTB y el rol que las mujeres tienen en él mismo.	1. Abordar la diversidad sexual y de género de las mujeres, haciendo énfasis en las miradas patriarcales que existen en nuestra cultura frente a la sexualidad humana y el cuerpo de las mujeres. 2. Se brindaran herramientas conceptuales para comprender desde la perspectiva de género y la cotidianidad del Ser Mujer, elementos como las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género. Además presentar realidades frente a la exclusión y la lucha de reivindicación.

Módulo 11	Diversidades étnicas y racializadas: Derechos de las mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	1. Diversidades étnicas - racializadas	1. Aportar elementos teóricos que permitan el reconocimiento de la diversidad étnica - racializada y la valoración de la diferencia en todas sus dimensiones.	1. Partir de una reflexión sobre lo que significa la expresión "diversidad étnica - racializadas" que permita abordar desde la historia la racialización de las relaciones sociales desde el descubrimiento de América y la colonización
		2. Mujeres que hacen historia y construyen futuro.	2. Ofrecer interpretaciones acerca de la construcción histórica y social de las comunidades afro descendientes en el contacto de la nacionalidad colombiana, en especial los aportes de las mujeres.	2. Hacer unas consideraciones sobre lo que significa ser negra / afrocolombiana, palenquera y raizal, haciendo un rápido recorrido histórico pero deteniéndose en el presente.
		3. Precisiones conceptuales para entender el racismo.	3. Reafirmar el ser mujer negra / afro colombiana, palenquera y raizal como derecho que debe posibilitar el respeto a la diferencia y la superación de su condición social.	3. Hacer una lista de los instrumentos nacionales e internacionales en los que pueden ampararse la protección de los derechos humanos de las mujeres afro descendientes
		4. Instrumentos de protección a los derechos humanos de las mujeres afro descendientes.	4. Aportar al proceso político y al debate sobre la transversalidad de las opresiones que enfrentan las mujeres negras que mantienen a estas en inferioridad social.	4. Terminar con el eje de la política pública para las mujeres de Santiago de Cali, construido en encuentros con las mujeres negras / afrocolombianas del municipio en el 2009.
		5. Eje: por una vida digna libre de racismo. Política pública para las mujeres de Santiago de Cali.		

Fuente: Elaboración propia con base en los módulos de la Escuela de formación para la incidencia política de las mujeres

Como se puede ver en los anteriores cuadros, los tres primeros módulos empezaron por informar a las mujeres sobre cuáles son sus derechos, que mecanismos existen para poder exigirlos y cuál es la importancia de las políticas de género para el avance en la igualdad de los derechos de las mujeres. Es así como primero se priorizó en el concepto de género, para que todas las participantes, y especialmente aquellas que no tenían una aproximación al feminismo, logaran comprender que este no se define por el sexo sino que es una construcción social y que se asocia con ciertos roles que las mujeres, solo por el hecho de ser mujeres, debemos cumplir y además trae consigo un sin número de imaginarios que tienden a subvalorar el trabajo femenino por considerarlo del ámbito privado.

En los tres módulos que siguieron, se abordaron tres conceptos fundamentales que jugaron un papel importante para desarrollar los lineamientos de esta política. Estos fueron el concepto de desarrollo local, política pública y la herramienta de Advocacy. El concepto de desarrollo era importante para que las mujeres comprendieran que es el desarrollo, cuales son los modelos de desarrollo que existen y cuál es el modelo de desarrollo que más favorece a las mujeres; además era de gran importancia, dado que el objetivo era formular una política pública, que las participantes entendieran que es una política pública y porque es una herramienta importante para el reconocimiento de los derechos y además que es un proceso en el cual las organizaciones civiles pueden intervenir pues se trata de un escenario de interlocución en donde el Estado como garante de derechos debe escuchar y cumplir las demandas solicitadas; por último la herramienta Advocacy fue esencial pues incentivo una dinámica de incidencia que fue de vital importancia para ejercer presión y que la política fuese institucionalizada finalmente.

Los módulos del 7 al 9 abordaron temas más específicos, que profundizaron más en ciertas aéreas, el módulo 7 en todo lo relacionado con el auto-cuidado que se enfoca en la salud de las mujeres y en respeto por nuestro cuerpo, el módulo 8 da un vistazo a la teoría económica y la importante relación que tiene esta con el género y el módulo 9 profundiza en el feminismo al reconocer la historia de lucha que estos grupos han tenido en la ciudad y sus principales logros. Por último los dos módulos restantes se enfocan en el tema de la diversidad, en la medida que este es un principio de la política que guía todos los ejes, admitiendo que se trata de una política incluyente que reconoce que no todas somos iguales pero que igual tenemos los mismos derechos.

Estos módulos sirvieron como guía, para presentarles a las mujeres los temas más relevantes y los conceptos esenciales que era importante conocer. Pero además todas estas temáticas fueron relacionadas con las vidas cotidianas de las participantes, para que ellas logaran poner en práctica estos conocimientos, no solo en sus propias vidas sino también en el proceso de formulación de esta política pública. Al respecto las talleristas Katherine Eslava y Norma Lucia Bermúdez comentan:

“En un primer momento la temática tenía que ver con la vida de las mujeres, con sus vivencias y su empoderamiento personal, en un segundo bloque pasaba por lo que tiene que ver con los conocimientos o los saberes, tanto por los saberes del territorio como los saberes académicos, y

un tercer momento por la aplicación de esos saberes, que es empoderamiento, primero empoderamiento personal, empoderamiento desde mis saberes, conocimientos territoriales, personales para ahí si pasarlo a lo práctico que es como yo aplico todo esto. Así se fueron definiendo las temáticas (Fragmento de entrevista a Katherine Eslava)”

“(…) había que empezar desde algo muy básico que era vernos como sujetas políticas vernos como inmersas en una cultura que es patriarcal que ha generado las desventajas que no es un asunto personal de un hombre que nos quiso hacer la maldad sino todo el asunto pues cultural y eso y centrarnos en toda la cosa de cómo hacemos ya para que toda esa cosa grande podamos aterrizarla en pequeños cambios aquí en mi entorno en mi contexto, si conozco más el Estado si conozco más la normatividad y también mis derechos logro hacer unas demandas mucho mejores. Entonces yo creo que teníamos muy claros los objetivos y los que enseñar y los como también fueron aflorando mucho (...) (Fragmento de entrevista a Norma Bermúdez”

Es importante resaltar que el trabajo de diseñar los módulos, priorizar los temas y pensar las mejores herramientas pedagógicas para que las mujeres pudieran incorporar estos nuevos saberes a sus vidas y al proceso de formulación de la política, fue encargado a la academia en representación del Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, que además de ser un importante grupo de investigación en estudios interdisciplinarios de género, también hacen parte del movimiento de mujeres en el municipio y muchas de sus integrantes, aparte de ser reconocidas investigadoras, también son activistas y tienen una fuerte convicción feminista. Es por ello que la academia en este caso no se presenta como una figura superior encargada de direccionar la política, sino como una aliada que busca apoyo en las organizaciones de base para hacer una política más participativa. Tal como lo sustentan las entrevistadas:

“(…) algo que la fortaleció es que las mujeres académicas hacemos parte del movimiento de mujeres a la vez entonces eso mantenía como una comunicación directa (...) (Fragmento entrevista Katherine Eslava)”

“Una cosa muy chévere es ver lo de la alianza entre el movimiento de mujeres que de por sí ya es súper diverso entonces las mujeres de base, las mujeres politiqueras, las feministas, las expertas bueno y después salir y formar alianza con la academia que eso es vital y la academia

de todos modos le da ahí una palanca por que respalda ese proceso y se sustenta en las bases sociales (Fragmento entrevista a Norma Bermúdez)”

De esta manera se puede considerar que la escuela de formación en género para la incidencia política de las mujeres, fue una experiencia participativa que se propuso desde un principio formar y preparar a las mujeres primero para que fuesen capaces de identificar tanto sus necesidades prácticas como intereses estratégicos y desarrollar esquemas de acción para mejorar estas situaciones percibidas como problemáticas y segundo, para que ejercieran una ardua labor de incidencia para garantizar no solo que la política fuese aprobada sino también que las propias mujeres fueran capaces de hacer veeduría y velar porque este proceso se implementara de la forma correcta. De esta experiencia queda una profunda ganancia en términos de lo que fue y significó el proceso, pues permitió que fuera participativo, que contemplara diversas realidades y que fueran las propias mujeres las que al identificar sus necesidades e intereses se comprometieran arduamente para defender desde incidencia los planteamientos de esta política. Sin embargo y como lo manifestaron algunas de las entrevistadas esto refleja solo un primer paso hacia una perspectiva verdadera de cambio e inclusión de las mujeres en el municipio, pues a pesar de ser una experiencia exitosa y formativa no generó continuidad.

“Para hablar de preparar a las mujeres, mejorar sus condiciones en cuanto al empoderamiento y la incidencia política, y eso que es un proceso que debe ir avanzando y que ha tenido momentos donde se puede sensibilizar que las mujeres han venido empoderando, tratando de hacer incidencia; pero que les falta fortalecer muchísimo más porque, a veces nos contentamos solo con una incidencia mínima y nos quedamos allí, sin lograr mayores cosas”(Entrevista a Milena Barco, participante de la escuela de género)

“Que tenemos que seguir haciendo incidencia y hacer control social y político porque esto es un primer paso pero hay que buscar como profundizar todo el tema de que las mujeres conozcan sus derechos, de que sepan cómo manejar la ley, las herramientas que están a su alcance etc.”(Entrevista a Yajaira Gaviria)

3.1.3 Construcción de los lineamientos de la política

Como producto y principal logro de la Escuela de formación para la incidencia política de las mujeres, se construyeron los lineamientos de la Política pública para las mujeres caleñas a partir de los aportes de las participantes de la escuela. Estos lineamientos fueron contemplados desde un enfoque sectorial, es decir, se repartieron por diferentes áreas como salud, educación, economía entre otras para mirar ¿Cuáles eran las necesidades prioritarias en cada sector? ¿Se están cumpliendo los derechos de las mujeres y que estrategias serían las más indicadas para la garantía de los mismos? A partir de este ejercicio se diseñaron los ejes de la política que contenían los objetivos, las metas y las estrategias para mejorar y generar impacto positivo en la vida de las mujeres en cada uno de los sectores. En su entrevista Katherine Eslava describió esta etapa del proceso así:

“Mira esta política tuvo un enfoque de construcción sectorial, se trabajo por sectores de acuerdo a una perspectiva de género y derechos, entonces desde ahí decíamos “¿Cuáles son esos derechos que las mujeres requieren que se les garanticen? Y ¿Cuál sería el camino para la garantía de esos derechos?” entonces el camino lo planteábamos en estrategias. Se escogieron los sectores: salud, educación, vivienda etc. Eso permitió trabajar por los diferentes sectores ver dentro de cada sector como se vivencia los derechos. Hay unos marcos si normativos, legislativos en el país, a nivel internacional, a nivel de cumbres que han avanzado en ese sector “pero que pasa con cómo se goza ese derecho, como acceden las mujeres a esos derechos, que limitantes tienen y sobre eso que impactos también ha habido en la vida de las mujeres. Entonces lo que se hizo fue un diagnóstico de cada sector, como estaba la situación tanto en el departamento como en el municipio en educación, en salud, en vivienda, en la vivencia del territorio, en deporte, recreación, en la parte económica, empoderamiento económico. Así se conformaron, eso fue lineamientos, posteriormente cuando ya se volvieron a validar con las mujeres se definieron como los ejes de la política pública”

Además de contar con la participación de las mujeres que asistieron a la Escuela, también se conformó un comité técnico encargado de guiar el proceso de construcción de las demandas y además dotar la política de instrumentos suficientes para sustentar las peticiones de las mujeres y garantizar que estas fuesen escuchadas por el Estado. Este comité fue conformado por lideresas

de diferentes organizaciones de la ciudad que hacen parte del movimiento de mujeres. Las mujeres pertenecientes a este comité fueron:

Tabla 6. Comité técnico para la construcción de la política pública.

Nombre	Organización
Alba Estela Barreto	Semilla de Mostaza; Fundación Paz y Bien
Ana Milena Tamayo Betty Ruth Lozano	Casa Cultural Tejiendo Sororidades
Consuelo Malatesta Morera	Organización mujeres construyendo diversidad proceso mujeres lesbianas, trans y bisexuales
Elizabeth Caicedo Corral	Corpomujer; Confluencia Departamental
Gloria Velasco	Fundación MAVI
Janet Riera Crespo	CAMI
Jeannette Rojas Silva	Consultara. Movimiento de mujeres
Katty Lorena Angulo	Perlas Negras
Lucy Bolaños	Teatro la Máscara
María Elena Unigarro Coral	Taller abierto
María Teresa Arizabaleta	Unión de Ciudadanas de Colombia y Ruta Pacifica de las Mujeres
Martha Cecilia Londoño	Centro de Estudios de Género
Mesa Municipal de Mujeres	Mabel Pastrana Alcaldía

Fuente: Lineamientos de Política Pública para la equidad de género y la igualdad de oportunidades para las mujeres en el municipio de Santiago de Cali, Abril de 2009

Con ayuda del comité se emprendió una tarea ardua desde el 2008 que tuvo como objetivo principal la consolidación de los lineamientos de la política pública. Durante este proceso se llevaron a cabo 120 jornadas entre talleres y grupos focales convocando a cientos de organizaciones de mujeres y mujeres independientes, con el fin de que la política contara con la legitimidad de las mujeres caleñas. Para la recolección de las demandas se adoptaron tres criterios: primero el criterio territorial, para este criterio se dividió la ciudad por zonas y se realizaron los talleres en 5 lugares diferentes de la ciudad reuniendo las diferentes comunas de Oriente, Oeste, Centro, Norte y Sur además de las comunidades rurales. El segundo criterio fue el

poblacional, donde se realizaron grupos focales con poblaciones específicas como: mujeres adolescentes, empresarias, sindicalistas, desplazadas, privadas de la libertad, diversas sexualmente, afrocolombianas, universitarias entre otras. Por último se tuvo en cuenta el criterio temático, que responde al enfoque sectorial de la política y que reconoce la trayectoria que han tenido muchas organizaciones de mujeres en determinados campos y saberes, que da cuenta de la experticia del movimiento en ciertas áreas.

“Las demandas las recogimos, en diez grupos de mujeres que llegaban a la escuela y luego lo que hicimos fue unos talleres, que hubo tres criterios: y era mujeres distribuidas territorialmente, que hay grupos de mujeres en las comunas, y hay otras que son de JAC, JAL organizaciones mixtas pero que están ahí como en territorio; otras que eran poblacionales que eran: mujeres que ya no son de un territorio pero que si son las jóvenes, las mujeres de la cárcel, las mujeres sindicalistas bueno... ya que tienen es una identidad poblacional y las otras mujeres por temas, porque aquí hay expertas en temas, las mujeres que trabajan lo de salud, las que trabajan lo de vivienda, bueno... Entonces esos tres criterios tratamos de juntarlos y ahí eso nos dio una agenda más cualificada. Y con eso sacamos esos lineamientos (Fragmento de entrevista a Norma Lucia Bermúdez)

De esta manera se definen los lineamientos en donde aparece como principios de la política, el respeto por la diversidad, la democracia, la equidad de género, el desarrollo humano, la convivencia y la justicia social. Para las mujeres que participaron en el proceso era muy importante que en la formulación de este documento, se resaltara el respeto por la diversidad en la medida que se reconocía una mirada más amplia e incluyente de lo que significa ser mujer y también de las distintas necesidades e intereses que cada una tiene en relación con su contexto y forma de vida. Es por esto que esta política defiende como principio la diversidad y empieza por distinguir la existencia de múltiples etnias, orientaciones sexuales, procedencias, edades, creencias así como diversidad de deseos y expectativas. Este principio, fundamental para la política, posteriormente será uno de los más discutidos por el Concejo Municipal a razón del criterio de diversidad sexual, ya que como se demostrara más adelante este tema sigue siendo invisibilizado en la medida que rompe con los roles que “naturalmente” le fueron asignados a la mujer.

Finalmente los lineamientos contaron con nueve ejes, que contienen los objetivos, las metas a largo, mediano y corto plazo y las estrategias y acciones contempladas en cada uno. Los ejes de la política son: Eje 1 Mujer y economía, eje 2 mujer y territorio, tierra, vivienda y ambiente; eje 3 educación, cultura, comunicación, deporte y recreación para las mujeres; eje 4 salud integral y derechos sexuales y reproductivos; eje 5 vida digna libre de violencias contra las mujeres; eje 6 mujeres y acceso a la justicia; eje 7 mujeres y participación política; eje 8 equidad étnico- racial; eje 9 mujeres y desplazamiento forzado (2009, Lineamientos de Política Pública para la Equidad de Género y la igualdad de Oportunidades para las mujeres caleñas)

Cada uno de estos ejes toma en consideración los principales obstáculos que enfrentan día a día las mujeres para cumplir efectivamente con los tres roles que naturalmente le fueron asignados, y además contempla en cada uno de ellos el respeto por la diversidad y el reconocimiento de las desigualdades que aún persisten entre los sexos. Siendo así los temas que se priorizan en cada uno de los ejes responden a diferentes necesidades prácticas que fueron señaladas por las participantes de este proceso; tales como el acceso a los recursos, la participación política, el respeto por la dignidad y la integridad física de las mujeres y la no discriminación. Sin embargo cabe resaltar que los lineamientos de la política pública fueron un primer paso hacia la construcción del documento final, en tanto estas disposiciones debían socializarse en las diferentes comunas de Cali para que el documento contara con el respaldo de las mujeres del municipio. En este proceso se realizaron foros de discusión sobre los diferentes ejes de la política en donde participaron las organizaciones de mujeres de diferentes comunas, expertas en cada uno de los temas y medios de comunicación; de ello se registró importantes aportes que ayudaron a fortalecer el documento base para que fuese presentado posteriormente ante el Consejo Municipal.

3.2 Estrategia comunicativa para la difusión de la política pública

Las políticas públicas surgen de la interacción entre varios actores sociales (movimiento de mujeres, academia, administración municipal) y por tal razón debe existir una conexión comunicativa que articule todos estos pensamientos, opiniones y valores en objetivos y metas comunes. En este sentido el artículo del autor Gerardo Dorantes, resalta la importancia de la comunicación en cada una de las etapas de construcción de una política pública, sobre la base de que *“la comunicación, en relación con la elaboración de políticas públicas, es el proceso*

fundamental que siguen los ciudadanos y las autoridades gubernamentales, para llegar a juicios morales y a la elección de políticas (2012,121)”. Partiendo de lo anterior, el autor resalta que las políticas públicas pueden entenderse como parte de un proceso continuo de comunicación y retroalimentación, que depende de las capacidades comunicativas que tengan los actores, para convencer y persuadir sobre tomar o no ciertas decisiones. De ahí que para Dorantes (2012), la idea de construir una agenda comunicativa es necesaria, en el sentido que permite que se exprese con claridad, pertinencia y oportunidad, lo que realmente se espera y se desea en una política, plan, programa o proyecto.

De esta manera se pretende revisar la estrategia comunicativa que se emprendió en el marco de la formulación de la Política Pública para las Mujeres en Cali, describir cuales fueron sus estrategias y mecanismos de difusión y señalar, sobre la base de las experiencias de las entrevistadas, que aspectos se pueden fortalecer para que el mensaje sobre la importancia de la perspectiva de género, se difunda a nivel social y de la administración municipal.

La difusión y validación de los lineamientos de la política pública para la equidad de género y la igualdad de oportunidades para las mujeres de Cali, se realizó por medio de la organización de varios eventos de debate, conocimiento y discusión de los diferentes ejes de la política; convocando a varias organizaciones de mujeres de diferentes comunas y también a mujeres independientes interesadas en conocer las propuestas y participar en el desarrollo final del documento. En vista de la necesidad de difundir la información y enfatizar en la importancia de esta política pública para las mujeres del municipio, se programó un diplomado dirigido a comunicadores y comunicadoras sociales y periodistas para que estos fueran difundiendo el contenido y la importancia de la política. Además, agregado a las anteriores estrategias, se diseñó un plan comunicativo para llegar a varias de las comunas de Cali compartiendo a través de foros y talleres el contenido de cada eje de la política (2009, Metodología Política Pública para la Equidad de Género y la igualdad de Oportunidades de la mujer caleña).

A partir de esta estrategia de comunicación de los contenidos de la política, se logró llegar a varias comunas, universidades, parques, colegios entre otros lugares, logrando que hubiese una amplia convocatoria y participación de mujeres de distintos sectores. Esta experiencia es relatada por Norma Lucia Bermúdez, como una ganancia que tuvo el proceso al poder validar estos contenidos con mujeres de distintos sectores y encontrar necesidades que antes no fueron

contempladas o priorizadas y que gracias a ello permitieron tener una agenda más cualificada y completa.

“Cuando nosotras ya tuvimos esa agenda y los lineamientos, nosotros volvimos otra vez y ese fue el momento más rico, porque en los lineamientos hay muchas cosas pero también hay otras que faltan. Por ejemplo no hay sindicalistas en la mesa, yo me fui para donde las sindicalistas y ahí ellas tenían otra mirada del asunto de lo laboral y de los derechos laborales, del acoso sexual, cosas que no aparecían en la política. Entonces haber validado con las sindicalistas, con las muchachas, con las mujeres de la cárcel, las mujeres trans nos dio la oportunidad de poder compilar agendas distintas”

Siguiendo a Dorantes (2012), el éxito de una política pública radica en la capacidad que esta tenga para convocar el apoyo tanto de los beneficiarios, como de la ciudadanía en general. De esta manera, fue importante que la estrategia comunicativa se abriera campo entre los diferentes sectores de mujeres, que aunque tuvieran opiniones, posturas y valores diferentes, se pudieran incorporar a unos objetivos y metas comunes. Sin embargo, de acuerdo con algunas de las entrevistadas, la difusión de la política hacia la ciudadanía en general, es un proceso que falta fortalecerse; considerando que este despliegue es tan solo un primer paso y que se necesita mucho más impulso para llegar a mujeres que todavía no conocen sus derechos y que no se reconocen a sí mismas como sujetas políticas.

Desde esta postura Janet Rivera, tallerista y consultora de la formulación de la Política Pública para las mujeres en Cali, describe como fue el proceso de socialización desde su experiencia y expresa su opinión acerca de la forma de comunicar y llegar a más personas.

“Entonces me parece que a pesar de que fue participativo, ósea su espíritu fue participativo, si esto no lo asume un canal de comunicación masiva pues realmente no vamos a hacer mucho y además porque todavía la gente se pregunta “¿Por qué una política pública para las mujeres? Si las mujeres están en toda parte, están en salud, en educación, en vivienda etc.” ahí en esa parte de la socialización y de la difusión nos faltó ser más agresivas, mas sistemáticas, más cuidadosas para realmente llegar a otros no a los que conocemos el cuento, ni a los que ya no nos tienen que convencer sino a otros”

Por su parte Yajaira Gaviria, participante de la escuela de formación en género y miembro de la mesa municipal de mujeres, coincide en señalar que falta mucho por hacer en cuanto a ampliar la estrategia comunicativa. En su opinión el papel de la comunicación no ha sido lo suficientemente relevante en este tipo de procesos y eso impide que se difunda la información hacia otro tipo de personas. *“La mayoría de procesos sociales tienen como cenicienta la comunicación y entonces hacemos cosas muy chéveres, muy lindas, tenemos logros muy vácanos pero la gente no se entera de nada”* (Fragmento de entrevista a Yajaira Gaviria)

En su opinión, falta fortalecer el trabajo de formación e incidencia en las comunas de Cali, porque todavía hay cientos de mujeres que no conocen sus derechos y que no les interesa participar de las jornadas de difusión de la política pública. Para ella, estos procesos deben ser continuos y profundizar en la forma en la cual se le llega a las mujeres en su cotidianidad, adaptando una estrategia de comunicación que incentive a las mujeres a participar demostrando que la política tiene ver con su diario vivir y protege sus derechos como ciudadana.

“Muchas mujeres viven su cotidianidad ignorando sus derechos e ignorando que tienen esas herramientas para utilizarla, entonces también se hace difícil como que se aproveche al máximo (...) esto es un primer pasó pero hay que buscar como profundizar todo el tema de que las mujeres conozcan sus derechos, de que sepan cómo manejar la ley, las herramientas que están a su alcance etc. (...) Pero la idea es también presentarlo de una forma que las mujeres sientan que todo lo que tiene que ver con política tiene que ver con su vida, que si la escuela del hijo que es publica no les queda cerca es porque en el barrio no hay una escuela pública, que tiene que ver con política, que si subió la papa tiene que ver con política, es decir conectar la política con la cotidianidad de ellas.”

Es por ende importante que la estrategia comunicativa que se emprenda, sea lo suficientemente flexible para adaptarse a distintos contextos y a públicos diferentes, logrando entendimiento y aceptación en cada espacio. Al respecto Dorantes resalta que para que una agenda comunicativa pueda ser exitosa *“debe ser lo suficientemente flexible como para permitir que se desarrolle de manera libre (y se enriquezca) en función de las variables cambiantes en cada contexto de aplicación (2012; 129)”*

Tomando en cuenta los fragmentos anteriores, de personas que tuvieron la oportunidad de participar en el proceso de formulación de la Política Pública para las mujeres de Cali, es importante subrayar que existe un consenso en admitir que fue un proceso participativo que convocó a cientos de mujeres. Sin embargo, tal como lo manifestaron algunas de las entrevistadas, falta fortalecer los espacios de comunicación con las mujeres, para llegar a más personas y sensibilizar a más mujeres sobre la importancia de reconocer sus derechos y las herramientas que tienen para exigirlos. Es por eso que se plantea un proceso que debe ser continuo y que debe pasar por la transformación y el empoderamiento.

Pero hay que tener en cuenta que estos procesos no son a corto plazo, tal como se ha señalado a lo largo del texto, a través de autoras como Kate Young (1997), Naila Kabeer (1997), Magdalena León (1997), Srilantha Batliwala (1997). En la medida que estos procesos exigen que las mujeres cuestionen todo lo que ha interiorizado desde la niñez y se empiecen a reconocer como sujetas de derechos, capaces de pensar y tomar sus propias decisiones. Es por ello que se requiere que la estrategia comunicativa emprendida por la política pública, no se limite a una sola etapa del proceso, sino que se continúe a lo largo de la implementación y evaluación, como un mecanismo que debe seguir efectuándose mediante estrategias formativas que fomenten espacios para la discusión de necesidades e intereses entre las mujeres y contribuyan a procesos de empoderamiento colectivo.

Capítulo IV

4 Institucionalización de la política pública

En este último capítulo se pretende describir como fue la etapa de institucionalización de la Política Pública para las mujeres de Santiago de Cali, entendiendo como institucionalización la legalización en este caso de la política pública. De esta manera se relatara como fue la interlocución del movimiento de mujeres con los agentes del Estado, para lograr que el documento de política pública fuera aprobado por medio del acuerdo 292 del 2010, a través de la decisión unánime del Concejo Municipal. También se pretende contar a través de la experiencia de las personas entrevistadas, como fue la incidencia del movimiento de mujeres ante el Concejo Municipal y ante los funcionarios de la administración para lograr el reconocimiento de los principios y las estrategias planteadas en el documento final de la política.

Siendo así primero se hará una descripción de las estrategias utilizadas para avanzar en la negociación ante las dependencias de la administración y también ante el Concejo Municipal; empezando por la construcción del Plan estratégico para la política que fue desarrollado por Janeth Rivera con el fin de armonizar el Plan de desarrollo con los ejes de la política pública, para demostrar la manera en la cual se podría empezar a implementar cada uno de los ejes reorientado los planteamientos del plan de desarrollo. Seguidamente se pasara a relatar la labor de incidencia que tuvo el movimiento de mujeres ante el Concejo municipal, para negociar los puntos clave de la política pública y lograr el apoyo de los concejales para su aprobación. Posteriormente se hará una revisión a los Mecanismos de Adelanto para las Mujeres que se fijaron para el municipio, deteniéndose en la asesoría para la mujer adscrita a la alcaldía y a la mesa intersectorial para la implementación de la política. Además se profundizara en la descripción del funcionamiento de la Mesa Municipal de Mujeres y su papel durante la formulación de la política; mostrando este espacio como una oportunidad del movimiento de mujeres para tener una comunicación más directa con la administración y velar por el cumplimiento de la política pública. Finalmente se abordara el tema de la cooperación internacional y las implicaciones que tuvo en el desarrollo de la formulación de la política pública para las mujeres en Cali, describiendo el proyecto de apoyo por parte de AECID a las políticas de desarrollo y género en Colombia.

4.1 Interlocución del movimiento de mujeres con la administración municipal

Como resultado de la primera etapa de la formulación de la Política Pública para las Mujeres de Santiago de Cali se presentó ante la alcaldía el documento terminado de la política, junto con los documentos sistematizados del proceso de recolección de las demandas. Terminada esta primera etapa era necesario hacer una fase de armonización entre las demandas de las mujeres y la oferta institucional, es decir concertar con la administración municipal y con los miembros del Concejo la versión final del documento de política pública, el presupuesto y los mecanismos institucionales para lograr una adecuada implementación de la misma. En este sentido la interlocución del movimiento de mujeres con los agentes del Estado (en este caso los concejales y los funcionarios de la administración) fue de vital importancia ya que la incidencia de las organizaciones de mujeres sobre estos actores de decisión, permitió la aprobación de la política por medio de acuerdo municipal contemplada a 10 años.

Para esta etapa del proceso se logró concertar el aporte por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) la cual a partir del 2009 destino unos recursos en compañía con la Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social para el diseño de un plan de gestión a tres niveles: primero la gestión institucional en donde se dedicaron todos los esfuerzos al estudio del Plan de Desarrollo y de cada uno de sus Macro-proyectos y estrategias, para ubicar los lugares en donde existían intersecciones posibles con los ejes de la política de mujer; de esta estrategia se desprende el plan estratégico de la política que contiene acciones de reorientación del plan de desarrollo para implementar la política pública y sus presupuestos. El segundo nivel fue el de gestión social en el cual se trató de abordar una estrategia comunicativa para difundir los contenidos de la política pública en la ciudad y posicionar el tema como fuente de debate y discusión. El tercer nivel fue el de la gestión política en donde se exploraron escenarios de diálogo y concertación con la administración municipal y otros actores importantes de decisión; además se logró ganar consenso entre la bancada de mujeres concejales en torno a la iniciativa posicionado el tema de la política en el debate. De esta manera con esta estrategia se intentó obtener la voluntad y el aval político de la administración para que el documento de política pública fuera finalmente presentado como acuerdo ante el Concejo Municipal (2009, Metodología Política Pública para la Equidad de Género y la igualdad de Oportunidades de la mujer caleña).

Es importante mencionar que en cada una de estas estrategias la interlocución del movimiento de mujeres ante la administración municipal era central para obtener la voluntad política que permitiera la institucionalización de esta política pública; es por eso que en los dos apartados siguientes se va a resaltar la incidencia que tuvo del movimiento de mujeres ante la administración y ante el Concejo Municipal para obtener de parte de los tomadores de decisión un consenso en cuanto a la necesidad de esta política para el desarrollo de una mejor calidad de vida de las mujeres caleñas. Siendo en el siguiente apartado se profundizara en la estrategia de gestión institucional, describiendo como fue el proceso de construcción del plan estratégico y de la política y cuáles fueron sus aportes para la etapa de institucionalización de la misma. Seguidamente en el posterior apartado se pretende mostrar, a partir de la experiencia de las personas entrevistadas, como fue la estrategia de incidencia de las mujeres ante el Concejo Municipal, cuáles fueron los principales desafíos que afrontaron al tratar de posicionar este tema en el debate y que habilidades usaron para lograr negociar con los concejales la aprobación de este proyecto de acuerdo.

4.1.1 Construcción del plan estratégico de la política.

La estrategia de armonización de las demandas con la oferta institucional, es importante porque contribuye a generar procesos de transversalización dentro de la administración municipal. Partiendo de la autora Carmen de la Cruz (2009), la transversalización alude a la necesidad de que los poderes públicos se articulen integralmente para incorporar la perspectiva de género bajo todas sus dependencias. De esta manera era necesario generar un plan que contribuyera a la transversalización de la Política Pública para las Mujeres de Cali, en las distintas secretarías asociadas a la administración municipal. Es por ello, que AECID, mediante el proyecto para el apoyo a las políticas públicas de género a nivel local, decide apoyar en la elaboración, de un documento técnico en donde se pudiera insertar las acciones de igualdad, previstas en la política pública, al interior de las vigas maestras del Plan de Desarrollo como estrategia para transversalizar.

Este documento tenía como propósito armonizar los ejes de la política pública con algunos proyectos contemplados dentro del plan de desarrollo 2008- 2011. De esta manera surge la idea de elaborar un plan estratégico en donde se contemplara los proyectos que teniendo asignación presupuestal por parte del plan de desarrollo y contando con un registro en planeación, pudieran

contribuir a la materialización de la política pública. Como resultado de este ejercicio se logró la exploración de los nueve ejes de la política a través del plan de desarrollo y los proyectos del banco de planeación que son susceptibles de reorientación para implementar esta política y sus presupuestos. También se adiciono una columna en donde se sugieren acciones afirmativas concretas y se fijan unas metas por cada año desde el 2009 hasta el 2011. Durante este proceso se realizaron reuniones con técnicos y tomadores de decisiones acerca de la posibilidad de reorientar estos proyectos de manera que sirvieran de acciones afirmativas a favor de los derechos de las mujeres, encontrando disponibilidad por parte de algunos funcionarios prestos a atender y aprender sobre como incorporar la perspectiva de género pero con muchas preguntas y vacíos acerca de cómo empezar a reenfocar su trabajo (2009, Metodología Política Pública para la Equidad de Género y la igualdad de Oportunidades de la mujer caleña).

La persona encargada de hacer este arduo trabajo fue la consultora de la alcaldía para la política pública Janeth Rivera, quien además estuvo presente en la primera fase del proceso de formulación y fue partícipe de la estrategia de formación que se incentivó a través de la escuela de género, ella relata en su entrevista como desarrollo el plan estratégico de la política y además como fue la respuesta de los funcionarios/as ante las propuestas ahí planteadas. En este sentido resalta la importancia de este documento en la medida que muestra de forma específica como se puede empezar a implementar la política pública y además como se puede transversalizar el enfoque de género en cada una de las dependencias de la administración.

“AECID me dice “haga un plan indicativo para que la política se pueda implementar”. Porque cuando sale la política pública eso es un tratado de buenos deseos, unos postulados muy generales, que queremos equidad, pero ni siquiera sabemos eso como se come, eso en términos prácticos que es (...)Entonces yo que hice, yo hice un ejercicio de armonizar el plan de desarrollo con esa política pública. Entonces yo ya tenía claro por ejemplo en cada secretaria que acciones podíamos hacer para que en esos postulados de esa política pública se fueran implementado y adicionalmente hice un presupuesto, un presupuesto que digamos no era un presupuesto adicional, es decir el alcalde no tenía que sacar un presupuesto adicional, sino que simplemente como estaba en el plan de desarrollo y todo lo que está en el plan de desarrollo tiene una asignación presupuestal, esta digamos orientado a una instancia específica. Entonces yo hice como ese encuadre, yo dije bueno la secretaria de educación tantos millones que están

para tales y tales cosas que pueden ser reorientadas digamos en armonía con la política. Eso nos va a ayudar a implementarla y va a incluir a esa entidad o a esa instancia en el proceso de implementación de la política y así lo hicimos con todas las secretarías. Eso implicó que hiciera ahí un trabajo muy cara a cara con los funcionarios, unos muy chéveres “Como así” “eso existe” “bueno yo sí vi, yo estuve en un taller hace un año” ellos colaboraban muchísimo, otros definitivamente no. Entonces digamos que se hizo ese proceso y eso fue bonito, chévere y muy práctico, porque eso se convirtió en una herramienta para las mujeres y una herramienta para los funcionarios que querían trabajar”

Janeth resalta la importancia de tener una herramienta como este documento, no solo porque guía a los funcionarios/as para la aplicación de la perspectiva de género y la implementación de la política pública, sino también porque es de gran utilidad para que el movimiento de mujeres pueda hacerle seguimiento y control social a la implementación de la política pública. De esta manera ella resalta la importancia de capacitar a los funcionarios/as encargados de ejecutar estos procesos, pues son estos los que en últimas tienen la tarea de implementar cada uno de los ejes que se plantean en la política, y también la necesidad de seguir trabajando con el movimiento de mujeres para que puedan generar control social a la implementación de la misma. En este sentido subraya el papel que jugó AECID en el proceso de sensibilización de los funcionarios para que pudieran generar capacidades que les permitieran apropiarse del tema y de los planteamientos de la política y también su trabajo con el movimiento de mujeres para fortalecer su capacidad de incidencia *“Entonces llega AECID, por un lado trabaja la capacidad institucional, que los funcionarios pudieran apropiarse del proceso, la herramienta, que pudieran seguir la política y por el otro lado se trabaja con las mujeres para que se fortalezcan y puedan hacer trabajo de control social para la implementación de la política”*

Por último Janeth comenta de acuerdo a su experiencia al desarrollar este plan estratégico, cuáles fueron las dependencias que a su parecer se mostraron más abiertas y comprometidas a trabajar el tema de género y a incorporarlo en sus proyectos de trabajo. Y también expresa que en general la respuesta por parte de los funcionarios fue buena y que se mostraron dispuestos a escuchar y a aprender como incorporar la perspectiva de género a su trabajo cotidiano.

“yo diría que salud es una de las secretarías que más ha avanzado en el tema de la incorporación de la perspectiva de género, no es general, porque otra cosa que tiene esto en

contra es que te cambian los funcionarios, como todo eso son cuotas políticas, entonces los funcionarios cuando ya están entrenados se van, eso genera retrocesos, pero yo diría que salud, es una de las secretarías más proclives a trabajar este tipo de temas (...) Otra secretaria que también me sorprendió muchísimo fue la de participación social, todos los que trabajan con las juntas de acción comunal, ellos muy abiertos pero ni idea de cómo trabajar ese rollo. Y había otra secretaria, creo que era la misma de bienestar social, pero me tocó trabajar con los afros, los indígenas, los ancianos, los niños que también tenían sus propias políticas pero la idea era ver como se podían articular, ellos también fueron muy abiertos con el tema de género, con propuestas incluso”

Al final de este proceso Janeth Rivera logro entregar a la alcaldía un documento en donde se relaciona los principales proyectos del plan de desarrollo y la forma en la cual, con un pequeño ajuste en la perspectiva podrían asociarse con un eje de la política pública de género. De esta manera el documento está organizado en una matriz de 8 columnas y 9 filas que contienen el eje de la política pública para las mujeres y toda la información correspondiente acerca de los proyectos relacionados con el plan de desarrollo, su asignación presupuestal, los encargados de ejecutar dicho proyecto y las acciones afirmativas que se pueden implementar al dar un giro hacia la perspectiva de género.

4.1.2 Interlocución con el Concejo Municipal

Como parte de la estrategia de gestión política, se estableció un comité destinado a la interlocución con el Concejo Municipal al cual se le encomendó la tarea de realizar un proceso de acercamiento y dialogo con cada uno de los concejales, con el fin de ganar alianzas al interior de la plenaria para obtener un voto positivo a favor de la iniciativa de la política pública. Las integrantes de este comité fueron mujeres de las organizaciones, acompañadas del Centro de Estudios de Género de la Universidad del Valle y funcionarios/as del eje de mujer de la Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social que estuvieron acompañas por todas las mujeres que participaron en la Escuela de Formación en Género y además por el movimiento de mujeres de Cali.

Durante esta etapa las mujeres se apropiaron de la herramienta de Advocacy para diseñar un plan que les permitiera persuadir a los integrantes del Concejo Municipal y también a los

funcionarios/as de la alcaldía. Esta tarea fue ardua y requirió de la incidencia de todas las organizaciones de mujeres del municipio para presionar y defender ante las autoridades locales y los tomadores de decisiones los principios básicos de la Política Pública de Mujer y la importancia que esta tiene como carta de navegación para el desarrollo de la mujer caleña. Por esta razón fue muy importante que las mujeres, durante la etapa formativa, se apropiaran de las herramientas de Advocacy (incidencia) y que en base a ello se desarrolla una estrategia de acción que involucro actividades comunicativas y de movilización.

El Advocacy es la palabra inglesa para denominar incidencia y es equiparable con la palabra Lobby o cabildeo. Esta es una estrategia que consiste en saber negociar e influir en los centros de toma de decisiones políticas, con el propósito de generar apoyo a una causa o proyecto específico; aunque esta herramienta es versátil y puede ser utilizada bajo cualquier escenario, es importante desarrollar un plan sistemático que permita ampliar todo su potencial de manera estratégica. Esta estrategia requiere de tiempo y de saber manejar la información para que de esta manera se puedan identificar las alianzas y apoyos que van a permitir convencer a favor de objetivo propuesto (2001, Centro de información y recurso para el desarrollo)

Norma Lucia Bermúdez, tallerista de la escuela de formación en género, fue la encargada de coordinar la estrategia de incidencia; dialogando con cada uno de concejales/as y estableciendo espacios de interlocución, como los foros informativos, para lograr que estos entendieran los propósitos de la política y la importancia de cada uno de los ejes de la misma. Ella relata en su entrevista como se organizaron para establecer un cronograma de actividades, para ganar aliados y establecer conexiones importantes al interior del concejo que les ayudaran a obtener un voto positivo a favor del proyecto.

“Con el movimiento de mujeres fue que ya había montada una mesa municipal de mujeres que ellas reclamaban pues la maternidad de esa política, con ellas era contarles el proceso de ¿Cómo institucionalizarla?, de hacerle incidencia en el concejo, todo el asunto, ir haciendo como ese puente entre las necesidades y los ritmos y todo de la institución y las mujeres. Pero por fuera de la mesa hay muchas otras organizaciones, que yo conocía porque vengo de ese movimiento, entonces era como tratar de lograr que hubiera otras mujeres, expertas que estaban ahí en esa mesa y otras que tienen mucha trayectoria, bregar que ellas nos ayudaran con la incidencia. Entonces diseñamos un cronograma con todas (...) a bueno una cosa que fue muy

importante que fue como producto de lo que ya habíamos hecho antes, fue que apenas se instaló el concejo nosotros nos dimos cuenta que habían quedado cuatro mujeres concejales y nos fuimos y les hicimos haya un ritual, que ustedes son la bancada de mujeres y les echamos el rollo, les entregamos como un dato de las mujeres que ustedes son aquí pues nuestras representantes entonces estamos construyendo esta política en que se comprometen”

Este paso fue muy importante porque consolidó el apoyo de las mujeres concejales a la iniciativa de la política pública, entre ellas la ponente del proyecto de acuerdo que fue la concejala Noralba García, la cual mostro su compromiso con el proceso y apoyó desde el principio la intención del movimiento de mujeres de desarrollar una política pública participativa con un fuerte componente de formación, como lo fue la Política pública para las mujeres de Santiago de Cali.

“Cuando llegamos pues, una de ellas fue la doliente la que dijo soy la ponente de la política, la que la estudio, se la masío. Menos mal fue la más estudiosa que era Noralba García ella tenía también una unidad de trabajo muy chévere, porque había una mujer técnica muy buena que era Martha Yolanda Castro que había trabajado con nosotras y con el movimiento, una mujer que sabe de planeación de género. Entonces con ella eso fue una fortaleza porque en realidad la ponente maceaba, entendía, preparaba (...) Esta fue muy estudiosa y fue muy chévere trabajar con ella fue la ponente de la política allá en el concejo y de verdad que se la echo al hombro”
(fragmento de entrevista de Norma Lucia Bermúdez)

La concejala Noralba García, en su corta entrevista, comenta el apoyo que le brindo al proceso desde sus inicios en la etapa de formación, y también el papel que jugó durante la fase de institucionalización de la misma: *“Lo que pasa es que yo me involucre dos años con ellas en todo ese proceso, desde la formación y con un equipo de trabajo técnico muy bueno. Entonces cuando ya dijimos esto hay que llevarlo a acuerdo entonces tuvimos que hablar con el alcalde que tenía que presentarlo como proyecto de acuerdo (...) Toco hacer digamos un loby con todo el concejo en unas reuniones y unos desayunos de trabajo para que entendieran porque se llevaba la política pública y de que se trataba. Yo fui la ponente entonces cuando llegamos con el proyecto al concejo, lo más difícil fueron los principios, fue lo más difícil sobre todo por el principio de diversidad y era ahí donde está el enfoque diferencial. Entonces por ese principio eran las 3:30 y llegaban las 6:00 y no habíamos podido arrancar. Pero fue más bien rápido, fue concertado, hubo aprobación unánime. Porque tuvimos la oportunidad de hacer unos estudios previos, unas*

discusiones previas y por eso se metió la mesa municipal y por eso se metió el tema de cofinanciación y por eso le metimos el tema del control”

Pese a los apoyos concertados por parte de la bancada de mujeres concejales, el movimiento de mujeres tuvo la ardua tarea de hacer una fuerte labor de incidencia para lograr el apoyo de más miembros de la colegiatura municipal. Norma Lucia Bermúdez resalta lo desgastador que fue el proceso al enfrentarse con un escenario totalmente distinto que se rige por unos tiempos específicos y que además está sujeto a unas normas de manejo diferentes.

“Ese proceso es súper desgastador, es como el más duro, uno va al concejo y aplazan el debate para después, que hay otras cosas más importantes, eso tiene tiempos entonces si no salía en tal fecha eso ya quedaba para otra...! no nosotras sabíamos que no podíamos dejar eso; entonces era día y noche llame joda, joda como un sirirí, dele, dele encima (...) Había a veces que era también muy complicado en el concejo uno tiene una agenda de debates que logramos que nos aprobaran, entonces ahí por ejemplo un debate de comisión, después un debate de la plenaria, entre el debate de la comisión y de la plenaria logramos meter como un foro donde ellos escucharan a las mujeres, ese fue muy importante ese foro porque ahí se convencieron algunos que eran súper escépticos. Entonces eso lo hicimos. Habían veces que esos debates eran loquísimos, algunos debates son solo como fachada hay gente hablando y nadie te está oyendo, la gente está en el micrófono exponiendo sus argumentos en power point y todo y unos están chateando en su celular, otros leyendo una revista, bueno eso era horrible y también hubo debates en los que si estaba todo el mundo concentrado, pero dándonos unas garroteadas y nosotras ahí defendiéndonos”

Sin embargo tanto Norma Lucia como Katherine Eslava (tallerista de la escuela de formación en género) y otras participantes del proceso, destacan la importancia que tuvo el movimiento de mujeres en esta etapa de la política pública, pues gracias a la apropiación que tuvieron las mujeres de la herramienta de Advocacy lograron organizarse y diseñar una estrategia sistemática útil para convencer no solo a los integrantes del Concejo Municipal sino también a los funcionarios/as de las distintas dependencias de la alcaldía que todavía mostraban resistencia ante el proceso.

“Se trabajo mucho la herramientas de Advocacy, porque las mujeres no son activistas, son mujeres que en el barrio hacen toda su dinámica cargan ladrillo a todas las organizaciones comunitarias, pero ellas no son activistas de mujeres. Entonces nosotras logramos cosas de incidencia, como por ejemplo, el ocho de marzo del dos mil diez que estábamos en pleno forcejeo para que saliera la política (...) mejor dicho un obstáculo que había era que el alcalde no demostraba voluntad política, es decir presentar un proyecto pero decir que no le va a meter más presupuesto a eso, ¡una cosa estúpida, en contra sentido! Entonces mucha gente decía “¿esa política para qué la aprobamos si ni siquiera al alcalde le importa?” y era cierto. Entonces nosotras hicimos un acto simbólico. Fuimos allá y le llevamos un corazón partido, y le hicimos una serenata de ¡despecho! Con un trio de serenateros, pero también le llevamos unas curas que eran voluntad política, presupuesto, capacidad técnica, bueno las curas que tiene cuando hay un proceso tan débil y tan vulnerable como ese y entonces nosotras le decíamos “todas las curas están en sus manos, es solo voluntad” (fragmento de entrevista de Norma Lucia Bermúdez)

“Entonces se hizo un ejercicio de incidencia muy grande, en donde se diseño un plan estratégico, y se determino cuales de las organizaciones, que en ese momento conformaban un espacio, que se denomino la mesa municipal de mujeres, se definieron comités y se dijo: bueno ustedes son el comité de incidencia política, directamente lo que van a hacer es la articulación con las concejales y los concejales, ustedes son el de visibilización: que se va a encargarse de dar a conocer a la ciudad que está pasando con el tema de la política pública. El de incidencia política, trabajaba en ir, sentarse con cada concejal previo a las secciones del concejo, contarle como estaba el proyecto, presentárselo, sustentarlo y empezar a hacer toda una estrategia de convencimiento con relación a que hay un marco de derechos que obliga al Estado a implementar estas políticas públicas. En ese momento la doctora Noralba era la ponente, entonces se formó un comité de mujeres que se sentó a preparar con ella sus presentaciones, como se iban a hacer las ponencias de la política y también en el mismo escenario se seleccionaron cuales eran las mujeres que iban a hacer intervenciones, porque en el concejo se daba la posibilidad de unas secciones abiertas, en las cuales podían ser invitadas las mujeres. (Fragmento de la entrevista a Katherine Eslava)”

Tal como lo resalta Katherine Eslava en su entrevista, fue la fuerte convicción feminista la que permitió que el proceso no se fragmentara y que el movimiento de mujeres se mantuviera unido

hasta en las discusiones más álgidas que tuvo que afrontar en las plenarias del concejo. Estas discusiones giraron en torno al principio de diversidad, clave para la política pública, en vista de que se trataba de una mirada incluyente que reconociera a las mujeres en su diversidad étnica, cultural y también sexual. Esta postura no fue del agrado de algunos concejales que se oponían a que una política pública para las mujeres incluyera también a las mujeres lesbianas, trans y bisexuales. En vista de la negativa de algunos concejales, las mujeres tuvieron que negociar al dejar que se incluyera un eje sobre familia a cambio de que fuera respetado el principio de diversidad. Sin embargo tal y como lo resaltan Norma Lucia y Katherine en sus entrevistas, este fue un momento de tensión para el movimiento de mujeres y para las integrantes de la mesa municipal ya que obligaba a las mujeres a mantenerse unidas aunque no compartieran las mismas necesidades e intereses de las mujeres diversas sexualmente.

“Digamos estas señoras que vienen de una edad y de una generación diferente. Pues chocaban con las demandas de las jóvenes, de las diversidades sexuales, de las etnias si, cada una tiene su prioridad y nosotras decíamos es que no es ni una ni la otra es que nos toca tratar de armar una cosa juntas bueno... Ese primer momento fue muy duro porque por ejemplo imagínate en un debate entre los principios de la política está el de la diversidad, como un asunto que es una riqueza entre las mujeres, y al nombrar la diversidad nosotras decíamos, somos mujeres urbanas y rurales, somos mujeres de diferente generación, somos lesbianas, transexuales, bisexuales. Entonces los concejales dijeron “si quitan a las lesbianas, transexuales y bisexuales les aprobamos eso” entonces era muy duro, porque para nosotros era un principio reconocernos en la diversidad. Nosotras sabíamos que si había esa tensión en el interior del movimiento de mujeres nos dividía, porque las señoras iban a decir “pues quiten eso, ese no es mi problema,” y nosotras tratando de exponer “no respeten eso, porque es un principio, ese punto no es negociable. Porque si quitamos ese punto, mire que estamos empobreciendo la mirada, mire que estamos de nuevo excluyendo, como vamos a hacer una política pública de inclusión sin la diversidad sexual que nos habita” (fragmento de entrevista Norma Lucia Bermúdez”

“Porque digamos que también hubo momentos álgidos en la discusión en el concejo entre ellos el tema que tuvo que ver con diversidad sexual de las mujeres porque este era un aspecto que nosotras habíamos incluido. Pero al momento de presentarla en el concejo los concejales, algunos con adscripciones religiosas, decían que se tenía que quitar esa parte entonces ahí se

hizo un ejercicio fuerte de sustentar por que iba ese eje, porque era necesario pensarnos las mujeres desde sus diversidades étnicas, racializadas, desde sus condiciones de clase” (Fragmento de la entrevista a Katherine Eslava).

Finalmente y tras una ardua tarea de incidencia por parte del movimiento de mujeres, queda aprobada la Política Pública para las Mujeres en el municipio de Santiago de Cali: Reconocimiento, Equidad de género e Igualdad de Oportunidades. Por medio del acuerdo municipal 292 del 2010, con un total de 13 artículos que contienen la asignación presupuestal, el mecanismo institucional diseñado para el avance de la política, y además el reconocimiento de la mesa municipal como un ente consultivo para la alcaldía para el procesos de implementación de esta política pública.

4.2 Mecanismos de adelanto para las mujeres en el municipio (MAM)

Los Mecanismos de Adelanto para las Mujeres son instituciones encargadas de coordinar y ejecutar acciones y política a favor de la defensa de los derechos de la mujer. Estas entidades son el producto de la lucha de los movimientos feministas que a través de la movilización y los compromisos obtenidos durante las conferencias mundiales de la ONU, lograron que los gobiernos incorporaran a los aparatos de Estado mecanismos institucionales para responder a las demandas de las mujeres y para adelantar proyectos en pro de su desarrollo. Uno de los factores más importantes que favoreció la aparición de los MAM, fue las agendas comunes que se establecieron durante la década de 1990. Estos espacios de discusión sobre importantes temas de igualdad de género, discriminación y violencia crearon horizontes de trabajo para estas instituciones en la región (Guzmán, 2001).

Tal como se mencionó en el segundo capítulo de este texto, estos mecanismos han cambiado a través del tiempo, modificando su ubicación y funciones dentro del aparato administrativo; según la autora Virginia Guzmán (2008) estos cambios se deben a coyunturas políticas específicas, acompañadas de cambios legislativos y una fuerte campaña por parte del movimiento feminista. Este fue el caso de la primera consejería presidencial para la mujer y la familia, que se fundó en Colombia durante el gobierno de Cesar Gaviria (1990 – 1994) que fue un periodo de grandes reformas políticas en el cual se da el cambio de constitución. Estas instituciones se fueron reformando a través del tiempo, cambiando de funciones y de lugar dentro aparato

administrativo. Hoy en día además de la Alta Consejería para la Mujer, también se han empezado a desarrollar mecanismos institucionales en los departamentos y municipios del país. En el departamento del Valle del Cauca a través del proyecto de ordenanza 292 de 2006 se crea la primera secretaria de equidad de género para las mujeres vallecaucanas con el objetivo de implementar y ejecutar los planes, programas y proyectos dentro del departamento, además de velar por el cumplimiento de la política pública para las mujeres vallecaucanas aprobada en el mismo año.

Al momento de la aprobación de la Política Pública para las Mujeres de Santiago de Cali: Reconocimiento, Equidad de género e igualdad de oportunidades, en el municipio el único mecanismo institucional existente era el Eje de Mujer al interior de la Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social integrado por dos profesionales únicamente. A partir de la llegada de AECID para el apoyo del proyecto, se decide trabajar para crear una instancia rectora de la política que sea capaz de coordinar las acciones de implementación y velar por su adecuado cumplimiento. En vista de la imposibilidad de establecer una Secretaria para la mujer, debido a la falta de condiciones administrativas y fiscales del municipio, se decide crear una instancia rectora como entidad ejecutora de la política y encargada de coordinar la implementación y transversalización a todas las secretarías de la administración. De esta manera se promulga en el Artículo 6 del proyecto de acuerdo 292 de 2010, que el señor alcalde designara un servidor público del nivel asesor/a adscrito/a a la alcaldía, para que cumpla las funciones relacionadas con la coordinación y seguimiento a las actividades establecidas para la implementación de la política pública; el cual se encargara de coordinar con todas las dependencias el cumplimiento de la misma.

Sin embargo muchas de las entrevistadas, participantes del proceso de la formulación de la política, consideran que este mecanismo institucional no tiene la preponderancia suficiente para llevar una adecuada ejecución de la política pública, porque piensan que el perfil escogido para el/la asesor/a no coincide con el que las organizaciones de mujeres creen es el más adecuado.

“Entonces también la preocupación era como después de aprobada constituimos un comité técnico que pudiese échasela al hombro, a y en la política nosotras dijimos que tiene que quedar claro un mecanismo institucional y un mecanismo de incidencia del movimiento entonces en el mecanismo institucional, ellos nos dijeron que ni por el chiras pasa si dicen ustedes que una

secretaria para la mujer, pues porque no hay reforma administrativa ósea eso no va a pasar, entonces nosotros colocamos una cosa que era que se constituía una asesoría adscrita a la alcaldía que hacia todas las tareas técnicas, financieras y todos los estudios para construir la secretaria en el momento en el que hubiera la reforma administrativa, entonces quedo así incluso le escribimos hasta un perfil ahí que fuera una asesora que supiera de género, que tuviera trayectoria, un poco de rollos que eso no se cumplió; pero si se nombró la asesoría sino que se nombró ahí entre las misma mujeres politiqueras” (fragmento de entrevista a Norma Lucia Bermúdez)”

“Yo creo que en este momento, no hay todavía una secretaria de género, que era una de las cosas que buscábamos, sino que hay una asesora en género (...) Una demanda de las mujeres era que llegara una persona que tuviera el perfil y... las mujeres siempre hemos mandado temas que se los han pasado por la faja, porque se volvió parte del fortín político y burocrático que cada alcalde reparte” (fragmento de entrevista a Janeth Rivera)

Otra de las razones por las que consideran que este mecanismo no está siendo lo suficientemente eficiente para la implementación de la política pública, es la falta de presupuesto y los choques que se presentaron entre la asesoría adscrita a la secretaria general y el eje de mujer perteneciente a la Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, puesto que no coordinaron adecuadamente sus acciones.

“El proyecto de acuerdo es un proyecto que no tiene recursos; ahí debieron haber quedado institucionalizados un porcentaje del presupuesto municipal para la implementación de la Política Pública. Es muy bonito pero no tiene presupuesto. Segundo, se le ordena al señor Alcalde una instancia coordinadora para la implementación de dicha política; mientras en una posible reforma administrativa, se cree la Secretaría de Equidad y Género. Están a punto de hacer una reforma administrativa y ese punto no lo han tocado para nada. Entonces es ahí cuando digo que las mujeres están muy lejos de hacer incidencia en ese sentido (...) Si esto existiera hacía muchísimo rato estuvieran dialogando una movilización social donde se hiciera en torno a exigirle al señor Alcalde una responsabilidad que hay allí a través de un proyecto de acuerdo, donde claramente dice: créese una coordinación mientras en lo posible que haya una reforma administrativa se cree la Secretaría de equidad...” y eso no está pasando para nada (fragmento de entrevista a Milena Barco)”

“Se crea aquí la asesoría por X o Y motivo, o por la falta de conocimiento de los funcionarios sobre qué implicaba ser una oficina de asesoría pública para la coordinación de la política. No trascendió, en el caso mío estuve 11 meses allí y había unos choques muy fuertes entre lo que pensábamos nosotros como oficina asesora de la Política Pública y lo que quería hacer el eje mujer; y una diferencia muy grande entre las que manejábamos la oficina asesora para la mujer y el proyecto que llegó con 1500 euros y que necesariamente tenía que estar bajo nuestra dirección. Entonces hubo unos choques. Aquí tuvimos una secretaria general que quería aprender pero era aprendiz. Entonces, yo estaba aquí sola con mi compañera, la oficina quedó bajo mi responsabilidad y fue un tiempo que se lograron hacer cosas pero que hubo muchos ataques, por falta de conocimiento de los mismos funcionarios” (fragmento de entrevista a Milena Barco)

A partir de lo expresado por las personas entrevistadas, se puede percibir cierto descontento de las mujeres con relación al mecanismo que se estableció para la coordinación de la implementación y transversalización de la Política Pública. Esto puede indicar que la administración municipal no ha generado las suficientes capacidades institucionales como para emprender una tarea transversal de posicionamiento del tema de la equidad de género en la agenda de la ciudad. Sin embargo tal como lo menciona Virginia Guzmán, *“las instituciones no están constituidas solo por reglas, sino también por creencias, códigos culturales y saberes que rodean, sostienen, elaboran y contradicen los roles y rutinas institucionales”* (2008,6). Es por ello que se hace difícil cambiar los paradigmas que rigen en la administración pública y que se han mantenido por tantos años, esta es entonces una tarea ardua y a veces frustrante que deben asumir los MAM y que tal como lo resalta Guzmán debe empezar por la capacitación y sensibilización de los funcionarios/as que permita generar un canal de comunicación e intercambio en torno a las necesidades y ventajas de incorporar la perspectiva de género. Pero además de establecer canales de comunicación al interior de la administración, los MAM también deben concitar el apoyo de las organizaciones de mujeres para fortalecerse y legitimarse como una entidad competente que tiene la capacidad de negociar con el Estado representando los intereses de las mujeres.

En este sentido se considera que si bien existe un mecanismo ejecutor de la política pública que rige a partir de la exigencia del proyecto de acuerdo 292 de 2010, falta fortalecer mucho más las

capacidades institucionales que tiene el municipio, no solo para la ejecución de esta política pública, sino para la incorporación transversal de la perspectiva de género en la administración municipal. Como bien lo expresa la autora Virginia Guzmán, esta tarea no es fácil pues exige el compromiso de administración y también de los funcionarios/as de las diferentes dependencias, así como la unidad y movilización de las organizaciones de mujeres para ejercer control e incidencia sobre el cumplimiento de los derechos de las mujeres.

4.3 Mesa Municipal de Mujeres ¿un escenario de interlocución Mujer – Estado?

La Mesa Municipal de Mujeres fue un escenario construido con el propósito de servir como un mecanismo de interlocución directa con la administración municipal; fue creado a partir del decreto 0607 de noviembre 5 de 2008, con el objetivo de convertirse en un espacio de fortalecimiento organizativo, de veeduría ciudadana y de incidencia del movimiento de mujeres para la formulación e implementación de la Política Pública para las Mujeres de Santiago de Cali. La Mesa Municipal está compuesta por aproximadamente 130 organizaciones de distintos sectores como ecológicas, comunitarias, afrocolombianas, indígenas, desplazadas, comunales, LGTB, académicas entre otras; estas se organizan a través de una junta directiva integrada por 38 organizaciones que se eligen como representantes.

En el acuerdo 292 de 2010, por medio del cual se aprueba la Política Pública para las Mujeres de Santiago de Cali, se establece por medio del artículo 7 *“La Mesa Municipal de Mujeres creada mediante el decreto 0607 de noviembre de 2008 actuara como cuerpo consultivo y veedor en la implementación y ejecución de la política pública. El señor alcalde o su delegado convocarán a la Mesa Municipal de Mujeres para consultar sobre todas las decisiones que competen a la implementación de la política pública y todas las acciones, planes, programas y proyectos que afecten a las mujeres en Santiago de Cali. La administración municipal presentara periódicamente informes de rendición de cuentas a la Mesa Municipal de Mujeres”* de esta manera este espacio queda consolidado como el principal mecanismo de interlocución de las organizaciones de mujeres con la administración municipal, delegándoles la responsabilidad de ejercer control y veeduría sobre la ejecución de la política, y además velar por la incorporación de la perspectiva de género en los planes, programas y proyectos destinados a las diferentes comunas de la ciudad.

Mabel Pastrana, funcionaria encargada del eje de mujer de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, describe la forma en la cual opera la Mesa Municipal de Mujeres en este momento, como es su dinámica y como se financia su labor:

“Bueno la mesa es conformada por organizaciones de mujeres del territorio, ONGs, tiene catorce sectores, digamos así, mujeres académicas, mujeres lideresas, madres comunitarias, mujeres con iniciativas económicas, mujeres en situación de desplazamiento, mujeres políticas, mujeres de ONGs, todos estos sectores, mujeres indígenas, mujeres afro (...) la mesa está por decreto y una vez aprueba el concejo el acuerdo, la acoge mediante el acuerdo. Cada dos años la mesa hace su proceso de elección, tiene su reglamento interno, tiene su metodología en los procesos de participación ciudadana (...) la mesa internamente no está dividida ni por presidencia, la mesa está en las categorías de los ejes de la política con los programas inmediatos, entonces ellas abordan toda su metodología a través de un plan de acción y una herramienta metodológica que se ha construido con ellas. Ósea por los sectores tiene representantes académicas, representantes lideresas y de esa manera ellas abordan. Ahí no hay presidenta. La coordinación técnica está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social pero quiero recordarte que eso es una mesa totalmente independiente y autónoma. Hemos venido acompañándola por su proceso pedagógico pero ellas son autónomas de reunirse. Es creó una de las mesas que se reúne cada mes, cada primer miércoles de cada mes sagradamente en el centro cultural ellas se reúnen y obviamente en la mesa confluyen a inscribirse muchas, en este momento hay 160 organizaciones inscritas y son representadas en 38 organizaciones, en este momento, como la directiva, entonces hay quienes tienen voz y voto y quienes podemos participar en las propuestas a través de la invitación que ellas hagan. La mesa se financia a través de los recursos que tiene el plan de desarrollo en las líneas de fortalecer las organizaciones sociales a través de proyectos”

Sin embargo a pesar de que la Mesa se ha consolidado como un importante escenario consultivo de la administración municipal, y también un espacio de participación que acoge a muchas organizaciones de mujeres del territorio; muchas de las personas entrevistadas, participantes del proceso de formulación, coinciden en decir que este logro tan importante del movimiento de mujeres de Cali se ha dilapidado, pues consideran que ha este se han sumado muchas organizaciones y mujeres que tienen intereses distintos a los que por años ha defendido el

movimiento social de mujeres de la ciudad y que coincide mucho más con aspiraciones personales o con la solución a necesidades inmediatas.

“Esta mesa nosotros la fuimos abandonando, porque es un espacio que es muy desgastador hay muchas mujeres que llegan es por intereses muy particulares y ahí estilos de manejar el conflicto muy dañinos. Entonces por ejemplo quedo esa mesa con mucho poder de interlocución, pues es un poder ficticio también, pero esa mesa es un escenario de interlocución con el Estado para la política y es un espacio dilapidado porque ellas solas como no tienen tanta formación política como ha habido tanto recambio todo eso entonces eso quedo muy chueco” (fragmento de entrevista a Norma Lucia Bermúdez)

“Cuando la política se aprueba el status que adquiere es otro, es un documento político que le da línea a la administración sobre qué hacer, pero además que tiene que ver en como incidir ante el presupuesto, entonces ante la posibilidad de incidencia en presupuestos específicos empiezan a aparecer organizaciones con principios que no son solo feministas o con otros no feministas sino ya intereses de corte político de grupos específicos, entonces empiezan a aparecer las mujeres vinculadas a procesos politiqueros, por así decirlo, de comunas de zonas de la ciudad y empiezan a movilizarse ahí otras formas de relacionamiento en la mesa, que era el escenario de interlocución, llegando al punto de que muchas de las organizaciones de mujeres feministas que hacían parte de la mesa se retiran del espacio y se conforma de otra manera ese escenario (...) Muchas de las organizaciones se retiraron, se retiraron porque son también posturas éticas, frente a como se hace la interlocución con el Estado, frente a cuáles son nuestras exigencias específicas, frente a que estamos buscando, porque las organizaciones feministas y las personas que trabajamos desde el feminismo tenemos claro que no estamos buscando resolver solo lo material o lo inmediato sino que le estamos apuntando a asuntos estratégicos. Entonces cuando aparecen en juego otros intereses entra como bueno esto desde la postura ética no es y preferimos seguirle trabajando al asunto, seguir haciendo veeduría pero desde otros escenarios” (fragmento de entrevista a Katherine Eslava)

“Entonces esas mujeres entran a la mesa y ven en la alcaldía alguien que les puede contratar para hacer cosas, como esas mujeres ya han sido capacitadas, ósea esas mujeres ya saben muchas cosas hay unas que ya vienen trayendo un acumulado grande en todos estos temas, entonces ellas se sienten como con esa capacidad de ser contratadas entonces empiezan a pelear

con las académicas, con las otras ONG que venían, entonces nos veían como enemigas, entonces generan un ambiente y una tensión tal que sacan a todo el mundo, solamente quedaron ellas, entonces se volvió obligación, porque además la mesa está hecha desde unos parámetros que así lo establece, que todo proyecto tiene que contratarlas a ellas para algo, para el refrigerio, dictar el taller etc. con el sentido de que se pueda autofinanciar, pero eso no va para la mesa en si sino para la organización que se gane el contrato. Entonces esa mesa adquirió una dinámica muy complicada” (fragmento de entrevista a Janeth Rivera)

Estas opiniones reflejan la gran dificultad que se enfrenta al tratar que organizaciones tan distintas ideológicamente, se conviertan en un agente activo del desarrollo al participar en un escenario de discusión y debate que tiene la posibilidad de influenciar decisiones políticas. Esta dificultad es señalada por la autora Kate Young al exponer que en casi todos los países, las organizaciones de mujeres son muy heterogéneas y que muchas de estas organizaciones no están interesadas en el cambio, sino en preservar el statu quo, ya que les interesa mantener los privilegios del estatus y el acceso preferencial a los recursos (1997, 115). Pero a pesar de la dificultad que estos espacios conllevan son importantes para el desarrollo de los temas de género en el Estado en tanto favorecen un intercambio de información útil que convierte a las organizaciones en órganos consultivos para procesos de desarrollo de género; factor que la autora considera fundamental para avanzar hacia políticas pública que tomen más en cuenta la visión de las mujeres *“Si se pretende que en el futuro los puntos de vista de las mujeres sean tomados seriamente en consideración por los planificadores del desarrollo, estos deberán obtener un amplio rango de información buscando consulta y concejo en las organizaciones”*.

Es por esta razón Milena Barco y Yajaira Gaviria, participantes del proceso de formulación de la política y miembros de organizaciones de mujeres, sostienen que a pesar de las dificultades que se han manifestado en la Mesa Municipal de Mujeres, este es un escenario valioso que vale la pena rescatar, debido a la importancia que tiene en términos de ser un ente consultivo, no solo para la Política Pública para las Mujeres, sino también para cualquier proyecto, plan o programa que afecte de alguna manera los intereses prácticos o estratégicos de las mujeres en el municipio.

“Creo que no se ha entendido la naturaleza, se ha desligado la naturaleza para la cual fue creada; hay que trabajar muy fuerte en la parte de las mujeres. Las principales agresoras de las mujeres son las mismas mujeres que llegan allá a la mesa (...) podría estar funcionando pero era

una mesa que no debió haber alejado a las mujeres que inicialmente fueron el pilar y la base de este proceso. Es una mesa que a veces se convertía en un rin de boxeo (...) La mesa hay que rescatarla y fue una muy buena idea planteada y verla hecha realidad. (...) Entonces la mesa debería estar articulando en todas y cada una de las dependencias, la mesa es transversal a la administración municipal” (fragmento a la entrevista de Milena Barco)

“Realmente la mesa es un espacio difícil, pero yo lo veo también como que los espacios comunitarios todos son muy difíciles, pero también a pesar de las dificultades en las formas de comunicación y relacionarse entre las mujeres de la mesa, la mesa es de los pocos espacios cívicos o civiles que pone a funcionar la alcaldía, que hace verdadera incidencia política. Nosotras hemos logrado que la mesa sea tenida en cuenta como un espacio consultivo de la ciudadanía; nos falta mucho porque no es que nos llamen para todo pero nosotras estamos pendientes y nos tienen en cuenta, tenemos asiento en el consejo de política social y hacemos parte al comité de seguimiento de la ley 1257 y hemos hecho parte de los proyectos de violencia contra la mujer. Entonces se han alcanzado logros a pesar de nuestras diferencias porque en la mesa también somos todas muy distintas ahí hay mujeres representando diferentes sectores y cada una llega con su interés entonces si es un espacio difícil.” (Fragmento de entrevista a Yajaira Gaviria)

“considero que un logro que tuvo la política es la mesa, que con todas las dificultades que te digo, que las mujeres de la mesa somos todas muy diversas, todas llegan con distintos intereses y necesidades, no todas son de ONG, no todas son feministas, entonces no están con el mismo pensamiento; algunas tienen necesidades y creen que el estar en la mesa les va a suplir esas necesidades. Porque sabemos de proyectos y nos presentamos a licitar. La mesa es un logro de la política pública y es un logro jodido, pero es interesante porque de todas formas sin la mesa muchos procesos no se darían” (fragmento de entrevista a Yajaira Gaviria)

De esta manera se puede resaltar a la Mesa Municipal de Mujeres, como una ganancia que tuvieron las organizaciones de mujeres de Cali, al lograr establecer un espacio de interlocución directa con la administración municipal, que además actúa como ente consultivo para los planes, programas o proyectos que establezcan en el municipio para el avance y el desarrollo de las mujeres. Sin embargo, teniendo en cuenta lo expresado por las personas entrevistadas, es un espacio que debe fortalecerse, sobre todo en la parte comunicativa y de resolución de conflictos,

pues son escenarios en los que acuden muchas mujeres que tienen distintos intereses que pueden chocar entre sí, dando pie a disputas y conflictos que fragmentan el movimiento y le quitan fuerza a los procesos de movilización e incidencia que emprenden las mujeres.

4.3 Cooperación técnica adscripta al programa de apoyo a las políticas públicas con equidad de género en Colombia de AECID

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es una organización internacional que tiene como objetivo apoyar procesos que promuevan el desarrollo humano e institucional en los países en vía de desarrollo a través de programas de cooperación técnica y financiera. En Colombia AECID tiene como principal objetivo *“contribuir a la prevención de conflictos y a la construcción de la paz a través de iniciativas que atiendan los efectos de la violencia directa y promuevan el desarrollo humano sostenible, la equidad de género, el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana”*(AECID,2010) para cumplir adecuadamente con el cumplimiento de estos planteamientos, cada uno de estos esta dividió en ejes de acción, en donde se plasman las estrategias emprendidas para trabajar en cada uno de estos.

Como parte de su objetivo general en el país AECID ha buscado generar un cambio en las desigualdades de género impulsando procesos de empoderamiento femenino y equidad de género; es por ello que la cuarta estrategia tiene como pilar incidir en las causas estructurales de la desigualdad de género en el país. Esta estrategia tiene una línea de intervención en dos fases: primero la transversalidad de género en las políticas, planes y programas y segundo establecer acciones afirmativas a nivel sectorial para incrementar la capacidad de agencia de las mujeres y su autonomía. Con el fin de fortalecer esta línea de trabajo se construyó a finales de 2004 el Área de Género y Derechos de las Mujeres que se formaliza con el programa de *Apoyo a la Construcción de Políticas Públicas con Equidad de Género en Colombia 2006-2010 (PAPPG)*. El cual tiene como principal objetivo *“contribuir a la calidad de la gobernanza democrática en Colombia al brindarle apoyo para la implementación de políticas públicas de equidad de género que fortalezcan al Estado y que contribuyan al ejercicio real y efectivo de los derechos y la ciudadanía de las mujeres”* de esta manera el programa buscaba fortalecer las capacidades institucionales a nivel nacional y municipal, para incentivar la institucionalización de

mecanismos que trabajen por el efectivo cumplimiento de los derechos de las mujeres (AECID, 2010).

En la línea de acción municipal el proyecto apunta a favorecer la creación y el fortalecimiento de los mecanismos locales de género, además de ofrecer su acompañamiento técnico y político para la construcción e implementación de políticas públicas de igualdad de género; de esta manera AECID busca impulsar el desarrollo de los MAM al interior de los gobiernos locales con el fin de que desarrollen herramientas que les permitan transversalizar el enfoque de género en la administración pública y además facilitar las condiciones para que la formulación de la política municipal para las mujeres tenga no sólo altos estándares técnicos sino que también haya sido objeto de consulta entre amplios sectores del movimiento de mujeres . Para cumplir con los objetivos propuestos, se estructuraron tres estrategias de acción:

1. apoyar la construcción y formulación de una política de igualdad y al diseño y establecimiento de una instancia responsable de su puesta en marcha en cada municipio.
2. Transversalización, que brinda asesoría técnica, apoyo operativo y fortalecimiento de las capacidades de las administraciones locales para ejecutar dichas políticas.
3. Facilitar el intercambio de experiencias, de conocimientos y la construcción de mecanismos de apoyo y fortalecimiento mutuo entre las oficinas de igualdad local.

En el municipio de Santiago de Cali el vínculo con AECID se inicia en el 2009, cuando el movimiento de mujeres de Cali, integrado por un gran número de organizaciones feministas y de mujeres, acompañadas del Centro de Estudios de Género de la Universidad del Valle y con el apoyo de la Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social; se encontraban en el proceso de formulación de la Política Pública para las Mujeres de Santiago de Cali. Para ese momento el documento de política pública ya había sido elaborado, por medio de un proceso participativo de formación que concluyo con los lineamientos de la política y que posteriormente, después de haber sido socializado y ajustado, se convirtió en el documento de política pública. De esta manera el objetivo para esa etapa del proceso era la aprobación oficial de la política de igualdad y la inclusión, en el Plan de Desarrollo Municipal Para vivir la vida dignamente 2008-2011, de los Lineamientos de Política Pública para la Equidad de Género y la Igualdad de Oportunidades para

las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali. El PAPPG llega en este momento para apoyar el proceso de institucionalización de la política pública, a través de la contratación de una consultora permanente encargada de hacer el plan estratégico para la política 2009-2011, que como se explica al principio de este capítulo, contiene una armonización entre el plan de desarrollo municipal y los ejes de la política de mujer.

Después de haber sido aprobado el proyecto de política pública para las mujeres, mediante el acuerdo 292 del concejo municipal, AECID por medio del PAPPG auspicio jornadas de sensibilización y talleres sobre indicadores de género para los equipos directivos de la secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social y la dirección de Planeación y además ha aportado su contribución técnica para el desarrollo de una consultoría para política. Con relación al fortalecimiento del movimiento de mujeres, el Programa colaboró con la elaboración de un plan de incidencia para la Mesa de la Mujer de Cali. En la línea de difusión de la política, se ha apoyado el levantamiento de una estrategia de comunicación. (AECID, 2010)

Dado que en Cali el único mecanismo institucional existente para el desarrollo de género en el municipio era el Eje de Mujer, perteneciente a la Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, el PAPPG apoyo en la formulación de la Oficina Asesora adscrita al Despacho del Alcalde, como instancia de género en el municipio, dado que para el programa es fundamental que las mujeres cuenten con una instancia que favorezca sus derechos en la estructura municipal. Es por ello que el PAPPG tiene como una aspiración que se oficialicen dichas instancias, que se doten de recursos económicos y humanos suficientes y sobre todo que tengan poder de decisión dentro del organigrama institucional.

Con la intervención técnica del PAPPG en el municipio, el movimiento de mujeres aprendió que para transversalizar el enfoque de género en el municipio se debe velar porque todas las medidas encaminadas hacia el fortalecimiento de la igualdad de género y el reconocimiento de las desigualdades, queden integradas al Plan de Desarrollo, y que sobre todo queden nítidamente establecidas en sus ejes, así como en las responsabilidades de otras secretarías y, lo que parece ser más importante aún, que se refleje en los recursos.

Reflexiones Finales

El desarrollo de políticas públicas de género ha sido un proceso social y político comandado por los movimientos sociales de mujeres y los movimientos feministas. Estos procesos fueron emergiendo en un contexto de profundas transformaciones donde se destaca la profundización de la globalización, que facilitó que los movimientos sociales, entre ellos el feminismo, pudiesen reforzar sus identidades y compartir experiencias dentro de un panorama global. Estas transformaciones facilitaron la elaboración de una agenda de género global y regional que dio pie a la aprobación de normas transnacionales en el marco de las convenciones internacionales convocadas por la ONU (Guzmán, 2012). Estos mecanismos internacionales han permitido que el movimiento social de mujeres, logre comprometer a los Estados a desarrollar acciones encaminadas a reconocer que existen desigualdades de género, debido a la cultura patriarcal y a la división sexual del trabajo que concede roles distintos e inequitativos a la mujer, y a promover por medio de leyes y políticas la eliminación de las mismas y el mejoramiento de las oportunidades de inclusión de las mujeres a los procesos de desarrollo.

Sin embargo estas políticas han sido desarrolladas sobre la base de paradigmas que representan concepciones diferentes de la forma en la cual la mujer se debe incorporar a los procesos de desarrollo y el rol que debe desempeñar dentro de la sociedad. En este sentido y como se desarrolló en este trabajo de investigación, Caroline Moser expone los paradigmas y enfoques que se han incorporado a las políticas públicas de género y sus implicaciones para el avance de las mujeres como sujetas de derechos y agentes de desarrollo; de esta manera expone el paradigma MED como un paradigma economicista que se centra en las mujeres como un recurso humano desaprovechado y en ese sentido se enfoca en políticas que promuevan la incorporación de estas al ámbito laboral, sin cuestionar “la división sexual del trabajo” y el triple rol que desempeñan como madres y esposas, trabajadoras y además. Por otro lado esta autora presenta el paradigma denominado GED que surge como un cuestionamiento por parte de académicas feministas sobre los modelos de desarrollo y las estrategias utilizadas para mejorar la posición de la mujer en la sociedad, de esta manera este paradigma se basa en el concepto de género como categoría de análisis y pone especial énfasis en la necesidad de empoderar a las mujeres para que adquieran mayor conciencia sobre la subordinación femenina. De ahí que muchas autoras feministas como (Caroline Moser, Naila Kabeer, Kate Young, Magdalena León entre otras)

destaquen este paradigma como el más apropiado para desarrollar políticas que incorporen una perspectiva de género y aglutinen esfuerzos para el desarrollo de una sociedad más igualitaria.

En Colombia el desarrollo de políticas públicas de género ha ido atravesando un adelanto paulatino que va desde políticas muy asistencialistas a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas. El adelanto de este tipo de políticas en el Estado colombiano ha estado a travesado por contextos políticos específicos, que marcan un escenario posible para que se incorporen institucionalmente las demandas del movimiento social de mujeres. Las autoras Margarita Peláez y Luz Stella Rodas (2002) mencionan a lo largo de su investigación como el contexto político en el cual se consolidó la constitución del 91, marcó un hito importante para que las demandas de los movimientos de mujeres del país fuesen incorporadas y convertidas en norma constitucional. Para las autoras este acontecimiento marca un factor importante en la consolidación de una interlocución entre el movimiento de mujeres y el Estado y promueve el desarrollo de leyes y políticas públicas nacionales en pro de los derechos de la mujer.

De la misma manera señalan la importancia que tuvo la consolidación de la descentralización en el país, en la medida que ofrecía un panorama positivo para la consolidación de escenarios participativos y democráticos que incentivarán la participación política de las mujeres. Destacando el ámbito local como el nivel más propicio para articular fuerzas sociales y políticas, para convocar intereses colectivos, para negociar e intervenir en procesos de planeación y toma de decisiones (Peláez y Rodas, 2002).

Con el ánimo de ahondar en los procesos locales de participación política de las mujeres, esta investigación presento la descripción del proceso de formulación de la Política Pública para las Mujeres de Santiago de Cali: Reconocimiento, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades del 2010, con el fin de responder a la pregunta ¿Cómo participaron las organizaciones de mujeres, en el proceso de formulación de la política de equidad de género de Santiago de Cali del año 2010?

A partir de este interrogante se hizo una descripción detallada de las diversas actividades que se realizaron en el marco de la formulación de la política pública, sobre la base de entrevistas y la revisión de documentos que aportaron elementos importantes para conocer el transcurrir de este proceso y la forma en la cual las organizaciones de mujeres se vincularon en su realización. Es

así como en el tercer capítulo se describe la primera fase del proceso de formulación de la política, que recoge los años 2006 y 2007, durante los cuales se desarrolló la Escuela de Formación en Género para la Incidencia Política de las mujeres, que tuvo una amplia convocatoria para que organizaciones sociales de mujeres de diferentes comunas de la ciudad se vincularan con el fin de potenciar sus capacidades para la participación e incidencia en políticas públicas de género en el municipio.

Esta iniciativa es descrita por las personas entrevistadas como uno de los grandes avances que tuvo el proceso, en la medida que logro concertar en un espacio formativo de diálogo a organizaciones de mujeres de todas las comunas de la ciudad, que a través de este escenario pudieron compartir sus experiencias y dar a conocer sus opiniones y puntos de vista sobre sus intereses y necesidades. Además sobre la base de una metodología participativa, se propuso formar a las mujeres en los conceptos básicos de la planeación en género con el fin de potenciar sus capacidades y concientizarlas sobre sus derechos como ciudadanas y los mecanismos de exigibilidad que existen para hacerlos cumplir.

Para la autora Kate Young (1997) los espacios de concertación y dialogo como el que se dio en la Escuela de Formación en Género, constituyen un punto de partida para que emerjan procesos de empoderamiento colectivo. En la medida que dan la posibilidad a las mujeres de cuestionarse a sí mismas sobre sus necesidades prácticas y la manera en la cual dichas necesidades podrían transformarse en problemas estratégicos, incentivando cambios estructurales que les permitan a las mujeres avanzar hacia una mejor posición social. De la misma manera Naila Kabeer (1997), en su investigación sobre las organizaciones de base, resalta la importancia de abrir espacios participativos para que las mujeres identifiquen sus propias necesidades y de esta manera presentarles nuevas posibilidades para poder influir en el curso del desarrollo.

Dado a que la Escuela de Formación en Género fue un espacio de concertación y aprendizaje, donde muchas mujeres de diferentes organizaciones de la ciudad tuvieron la oportunidad de compartir sus experiencias y expresar sus opiniones acerca de sus intereses y necesidades; este escenario es considerado en este ejercicio de investigación como uno de los grandes aportes que se dio en el proceso de formulación de la Política Pública para las Mujeres en Cali, escenario que se puede replicar en otros contextos para los procesos de formulación de futuras políticas públicas de género.

Sin embargo, este escenario es tan solo un punto de partida para que emerjan procesos de empoderamiento colectivo; procesos que deben seguir profundizándose a través de las organizaciones de base de las diferentes comunas de la ciudad, dado que, como lo describe Srilatha Batliwala (1997) el empoderamiento es un proceso complejo que implica que las mujeres cuestionen todos los valores y actitudes que se han replicado desde su niñez y reconozcan que existe una ideología legítima de dominación masculina que subordina a las mujeres y le asigna ciertos roles predeterminados que debe cumplir. En este sentido, exige que estos procesos sean continuos sobre la base de actividades participativas que relacionen la cotidianidad de las mujeres con el discurso de la subordinación de género. Tal como lo expresa Naila Kabeer (1997) el empoderamiento entraña concientización y requiere que las mujeres impugnen los sistemas de creencias tradicionales, de modo que puedan analizar sus propias situaciones y definir sus propias estrategias.

Ahora bien, en lo que respecta al cuarto capítulo se hizo una descripción acerca de la segunda fase de formulación de la Política Pública para las Mujeres de Cali, en donde el objetivo era institucionalizar el documento de política pública por medio de la aprobación ante el concejo municipal.

Para esta segunda fase, se incorpora al proceso de formulación la agencia de cooperación española AECID que por medio del proyecto de *Apoyo a la Construcción de Políticas Públicas con Equidad de Género en Colombia 2006-2010* (PAPPG), ayuda a diseñar un plan de gestión de tres niveles; en donde el primer nivel tenía como objetivo ajustar las demandas a la oferta institucional, en este sentido se diseñó un plan estratégico que buscara armonizar los proyectos del Plan de Desarrollo municipal con las estrategias de la política pública y de esta manera reorientar la perspectiva para que favoreciera a las demandas de las mujeres. El segundo nivel tenía el propósito de desarrollar una estrategia de Advocacy que les permitiera a las mujeres ganar aliados dentro del concejo municipal y de esta manera lograr que el documento fuese aprobado. El tercer nivel tenía como objetivo difundir en medios de comunicación el tema de la política y la importancia de la misma a partir de una estrategia comunicativa que sobre la base de talleres, foros de discusión y capacitación a comunicadores sociales y periodistas pretenden posicionar el tema en la opinión pública.

Para esta investigación es de destacar el diseño de la estrategia de Advocacy que se utilizó en la segunda fase, en la medida que fue apoyada por el movimiento de mujeres de Cali, representado en miles de organizaciones de la ciudad, que por medio de la movilización y la incidencia logran ganar aliados y aliadas al interior del concejo consiguiendo la aprobación de la política en el 2010. En este sentido el diseño de esta estrategia representa otro avance que tuvo este proceso, ya que logro vincular a miles de mujeres para trabajar hacia una misma causa y mantuvo unido al movimiento al menos hasta que el documento de política pública fuese finalmente aprobado.

En cuanto a las limitaciones que tuvo el proceso de formulación de esta política pública, se destaca la inconformidad de las organizaciones de mujeres con el mecanismo institucional que se dispuso para la implementación de la política, en la medida que no se constituye como una secretaria de género negando la posibilidad a contar con un espacio propio encargado del adelanto para las mujeres en el municipio. En este sentido la autora Virginia Guzmán (2008) destaca la importancia de los MAM para el desarrollo de programas y políticas que contribuyan al desarrollo de las mujeres, sin embargo manifiesta que estas entidades deben establecer canales de comunicación con la administración y concitar el apoyo de las organizaciones de mujeres para fortalecerse y legitimarse como una entidad capaz de negociar con el Estado los intereses de las mujeres.

Otro de las limitaciones sé que encontró a partir de la descripción de este proceso de formulación de política pública, fueron los conflictos presentes al interior de la Mesa Municipal de Mujeres que llevan a que este espacio se convierta en una disputa de distintas organizaciones para hacer valer intereses privados. En este sentido Kate Young (1997) señala la dificultad que se presenta debido a la existencia en casi todos los países de organizaciones de mujeres muy heterogéneas y que además muchas de estas no están interesadas en que se dé un cambio para poder mantener privilegios y el acceso diferencial a los recursos. De esta manera este ejercicio de investigación resalta la importancia de que se fortalezca la Mesa Municipal de Mujeres, desarrollando acciones que fomenten estrategias de resolución de conflictos y desarrollen canales de comunicación para que a partir de estos se logre emprender acciones de coordinación y colaboración entre los diferentes grupos.

Para finalizar es preciso señalar que el proceso de formulación de la Política Pública para las Mujeres de Cali, fue un ejercicio participativo que logro la movilización y articulación de cientos

de organizaciones de mujeres del municipio, desarrollando una agenda concertada de las necesidades e intereses de las mujeres. Sin embargo quedan aún muchos interrogantes, tales como: ¿Por qué se desintegra el movimiento de mujeres después de la aprobación de la política pública? ¿Por qué el espacio de la Mesa Municipal de mujeres, es dejado de lado por muchas organizaciones feministas del municipio? Y además ¿Cómo puede el movimiento de mujeres lograr que intereses tan divergentes puedan conciliarse para emprender el gran reto de posicionar las desigualdades de género en la agenda del Estado?

Bibliografía.

- Agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) (2010) Las Mujeres, los Gobiernos Locales y la Cooperación Española en Colombia. Bogotá DC, Colombia, AECID. Pp. 123 – 149.
- Agra Romero, María Xosé (2002) Ciudadanía: el debate feminista. En: Quesada, F. [ed.] Naturaleza y sentido de la ciudadanía hoy. Madrid, España, Publicaciones UNED, pp. 129-160.
- Alcaldía de Santiago de Cali. (1996, agosto 04) Decreto 1677 “Por medio del cual se conforman los comités interinstitucionales y consultivos y se le asignan funciones a la instancia promotora de apoyo a la implantación de la política de igualdad, equidad y participación para la mujer caleña”. Rescatado el 17 de diciembre de 2014. En: <ftp://ftp.cali.gov.co/DECRETOS/1996/DECRETO1677OCTUBRE1996.pdf>
- Arroyave Alzate, Santiago (2011, enero – julio) Las políticas públicas en Colombia. Insuficiencias y desafíos. En: Revista Fórum, 1, Pp. 95 – 111.
- Beall Jo (1995) Necesidades prácticas y estratégicas de género: Enfoque de las políticas dirigidas a la mujer. En Muñoz, Ana Lucia y Warteriberg, Lucy [comp.] Planeación con perspectiva de género. Bogotá, Colombia, Universidad Externado de Colombia. Pp. 81-98.
- Binstock, Hanna (1998) Hacia la igualdad de la mujer. Avances legales desde la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (LC/L.1126). Santiago de Chile, Chile, agosto. En: <http://www.pnud.org.co/img_upload/196a010e5069f0db02ea92181c5b8aec/Estrategia%20de%20genero%20PNUD%20Colombia.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2004) Caminos hacia la equidad de género en América Latina y el Caribe. Documento producto de la Novena

Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. México DF junio 10 – 12 de 2004.

- Concejo de Santiago de Cali (2010) Acuerdo 292, “por el cual se adopta la política pública para las mujeres en el municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones”. Rescatado en la base de datos del Concejo Municipal de Cali <<http://concejodecali.gov.co/documentos.php?id=98>>
- Dandurand Renée, Jenson Jane y Junter Annie (2002) “Les politiques publiques ont-elles un genre”. En: *érudit*, 47, Pp. 5- 13.
- Dorantes y Aguilar, Gerardo (2012) Agenda comunicativa para la implementación exitosa de políticas públicas. En: *Convergencia*, 59, Pp. 117- 139
- Gamba, Susana Beatriz (2007) Diccionario de estudios de género y feminismos. Buenos Aires, Argentina, Biblos.
- García Prince, Evangelina (2003) Hacia la institucionalización del enfoque de género en políticas públicas. Documento elaborado para la Fundación Friedrich Ebert, Caracas, Venezuela. Rescatado el 17 de diciembre de 2014. En: <<http://www.artemisanoticias.com.ar/images/FotosNotas/G%C3%A9nero%20y%20polit%20pub%20Latinoam.%20y%20Caribe.pdf>>
- Gobernación del Valle del Cauca (2006, junio 11) Ordenanza 217 “Por medio del cual se crea la Secretaría de Equidad de Género de las mujeres vallecaucanas y se concede una autorización al señor Gobernador”. En: *Gaceta Departamental*. Pp. 772 774.
- Guzmán Barcos, Virginia (2001) La institucionalidad de género en el estado: nuevas perspectivas de análisis. Santiago de Chile, Chile, Marzo, Serie Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas.
- Guzmán Barcos, Virginia y Montaña Virreira, Sonia (2002) Políticas Públicas e Institucionalidad de Género en América Latina. Santiago de Chile, Chile, Marzo, Serie Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas.

- Guzmán, Virginia y Bonan, Claudia (2008) La institucionalización del tema de la equidad género y la modernización del estado en América Latina. En: Astelarra Bonomi, Judith Pacto entre géneros y políticas públicas: género y cohesión social. Madrid, España, Ministerio de Trabajo e inmigración e Instituto de la Mujer. Pp. 64 -72.
- Kabeer, Naila (1997) Empoderamiento desde abajo: ¿Qué podemos aprender de las organizaciones de base? En: León, Magdalena [comp.] Poder y empoderamiento de las mujeres. Bogotá, Colombia, Fondo de documentación Mujer y Género. Pp. 119-146.
- Londoño López, Martha Cecilia (2002) Movimiento de mujeres, feminismo y proyecto político en Cali. En: Castellanos, Gabriela y Acorsi, Simone [comp.] Género y sexualidad en Colombia y Brasil. Cali, Colombia, Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad. Universidad del Valle. PP. 127- 172
- Longwe, Sara (1997) El marco conceptual de igualdad y empoderamiento de las mujeres En: León, Magdalena [comp.] Poder y empoderamiento de las mujeres. Bogotá, Colombia, Fondo de documentación Mujer y Género. Pp. 173-186.
- Moser, Caroline (1998) Planificación de género. Objetivos y obstáculos. En Revista Ediciones de las Mujeres #27. Santiago de Chile, Chile, diciembre. Pp. 2-9.
- Molyneux, Maxine (1984) ¿Movilización sin emancipación? Los intereses de la mujer, Estado y revolución en Nicaragua. En: Revista Desarrollo y sociedad. Pp. 179 – 195.
- Peláez, Margarita y Rodas, Luz Stella (2002) Política de género en el Estado colombiano: un camino de conquistas sociales. Medellín, Colombia, Universidad de Antioquia.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD Colombia (2007) Estrategia de equidad de género 2007 – 2008. Rescatado el 17 de diciembre de 2014 En: <http://www.pnud.org.co/img_upload/196a010e5069f0db02ea92181c5b8aec/Estrategia%20de%20genero%20PNUD%20Colombia.pdf>
- Roth Deubel, André Noël (2002) Políticas Públicas: Formulación, implementación y evaluación. Bogotá D.C., Colombia: Ediciones Aurora.

- Torres, Analí (2009, junio) La educación para el empoderamiento y sus desafíos. En: Revista Sapiens. Revista Universitaria de Investigación, 10, 1, Pp. 89 – 107.
- Young, Kate (1997) El potencial transformador en las necesidades practicas: empoderamiento colectivo y el proceso de planeación En: León, Magdalena [comp.] Poder y empoderamiento de las mujeres. Bogotá, Colombia, Fondo de documentación Mujer y Género. Pp. 99-118.

Anexos

PLAN ESTRATEGICO 2009-2011, PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

PROGRAMA_PLAN_DESARROLLO	PROYECTO_DEPENDENCIA ALCALDIA	B.P	CENTRO GESTOR_DEPENDENCIA	PPTO	ACCIONES AFIRMATIVAS_MUJERES	METAS ACC_AFIRM.	DEPENDENCIAS COMPROMETIDAS
EJE 1. PARTICIPACION Y REPRESENTACION POLITICA DE LAS MUJERES							
CALI ES NUESTRA GENTE MACROPROYECTO: TODOS PARTICIPAMOS, TODOS SOMOS RESPONSABLES / 2104 - Eje de formación de liderazgos colectivos. Promoción de la autonomía de la mujer y fortalecimiento de la equidad de género y diversidad sexual.	Asistencia para la implementación de la política pública de Mujer y divulgación de los derechos de la mujer y personas LGTB en Santiago de Cali.	7038824	4146 SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y B. SOCIAL	700.000.000	Abogacía en los comités de planificación territorial para canalizar recursos que permitan la implementación de lineamientos de la política pública de mujeres.	A diciembre de 2011 se presentaron proyectos de situado fiscal en por lo menos 15 comunas y corregimientos sobre necesidades de las mujeres recogidas en la política pública.	SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL - PLANEACION
CALI ES NUESTRA GENTE MACROPROYECTO: TODOS PARTICIPAMOS, TODOS SOMOS RESPONSABLES / 2104 - Eje de formación de liderazgos colectivos. Promoción de la autonomía de la mujer y fortalecimiento de la equidad de género y diversidad sexual.	Asistencia para la implementación de la política pública de Mujer y divulgación de los derechos de la mujer y personas LGTB en Santiago de Cali.	7038824	4146 SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y B. SOCIAL	400.000.000	Funcionamiento de una MESA MUNICIPAL DE ORGANIZACIONES DE MUJERES que involucre las diversas organizaciones que funcionan en la ciudad, con capacidad de propuesta y habilidades para la interlocución y el seguimiento a la implementación de políticas públicas.	A diciembre de 2011, la MESA MUNICIPAL DE ORGANIZACIONES DE MUJERES, participa activamente en espacios de poder y toma de decisión del municipio.	SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL - SECRETARIA GENERAL - PLANEACION
CALI ES NUESTRA GENTE MACROPROYECTO: TODOS PARTICIPAMOS, TODOS SOMOS RESPONSABLES / Eje Constituyente por Cali	Ampliación de la democracia sustantiva en el municipio de Santiago de Cali.	7038484	4111 SECRETARIA GENERAL		Inclusión y gestión de los intereses de las mujeres a través del proceso de CONSTITUYENTE POR CALI.	A diciembre de 2011, el proceso de CONSTITUYENTE POR CALI, ha resuelto las necesidades del 70% de las mujeres atendidas.	SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL - SECRETARIA GENERAL - PLANEACION
CALI ES NUESTRA GENTE MACROPROYECTO: TODOS PARTICIPAMOS, TODOS SOMOS RESPONSABLES / 2104 - Eje de formación de liderazgos colectivos. Promoción de la autonomía de la mujer y fortalecimiento de la equidad de género y diversidad sexual.	Asistencia para la implementación de la política pública de Mujer y divulgación de los derechos de la mujer y personas LGTB en Santiago de Cali.	7038824	4146 SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y B. SOCIAL		Implementar la transversalidad de género en los ejercicios de planeación, definición de presupuesto y control social de la alcaldía.	A diciembre de 2011, los procesos de planeación, definición de presupuesto y rendición de cuentas, en las dependencias seleccionadas para la implementación de la política pública para las mujeres, se hacen desde un enfoque de género.	SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL - SECRETARIA GENERAL - PLANEACION
CALI ES NUESTRA GENTE TODOS PARTICIPAMOS, TODOS SOMOS RESPONSABLES Movilizar el diálogo social.	Monitoreo de los procesos de comunicación organizacional en la administración municipal de Santiago de Cali.	22038485	4111 SECRETARIA GENERAL	150.000.000	Representación de las mujeres organizadas en el programa de RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.	A diciembre de 2011, las mujeres organizadas han realizado por lo menos 5 propuestas que han sido recogidas en el programa de responsabilidad social empresarial.	SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL - ASESORIA COMUNICACIÓN - PLANEACION

PLAN ESTRATEGICO 2009-2011, PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

PLAN ESTRATEGICO 2009-2011, PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI							
PROGRAMA_PLAN_DESARROLLO	PROYECTO_DEPENDENCIA ALCALDIA	B.P	CENTRO GESTOR_DEPENDENCIA	PPTO	ACCIONES AFIRMATIVAS_MUJERES	METAS ACC_AFIRM.	DEPENDENCIAS COMPROMETIDAS
CALI ES NUESTRA GENTE TODOS PARTICIPAMOS, TODOS SOMOS RESPONSABLES /Eje sistema de formacion integral de gestores de ciudad	Implementacion de GUARDIAS CIVICOS en el municipio de Santiago de Cali	7038494	4111 SECRETARIA GENERAL	300.000.000	Capacitacion a los y las guardas civicos de cultura ciudadana con enfoque genero.	A dic. 2010, los guardas civicos tienen elementos para difundir los derechos de las mujeres y orientarlas en el acceso a entidades encargadas de protegerlos y garantizarlos, en toda la ciudad	SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL-SECRETARIA GENERAL PLANEACION
TODOS PARTICIPAMOS, TODOS SOMOS RESPONSABLES DE TODOS/ Eje acompañamiento y asesoria a las organizaciones sociales	Mejoramiento de los procesos de participacion ciudadana y comunitaria en santiago de cali	07038802	4146 SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y B. SOCIAL	1.000.000.000	Inclusion de un modulo sobre planeacion participativa con enfoque de genero y presupuestos sensibles a genero, en la capacitacion para la formulacion del plan de desarrollo territorial.	A diciembre de 2010, el 30% de los proyectos elaborados en las comunas seleccionadas incorporaron la perspectiva de genero y la politica publica para las mujeres.	SECRETARIA DESARROLLO TERRITORIAL-SECRETARIA GENERAL PLANEACION
TODOS PARTICIPAMOS, TODOS SOMOS RESPONSABLES DE TODOS/ Eje acompañamiento y asesoria a las organizaciones sociales	Mejoramiento de los procesos de participacion ciudadana y comunitaria en santiago de cali	07038802	4146 SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y B. SOCIAL		Fortalecimiento de la participacion social y politica de las mujeres en las Juntas Administradoras Locales, en Juntas de Accion Comunal, en Comites de barrios, Comites de veedores en salud, de comites de usuarios en salud.	A diciembre de 2011 el 50% de integrantes de juntas directivas de organizaciones comunitarias, son mujeres	SECRETARIA DESARROLLO TERRITORIAL-SECRETARIA GENERAL PLANEACION
TODOS PARTICIPAMOS, TODOS SOMOS RESPONSABLES DE TODOS/ Eje sistema de formacion social de gestores de ciudad.	Capacitacion en competencias ciudadanas a 2000 habitantes del municipio de Santiago de Cali.	7038486	4111 SECRETARIA GENERAL	250.000.000	Vinculacion de las mujeres a procesos de formacion en competencias ciudadanas	A dic. 2010 el 50% de poblacion capacitada en competencias ciudadanas son mujeres y se implemento un modulo sobre perspectiva de genero y derechos de las mujeres.	SECRETARIA DESARROLLO TERRITORIAL-SECRETARIA GENERAL PLANEACION
TODOS PARTICIPAMOS TODOS SOMOS RESPONSABLES	ASISTENCIA TECNICA Y LOGISTICA PARA LA FORMULACION DEL PLAN MARCO VISION 2016 DE SANTIAGO DE CALI	092859	4132 DEPTO. ADMTYO. PLANEACION	700.000.000	Inclusion de la perspectiva de genero en la formulacion del plan marco vision 2016 de Santiago de Cali	A dic. 2010 el plan marco vision 2016 ha incluido el enfoque de genero y es visible en este, las necesidades del sector mujeres y las respuestas institucionales, a las mismas.	SECRETARIA DESARROLLO TERRITORIAL-SECRETARIA GENERAL PLANEACION
				2.800.000.000			
EJE 2. MUJERES, EDUCACION, COMUNICACION Y CULTURA							
PROGRAMA_PLAN_DESARROLLO	PROYECTO_DEPENDENCIA/LI NEAMIENTO POLITICA_MUJER	B.P	CENTRO GESTOR_DEPENDENCIA	PPTO	ACCIONES AFIRMATIVAS_MUJERES	METAS ACC_AFIRM.	DEPENDENCIAS COMPROMETIDAS
CALI SALUDABLE Y EDUCADORA. UNA NUEVA CULTURA EDUCATIVA / Eje dotacion de mobiliario: escolar para las plantas fisicas.	Dotacion de equipos,material didactico,insumos y suministros para las Instituciones Educativas oficiales del Municipio Santiago de Cali.	2039871	4143 SECRETARIA DE EDUCACION	1.286.657.000	Realizacion de talleres, murales y cartillas ilustrativas que divulguen los derechos de las mujeres y las rutas para el acceso a la atencion y proteccion de los mismos.	A dic. 2009, en el 50% de las instituciones educativas publicas del municipio de Cali, se han realizado talleres, murales, cartillas y talleres sobre los derechos de las mujeres.	SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL- ASESORIA INCLUSION SOCIAL-PLANEACION

PLAN ESTRATEGICO 2009-2011, PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

PROGRAMA_PLAN_DESARROLLO	PROYECTO_DEPENDENCIA ALCALDIA	B.P	CENTRO GESTOR_DEPENDENCIA	PPTO	ACCIONES AFIRMATIVAS_MUJERES	METAS ACC_AFIRM.	DEPENDENCIAS COMPROMETIDAS
UNA NUEVA CULTURA EDUCATIVA / Eje dotación de mobiliario escolar para las plantas físicas.	Dotación de equipos, material didáctico, insumos y suministros para las Instituciones Educativas oficiales del Municipio Santiago de Cali.	2039871	4143 SECRETARIA DE EDUCACION		Diseño y divulgación de material didáctico escrito y audiovisual, que promueva la equidad y transversalidad de género/etnia y de diversidad sexual.	A dic. 2009 se ha divulgado en 90 centros de educación pública, material didáctico audiovisual e impreso, con énfasis en orientación sexual diversa.	SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL- ASESORIA INCLUSION SOCIAL-PLANEACION
CALI ES NUESTRA GENTE. SEMBRANDO ESPERANZA / Eje de atención integral a la niñez, la infancia, la adolescencia y la juventud	Mejoramiento para la Formación Integral, Especial para niños, niñas y adolescentes con el VIH SIDA. Municipio Santiago de Cali.	2039785	4143 SECRETARIA DE EDUCACION	255.000.000	Acceso de calidad (libre y gratuito) a servicios de salud, a medicamentos que permitan la continuidad (adherencia) del tratamiento, a orientación sexual, así como reducir el estigma y la discriminación y mayor protección debido a la situación de vulnerabilidad en que se encuentran.	A dic. 2010, el 80% de la población infantil y adolescentes con VIH-SIDA, son atendidos de manera integral tanto por el sector de salud como de educación.	SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL- SECRETARIA DE SALUD-SECRETARIA DE EDUCACION - PLANEACION
CALI ES NUESTRA GENTE. SEMBRANDO ESPERANZA / Eje de atención integral a la niñez, la infancia, la adolescencia y la juventud	Mejoramiento para la Formación Integral, Especial para niños, niñas y adolescentes con el VIH SIDA. Municipio Santiago de Cali.	2039785	4143 SECRETARIA DE EDUCACION		Realización de actividades de visibilización de la situación de las mujeres con sus hijos e hijas que conviven con SIDA.	A dic. 2009 se ha realizado al menos un encuentro que visibiliza la problemática de las mujeres que conviven con el SIDA y se formulan compromisos para adecuar oferta institucional a esta población.	SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL- SECRETARIA DE SALUD-SECRETARIA DE EDUCACION - PLANEACION
CALI ES NUESTRA GENTE. SEMBRANDO ESPERANZA/eje atención a población en situación de discapacidad	Asistencia a personas en situación de discapacidad del Municipio de Santiago de Cali.	7038820	4146 SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL	686.386.383	Capacitación a jóvenes, especialmente mujeres, en lenguaje de señas colombiana para garantizar su acceso a la educación superior.	A dic. 2009, el 50% de la población capacitada en lenguaje de señas para ingresar a educación superior, esta compuesta por mujeres.	SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL- ASESORIA INCLUSION SOCIAL-PLANEACION
CALI ES NUESTRA GENTE. SEMBRANDO ESPERANZA Atención integral a la niñez, la infancia, la adolescencia y la juventud	Protección y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Santiago de Cali.	7038819	4146 SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y B. SOCIAL	636.676.585	Incorporación de la perspectiva de género en la formulación de la política pública de infancia y adolescencia.	A diciembre de 2010 se ha implementado una política pública para la infancia con enfoque de género.	SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL- SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y B. SOCIAL / PLANEACION
					Implementación de un módulo sobre enfoque de género, diversidad sexual y derechos sexuales y reproductivos para la formación de todas las madres comunitarias.	A diciembre de 2011 todas las madres comunitarias se han formado en enfoque de género, diversidad sexual y derechos sexuales y reproductivos.	SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL / PLANEACION MUNICIPAL